

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas  
y Suplemento de 8 páginas de Decretos

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires**  
LA PROVINCIA

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Leyes	_____	8466
Licitaciones	_____	8466
Varios	_____	8472
Transferencias	_____	8486
Convocatorias	_____	8488
Colegiaciones	_____	8489
Sociedades	_____	8489

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8497
Varios	_____	8499
Sucesiones	_____	8512

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	8519
Resoluciones	_____	8520



# Sección Oficial

## Leyes

### LEY 14.302

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, sitios en la localidad de Gerli, Partido de Lanús, designados catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Manzana 11, Parcela 24 (según título Parcela 31 de la Manzana D), inscripto su dominio al Folio 3436/47 (25), a nombre de José Pastrone y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, y/o de quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios; Circunscripción II, Sección A, Manzana 11, Parcela 25 (según título lote 32 de la Manzana D), inscripto su dominio al Folio 2090/69, a nombre de José Domingo Julio o Julio Pastrone, Santos Luis Pastrone y Juan José Pastrone, y/o de quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.

ARTÍCULO 2º: Los inmuebles citados en el artículo anterior y objeto de la presente expropiación serán transferidos al dominio de la Municipalidad de Lanús, a título gratuito, para ser afectados a la recuperación de los fines originarios del antiguo "Cine Teatro Amado Nervo".

ARTÍCULO 3º: Exceptúase a la presente Ley de los alcances del artículo 47 de la Ley 5.708 (T. O según Decreto 8.523/86) estableciéndose en cinco (5) años el plazo para considerarse abandonada la expropiación respecto del inmueble consignado en el artículo 1º de la presente Ley.

ARTÍCULO 4º: Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio vigente, las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente Ley o de los futuros ejercicios, debiendo en este caso realizar la correspondiente previsión presupuestaria para su inclusión en el mismo.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil once.

**Horacio Ramiro González**  
Presidente  
H. C. Diputados

**Federico Carlos Scarabino**  
Vicepresidente 1º en ejercicio de la presidencia  
H. Senado

**Manuel Eduardo Isasi**  
Secretario Legislativo  
H. C. Diputados

**Máximo Augusto Rodríguez**  
Secretario Legislativo  
H. Senado

### DECRETO 1.384

La Plata, 25 de agosto de 2011.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

**Alberto Pérez**  
Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

**Daniel Osvaldo Scioli**  
Gobernador

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL TRESCIENTOS DOS (14.302).

**Ariel R. Ibáñez**  
Subsecretario Legal y Técnico

## Licitaciones

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### Licitación Pública Nº 4/11

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Construcción de aulas especiales e imagen y sonido y Departamento de Economía y Administración.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones cuatrocientos veintiséis mil ciento ochenta y seis con 61/100 (\$ 6.426.186,61), valores correspondientes al mes de junio de 2011.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: \$ 50.00 (pesos cincuenta).

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 17/10/11 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-0806/11.

C.C. 9.626 / ago. 26 v. sep. 15

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### Licitación Pública Nº 5/11

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Construcción de aulas denominada Espora II.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ochocientos setenta mil (\$ 3.870.00,00), valores correspondientes al mes de agosto de 2011.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos).

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 24/10/11 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-0984/11.

C.C. 9.788 / sep. 1º v. sep. 21

### Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE

#### Licitación Pública Nº 10/11

POR 10 DÍAS - Plan de Obras: En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C

Localidad: Canning

Distrito: Ezeiza

Presupuesto Oficial: \$ 1.406.485,30

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/10/2011, 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/10/2011, 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 Nº 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.424.0335/0863, 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274)

C.C. 10.002 / sep. 5 v. sep. 16

### Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE

#### Licitación Pública Nº 14/11

POR 10 DÍAS - Plan de Obras: En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes Nº 917

Localidad: Florencio Varela

Distrito: Florencio Varela

Presupuesto Oficial: \$ 1.401.375,26

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/10/2011, 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/10/2011, 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 Nº 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.424.0335/0863, 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274)

C.C. 10.003 / sep. 5 v. sep. 16

### Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE

#### Licitación Pública Nº 2/11

POR 10 DÍAS - Plan de Obras: En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C B° "La Herradura"

Localidad: Mar del Plata

Distrito: Gral. Pueyrredón

Presupuesto Oficial: \$ 1.472.647,68

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/10/2011 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/10/2011 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.424.0335/0863, 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274)

C.C. 10.004 / sep. 5 v. sep. 16

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE

### Licitación Pública N° 20/11

POR 10 DÍAS - Plan de Obras: En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 913 B° "San Carlos"

Localidad: Berazategui

Distrito: Berazategui

Presupuesto Oficial: \$ 1.261.874,17

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/10/2011 – 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/10/2011 – 13:30

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.424.0335/0863, 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274)

C.C. 10.005 / sep. 5 v. sep. 16

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE

### Licitación Pública N° 21/11

POR 15 DÍAS - Plan de Obras: En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 934

Localidad: Villa Fiorito

Distrito: Lomas de Zamora

Presupuesto Oficial: \$ 2.441.120,86

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/10/2011 – 16:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/10/2011 – 15:30

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.424.0335/0863, 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274)

C.C. 10.001 / sep. 5 v. sep. 23

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE

### Licitación Pública N° 9/11

POR 15 DÍAS - Plan de Obras: En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C B° Malvinas (Balvitethis 1990 viv.)

Localidad: Monte Grande

Distrito: Esteban Echeverría

Presupuesto Oficial: \$ 2.424.731,16

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/10/2011 – 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/10/2011 – 14:30

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.424.0335/0863, 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274)

C.C. 10.000 / sep. 5 v. sep. 23

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

### Licitación Pública N° 16/11

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-1090/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Vestuarios y Oficina de Planta Piloto – Facultad de Ingeniería.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8 a 13 hs., hasta el 23 de septiembre de 2011.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 08 a 13 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 08 a 13 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 11 de octubre de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 10.124 / sep. 8 v. sep. 21

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO DE LA VIVIENDA

### Licitación Pública N° 2/11

POR 5 DÍAS – Expte. N° 2416-52/2010 alcance 8.

Obra: "Segunda Etapa Licitación La Plata Empleados del Ministerio 68 Viviendas e Infraestructura. Programa Federal de Viviendas".-

Presupuesto Oficial: \$ 10.340.509,04 (pesos diez millones trescientos cuarenta mil quinientos nueve con cuatro centavos), precio de referencia a agosto de 2011.-

Plazo de Obra: 12 (doce) meses.-

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.- (pesos cinco mil) pagaderos en efectivo o mediante Depósito en la Cuenta N° 475/0 – Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, a la Orden del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.-

Período de Venta de Pliegos: Desde el día 07 de septiembre de 2011 hasta el día 05 de octubre de 2011 inclusive.-

Lugar de Venta de Pliegos: Departamento Tesorería – Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires – Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:00.-

Lugar, Fecha y Hora del Acto de Apertura de la Licitación: El día 07 de Octubre de 2011 a las 10:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., 5° Piso, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.-

Lugar, Fecha y Hora límite para la Recepción de Propuestas: El día 07 de octubre de 2011 a las 9.45 horas en el Sector Mesa de Entradas del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As., Planta Baja, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata –

Consultas: Departamento Tesorería – Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires – Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas, en el Municipio y en las páginas Web del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As. ([www.mosp.gba.gov.ar](http://www.mosp.gba.gov.ar)) y del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As. ([www.vivienda.mosp.gba.gov.ar](http://www.vivienda.mosp.gba.gov.ar))-

La Plata, 1° de Septiembre de 2011.

Administración General.

Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 10.210 / sep. 9 v. sep. 15

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SUBSECRETARÍA DE URBANISMO Y VIVIENDA

### Licitación Pública N° 2/11

POR 5 DÍAS – Circular aclaratoria. En relación a la Licitación Pública correspondiente a la obra publicada el 31 de agosto de 2011 y días subsiguientes, denominada "Plan de Reasentamiento del Proyecto Reconquista", se aclara que los alcances de la obra en cuestión importan la realización de las redes de agua corriente y desagües cloacales para 406 lotes en el distrito de Moreno.

Barrio: Cuartel V.

Localidad: Cuartel V.

Partido: Moreno.

N° Expediente: 2400-2154/2011.

N° de Resolución: 684-11.

Presupuesto Oficial: \$ 7.017.534,50.

Régimen Legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación.

C.C. 10.209 / sep. 9 v. sep. 15

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAS Y CLOACAS

### Licitación Pública N° 17

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 17 para la adjudicación de la obra: "Refuerzo Acueducto C. Casares - Pehuajó y Recambio de Cañerías - Partidos de Carlos



Casares y Pehuajó”, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos setenta y un millones ciento veintisiete mil trescientos setenta y tres con setenta y seis centavos (\$ 71.127.373,76), calculado al mes de julio de 2011.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267 - Piso 12 - Oficina 1223 - La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos siete mil (\$ 7.000,00), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de “Tesorería General de la Provincia - Orden Contador y Tesorero”.

Asimismo las empresas oferentes deberán adquirir por única vez en la misma oficina un ejemplar del “Pliego General para la Contratación de obras de Abastecimiento de Agua Potable y Desagües Cloacales - año 2005”, previo depósito de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750,00) en la precitada cuenta bancaria.

La financiación de la presente obra se realizará con recursos del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.

El Acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555 C.P. 6450 el día 06 de octubre de 2011 a las 11 horas.

La Plata, 06 de setiembre de 2011.

C.C. 10.333 / sep. 12 v. sep. 16

## **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

### **Licitación Pública N° INM 2.811**

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 2.811 para los trabajos de “Provisión de instalaciones fijas, vidrios altos de seguridad, mobiliario general y silletería” en la sucursal San Andrés de Giles (B.A.)

La apertura de las propuestas se realizará el 27-9-11 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, y en la Sucursal Huanguelén (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Pergamino (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 500

Costo estimado: \$ 366.860 más IVA.

L.P. 26.491 / sep. 12 v. sep. 15

## **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

### **Licitación Pública N° 27/11**

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Reciclaje parcial en pabellón Nocard, Facultad de Ciencias Veterinarias.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 7 de octubre de 2011, a las 10:00 hs.

Ubicación: Calle 61 y 120, La Plata.

Presupuesto Oficial: Setecientos veinticuatro mil seiscientos veintidós con 75/100 (\$ 724.622,75).

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Compras y consultas de Legajos: General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 23 de septiembre de 2011.

Precio del Legajo: Pesos setecientos veinticinco con 00/100 (\$ 725,00).

C.C. 10.234 / sep. 12 v. sep. 16

## **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

### **Licitación Pública N° 26/11**

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Remodelación de sanitarios 1° y 2° piso, II° llamado, Facultad de Ciencias Económicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 7 de octubre de 2011, a las 09:00 hs.

Ubicación: Calle 6 y 48, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento noventa y cuatro mil setecientos veinte con 43/100 (\$ 194.720,43).

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Compras y consultas de Legajos: General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 23 de septiembre de 2011.

Precio del Legajo: Pesos ciento noventa y cinco (\$ 195).

C.C. 10.233 / sep. 12 v. sep. 16

## **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD**

### **Licitación Pública N° 455/11**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 455/11, para la contratación del Servicio de Operación Logística con destino a la Dirección de Políticas del Medicamento, por el período Octubre/Diciembre, con opción a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 300,00 (pesos trescientos). El que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) o mediante depósito en la cuenta fiscal N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho Banco, en concepto de adquisición del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 455/11, Expediente N° 2900-22487/11.

Retiro de Pliego: Un ejemplar de Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 23 de septiembre de 2011, inclusive, en el horario de 9 a 13 hs. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 26 de septiembre de 2011, a las 10:00 hs, en el Departamento Contrataciones. Compra y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo PB, La Plata.

Lugar de Presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, compras y suministros hasta el día 26 de septiembre de 2011, a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares

Departamento Contrataciones, Compra y Suministros

Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios

C.C. 10.334 / sep. 13 v. sep. 15

## **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD**

### **Licitación Pública N° 456/11**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 456/11, para la contratación del Servicio de Operación Logística de almacenamiento, picking, packing y distribución de medicamentos, insumos hospitalarios y productos médicos con destino a la Dirección Provincial de Hospitales, por el término de tres meses a partir del 1° de octubre de 2011, con opción a una prórroga de igual período.

Valor del Pliego: \$ 300,00 (pesos trescientos). El que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) o mediante depósito en la cuenta fiscal N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho Banco, en concepto de adquisición del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 456/11, Expediente N° 2900-24094/11.

Retiro de Pliego: Un ejemplar de Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 23 de septiembre de 2011, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 26 de septiembre de 2011, a las 11:00 hs, en el Departamento Contrataciones. Compra y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, compras y suministros hasta el día 26 de septiembre de 2011, a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares

Departamento Contrataciones, Compra y Suministros

Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios.

C.C. 10.335 / sep. 13 v. sep. 15

## **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

### **Licitación Pública N° 54/11**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-72/2011 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación del Camino de Circunvalación Norte, entre R.N. N° 228 y R.N. N° 3, en Jurisdicción del partido de Tres Arroyos; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 04 de octubre inclusive. Valor del Pliego: \$ 15.922,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”. Presupuesto Oficial: \$ 10.614.061,95. Apertura de las Propuestas: 7 de octubre de 2011, a las 10:00 Hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata. Fdo. Ing. Arcángel José Curto, Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 10.399 / sep. 14 v. sep. 20

## **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

### **Licitación Pública N° 55/11**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-69/2011 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación en la Ruta Provincial N° 41, en el Tramo: R.N. N° 7 R.N. N° 8, en Jurisdicción de los partidos de San Andrés de Giles y San Antonio de Areco; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 3 de octubre inclusive. Valor del Pliego: \$14.652,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/

Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 9.767.856,00. Apertura de las Propuestas: 6 de octubre de 2011, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata. Fdo. Ing. Arcángel José Curto, Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 10.400 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 56/11**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-51/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Construcción de segunda calzada de la R.P. N° 39, en el tramo comprendido entre el camino 039-01 (ex R.N. N° 193) y la calle Alsina en la ciudad de Capilla del Señor, en Jurisdicción del Partido de Exaltación de la Cruz; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 4 de octubre inclusive. Valor del Pliego: \$ 8.154,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 5.435.877,49. Apertura de las Propuestas: 7 de octubre de 2011, a las 10:00 Hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata. Fdo. Ing. Arcángel José Curto, Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 10.401 / sep. 14 v. sep. 20

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES**

**Licitación Pública N° 6/11**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: Cordón cuneata del distrito de General Arenales.

Localidad: General Arenales, Ascención, Arribeños, Ferré y La Angelita.

Partido: General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 564.481,94.

Monto de Garantía: \$ 5.644,81.

Plazo de Ejecución de la Obra: 90 días.

Apertura de la Oferta: El 26 de septiembre de 2011, en el Salón Azul del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Arenales, a las 10:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta e inspección de Pliegos: Podrán ser consultados en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de General Arenales en el horario de 9:00 a 12,30, y adquiridos en la Oficina de Compras en Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Ofertas: Hasta el día y hora indicados para el Acto de Apertura en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de General Arenales en Mitre 5, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

C.C. 10.410 / sep. 14 v. sep. 15

**MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST**

**Licitación Pública N° 6/11**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública: Obra: Conformación del sector Agro-Industrial planificado Tornquist, distrito de Tornquist (etapa I).

Expediente N° 282/11.

Monto oficial de la obra: Pesos un millón (\$ 1.000.000).

Adquisición de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Tornquist, Sarmiento N° 53, Tornquist, desde el día 14 de septiembre al 27 de septiembre de 2011 inclusive de 8:00 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00 (pesos mil con 00/100).

Apertura de las Sobres: 30 de septiembre de 2011 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Tornquist.

C.C. 10.409 / sep. 14 v. sep. 15

**MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA**

**Licitación Pública N° 8/11**

POR 2 DÍAS - Llamado: Licitación Pública N° 8/11 para la obra "Construcción Frigorífico de porcinos y ovinos en Coronel Vidal.

Apertura: La apertura del Sobres se realizará el día 7 de octubre de 2011 a las 13:00 hs., en el Palacio Municipal (Beltrami N° 50 Coronel Vidal)

Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido y/o consultado en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Departamento de Recaudación todos los días hábiles de 7:30 a 13:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.177,94

Presupuesto Oficial: \$ 856.153,34

C.C. 10.390 / sep. 14 v. sep. 15

**MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA (PIGÜE)**

**Licitación Pública N° 3/11**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1479/11. Visto los informes producidos, que corren agregados al presente expediente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES, DECRETA:

ARTÍCULO 1° - Llámase a Licitación Pública N° 3/11 para la adquisición de una (1) fracción de campo en las inmediaciones de la ciudad de Pigüé, con una superficie míni-

ma de 150 hectáreas y máxima de 200 hectáreas, ubicado con un frente sobre la ruta Nacional 33 o Ruta Provincial N° 67 y a una distancia no superior a 15 km., medidos sobre Ruta, a partir de la rotonda de intersección de las rutas mencionadas.

Presupuesto Oficial: \$ 13.000,00 (pesos trece mil) por hectárea

ARTÍCULO 2° - Los interesados podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras, hasta las 13 hs. del día miércoles 28 de septiembre de 2011.

ARTÍCULO 3° - Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entradas de la Municipalidad hasta el viernes 30 de septiembre de 2011, a las 11,00 hs.

ARTÍCULO 4° - La Apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Oficina de Compras, el día viernes 30 de septiembre de 2011, a las 12:00 hs.

ARTÍCULO 5° - Comuníquese, tómesese nota por Dirección de Compras, publíquese en el Boletín Oficial de la P.B.A., dése al Registro de Decretos y cumplido, Archívese Decreto N° 1479/11.

Silvia E. Biasoli

Secretaría de Gobierno y  
Hacienda

Rubén Carlos Grenada

Intendente Municipal

C.C. 10.378 / sep. 14 v. sep. 15

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA**  
**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 33/11**

POR 2 DÍAS - Obra: "Reconversión de alumbrado público, instalación de luminarias y provisión e instalación de puesta a tierra"

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000,00

Valor del Pliego: \$ 1.000,00

Expte.: Interno N° 68844/11

Fecha de Apertura: 05/10/11 11:00 HS.

Decreto de Llamado: 3257 (02/09/11)

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1er. piso, de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 1er. piso, de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 10.371 / sep. 14 v. sep. 15

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA**  
**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 34/11**

POR 2 DÍAS - Obra: "Plan Hidráulico Avellaneda, Desagües Calle Raposo".

Presupuesto Oficial: \$ 4.939.224,42

Valor del Pliego: \$ 2.500,00

Expte.: Interno N° 70672/11

Fecha de Apertura: 06/10/11 11:00 HS.

Decreto de Llamado: 3258 (02/09/11)

Informes: Secretaria de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1er. piso, de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 1er. piso, de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 10.372 / sep. 14 v. sep. 15

**MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE ARECO**

**Licitación Pública N° 4/11**

POR 2 DÍAS - El Municipio de Carmen de Areco llama a Licitación Pública N° 4/11 con fondos provenientes del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires (Programa Provincial de Desarrollo, PPD)

Objeto: Ejecución de la obra "Construcción de Carpeta Asfáltica, Lote I, y Reconstrucción de pavimento existente, Lote II.

Expediente N° 4021-1392/2011.

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.265.613.

Plazo de Obra: 90 días corridos.

Valor del Pliego: Pesos un mil doscientos sesenta (\$ 1.260).

Venta de Pliegos: Oficina de Compras Municipal, Moreno N° 541, Carmen de Areco de 8 a 12 hs.

Consulta al Pliegos: Oficina de Compras Municipalidad de Carmen de Areco.

Apertura de Ofertas: 23 de septiembre de 2011 a las 12:00 hs.

Presentación de Ofertas: Hasta una hora antes del acto de apertura de sobres en la Oficina de Compras Municipal.

C.C. 10.368 / sep. 14 v. sep. 15

**MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE ARECO**

**Licitación Pública N° 3/11**

POR 2 DÍAS - El Municipio de Carmen de Areco llama a Licitación Pública N° 3/11 con fondos provenientes del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires (Programa Provincial de Desarrollo, PPD)

Objeto: Ejecución de la obra "Mejorado de las calles con suelo seleccionado y agregado pétreo" (Lotes I y II)

Expediente N° 4021-1391/2011.

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.734.387

Plazo de Obra: 45 días corridos.

Valor del Pliego: Pesos un mil ochocientos (\$ 1.800).

Venta de Pliegos: Oficina de Compras Municipal, Moreno N° 541, Carmen de Areco de 8 a 12 hs.



Consulta al Pliegos: Oficina de Compras Municipalidad de Carmen de Areco.  
Apertura de Ofertas: 22 de septiembre de 2011 a las 12:00 hs.  
Presentación de Ofertas: Hasta una hora antes del acto de apertura de sobres en la Oficina de Compras Municipal.

C.C. 10.367 / sep. 14 v. sep. 15

## PUERTO BAHÍA BLANCA CONSORCIO DE GESTIÓN

### Licitación Pública Nº 4/11

POR 3 DÍAS – Contratación de Servicios de recolección de residuos asimilables a domiciliarios en Puerto Ing. White y Galván.

Venta de Pliegos: Desde el 12 al 23 de septiembre de 2011, de 8:00 a 13:00 hs., en la sede del Consorcio: Av. Dr. Mario M. Guido s/Nº, Puerto Ingeniero White, Tel. 0291-4573213. E-mail: administración@puertobahíablanca.com.ar

Valor del Pliego: \$ 2.800 (dos mil ochocientos).

Presentación de Ofertas: En la sede del Consorcio de Gestión de Puerto de Bahía Blanca, hasta el 6 de octubre de 2011 de 8:00 a 11 hs.

Apertura: El 6 de octubre de 2011 a las 11:30 hs. en la Sede del Consorcio.

C.C. 10.356 / sep. 14 v. sep. 16

## EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO

### Licitación Pública Nº 44/11

POR 2 DÍAS – Lugar y Fecha: Campo de Mayo, 7 de septiembre de 2011.

Nombre del Organismo contratante: Dirección de Aviación de Ejército.

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública, Nº 44; Ejercicio: 2011

Clase: De Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin modalidad

Expediente Nº: CV11-0592/5

Rubro Comercial: (45) Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Restauración y remodelación del baño de local 18 edificio 75, de la Escuela de Aviación de Ejército.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 14 de septiembre de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 5 de octubre de 2011, 12:30 horas.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta de Pliegos:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 14 de septiembre de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 3 de octubre de 2011, 12:30 horas.

Presentación de Ofertas:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 14 de septiembre de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 6 de octubre de 2011, 12:30 horas.

Acto de Apertura:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: 7 de octubre de 2011, 10:00 horas.

C.C. 10.352 / sep. 14 v. sep. 15

## EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO

### Licitación Pública Nº 43/11

POR 2 DÍAS – Lugar y Fecha: Campo de Mayo, 7 de septiembre de 2011.

Nombre del Organismo contratante: Dirección de Aviación de Ejército.

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública, Nº 43; Ejercicio: 2011

Clase: De Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin modalidad

Expediente Nº: CV11-0594/5

Rubro Comercial: (45) Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Adquisición de Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 14 de septiembre de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 5 de octubre de 2011, 12:30 horas.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta de Pliegos:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 14 de septiembre de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 3 de octubre de 2011, 12:30 horas.

Presentación de Ofertas:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.  
Plazos y horarios: Desde el 14 de septiembre de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 6 de octubre de 2011, 12:30 horas.

Acto de Apertura:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: 7 de octubre de 2011, 9:00 horas.

C.C. 10.351 / sep. 14 v. sep. 15

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ECONOMÍA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA

### Licitación Pública Nº 6/11

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el suministro de:

Lote Nº 1: Dos (2) Motoniveladoras 140 HP.

Lote Nº 2: Una (1) cargadora frontal con retroexcavadora 90 HP 4x4

Lote Nº 3: Dos (2) camiones 170 CV con caja volcadora

Lote Nº 4: Un (1) acoplado Vuelco Bilateral.

Lote Nº 5: Un (1) vehículo tipo sedan 4 puertas naftero.

Lote Nº 6: Dos (2) vehículos tipo utilitarios. Furgón con un portón lateral para ambulancias (sin equipar)

Lote Nº 7: Tres (3) vehículos tipo utilitarios equipados para 4 personas, con 2 portones laterales vidriados y asientos traseros.

Presupuesto Oficial total: \$ 3.863.000

Monto de Garantía: \$ 20.000, para el Lote Nº 1; \$ 4.500, para el Lote Nº 2; \$ 6.500 para el Lote Nº 3; \$ 1.400, para el Lote Nº 4 \$ 1.100, para el Lote Nº 5, 2.880, para el lote Nº 6, y 2.250 para el lote Nº 7.

Lugar de entrega: Delegación Municipal de Magdalena, calle 12 e/ 112 y 115, Emplame Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

Plazo de Entrega: No más de 90 días.

Venta e inspección de Pliegos: Desde el 12 de septiembre de 2011 de 7 a 13 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan Nº 970, Magdaelna, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito (nota/telex) hasta el 23 de septiembre de 2011 en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan Nº 970, Magdaelna, Provincia de Buenos Aires.

TE/Fax: (02221) 453353/73. E-mail: alfredoamuller@hotmail.com

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 27 de septiembre de 2011.

Recepción de Ofertas: Hasta el treinta (30) de septiembre de 2011 a las 10:45 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan Nº 970, Magdaelna, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el día 30 de septiembre de 2011 a las 11:00 hs. en el Salón Auditorio del Centro Cultural Municipal, calle Rivadavia esquina Goenaga, Magdalena, Provincia de Buenos Aires

Valor del Pliego: \$ 200.

C.C. 10.370 / sep. 14 v. sep. 15

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Licitación Privada Nº 46/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Privada para contratar la provisión y armado de módulos de estanterías metálicas desarmables en el Archivo Departamental del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en calle Larroque Nº 2450 y Camino Negro, Banfield.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Larroque y Presidente Perón, Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de septiembre de 2011, a las 11:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-01029/2011.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 7 de septiembre de 2011.

C.C. 10.432 / sep. 15 v. sep. 19

## EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

### Licitación Pública Nº 34/11 Anulación

POR 1 DÍA - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Orden de Compra Abierta. Expediente Nº 2111-7538/5.

Rubro Comercial: 58 Servicio Profesional y Comercial.

Objeto de la contratación: Servicio total para la Escuela Superior de Guerra.

Observaciones Generales: Se deja sin efecto el llamado a convocatoria del citado procedimiento de selección.

C.C. 10.442

## EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

### Licitación Pública Nº 37/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 2111-7691/5.

Rubro Comercial: 7. Combustibles y Lubricantes.

Objeto de la contratación: Adquisición de lubricantes, aditivos y vales de combustibles para la Dirección General de Educación y Unidades dependientes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 7 de octubre de 2011 a las 9:00 hs.

C.C. 10.443 / sep. 15 v. sep. 16

## EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

### Licitación Pública Nº 38/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 2111-7692/5.

Rubro Comercial: 58 Servicio Profesional y Comercial. 63. Transporte y Depósito.

Objeto de la contratación: Traslado y alojamiento de personal cursante de la Escuela Superior de Guerra.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 7 de octubre de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 10.444 / sep. 15 v. sep. 16

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

### Licitación Pública Nº 22/11

POR 5 DÍAS - Orden 1

Obra: "Puesta en valor de la Catedral de La Plata"

Localidad: La Plata

Partido: La Plata

Nº de Expediente: 2100-1466/10

Nº de Resolución: 711/11

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6021 y su reglamentación

Se otorgará un Anticipo del 15%

Presupuesto Oficial: \$ 3.051.028,42

Plazo: 180 días

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, Calle 7 e/58 y 59, Piso 9º, La Plata

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9º, Ministerio de Infraestructura, el día 07 de octubre de 2011 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º Piso, previo depósito de \$ 2.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero, Cuenta Nº 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º Piso, oficina 935, Tel. (0221) 429 5060 Calle 7 Nº 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: [www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones). Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 10.411 / sep. 15 v. sep. 21

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

### Licitación Pública Nº 23/11

POR 5 DÍAS Orden 2

Obra: "Centro Recreativo Comunal, Sector Alojamiento.

Localidad: Ayacucho

Partido: Ayacucho

Nº de Expediente: 2402-122/10

Nº de Resolución: 716 /11

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6021 y su reglamentación

Obra financiada por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial.

Se otorgará un Anticipo del 15%

Presupuesto Oficial: \$ 3.090.030,62

Plazo: 365 días

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, Calle 7 e/58 y 59, Piso 9º, La Plata

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9º Ministerio de Infraestructura, el día 07 de octubre de 2011 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º Piso, previo depósito de \$ 2.500 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta Nº 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º Piso, oficina 935, Tel. (0221) 429 5060 Calle 7 Nº 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: [www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones). Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir)

C.C. 10.414 / sep. 15 v. sep. 21

## MUNICIPALIDAD DE LANÚS

### Licitación Pública Nº 18/11

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 1577/2011. Licitación Pública Nº 18/11.

Apertura: 05-10-2011, a las 10:00 hs..

Expte. S-68-774/11.

Por la Provisión e instalación de juegos en distintos espacios veredes del partido con un Presupuesto Oficial de pesos quinientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta y dos con cincuenta centavos (\$ 538.352,50)

Pliegos e Informes: Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Pesos cuatrocientos noventa y cinco con sesenta y cuatro centavos (\$ 495,64), que deberán ser abonados previamente en la Dirección de Tesorería General.

Los interesados podrán retirar la documentación necesaria en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anterior a la fecha de apertura de los sobres.

Las propuestas deberán ser depositadas en el buzón instalado en la Dirección General de Compras, Av. H. Yrigoyen 3863 de Lanús Oeste, Ala Lateral, del Edificio Municipal, planta baja, fondo, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 10.412 / sep. 15 v. sep. 16

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ECONOMÍA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN

### Licitación Pública Nº 6/11

POR 2 DÍAS - Programa Provincial de Desarrollo. Expte. 4128-2011-075411-I. Llamado a Licitación Pública para el suministro de 2 Micros transportes de personas.

Presupuesto Oficial total: \$ 1.980.000

Plazo de Entrega: No más de 90 días.



Visita y entrega de Pliegos: Desde el 16 de septiembre de 2011 de 8:00 a 14:00 hs. en la Municipalidad de Presidente Perón, calle Crisólogo Larralde N° 241, Guernica (1862), Provincia de Buenos Aires, en la Secretaría de Hacienda.

Recepción de consultas: Por escrito (nota/telex) hasta el 29 de septiembre de 2011 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón, Tel. Fax 02224-47-3779, e-mail: comprasperon@gmail.com.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 30 de septiembre de 2011.

Recepción de Ofertas: Hasta el 3 de octubre de 2011 a las 10 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 3 de octubre de 2011 a las 11 hs. en la Municipalidad de Presidente Perón .

C.C. 10.419 / sep. 15 v. sep. 16

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

**Licitación Privada N° 14/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-2475/11. Llámese a la Licitación Privada N° 14/11, para la adquisición del Servicio de mantenimiento edilicio e integral para los meses de noviembre y diciembre el ejercicio 2011, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Visita Obligatoria: Día 21 de septiembre de 2011 de 08:00 a 16:00 hs.

Apertura de Propuesta: Día 23 de septiembre de 2011, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 10.424

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

**Contratación Directa Plan Nacer N° 7/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2964-2505/11. Llámese a la Contratación Directa Plan Nacer N° 7/11, por la adquisición de placas melaminadas, para cubrir 4 meses del ejercicio 2011, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 19 de septiembre de 2011, a las 10:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

Avellaneda, 1° de septiembre de 2011.

C.C. 10.426

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD  
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS**

**Licitación Privada N° 454/11**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2900-30123/11. Llámese a Licitación Privada N° 454/11, para la provisión de equipos de aire compacto de ventana frío/calor y su instalación en las unidades móviles sanitarias pertenecientes al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa con los datos personales y DNI., a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 22 de septiembre de 2011, a las 12:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 22 de septiembre de 2011 a las 12:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)

La Plata, 15 de septiembre de 2011.

C.C. 10.425

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
UNIDAD DE COORDINACIÓN CON  
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO  
MUNICIPALIDAD DE LOBOS**

**Licitación Pública N° 5/11**

POR 2 DÍAS - Programa Provincial de Desarrollo. Llamado a Licitación Pública para el suministro de:

Lote N° 1: Una motoniveladora de 125 HP.

Lote N° 2: Una barredora aspiradora montada sobre chasis de camión, y.

Lote N° 3: Un cargador frontal de 120 HP.

Presupuesto Oficial total: \$ 1.855.000.

Monto de Garantía: \$ 18.550, para el Lote N° 1; \$ 8.000, para el Lote N° 2; \$ 5.750 para el Lote N° 3.

Lugar de entrega: En depósito municipal, calle H. Yrigoyen y Angueira, Lobos (7240), Provincia de Buenos Aires.

Plazo de Entrega: No más de 90 días.

Venta e inspección de Pliegos: Desde el 19 de septiembre de 2011 de 8 a 13 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lobos, calle Salgado N° 40, Lobos (7240), Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito (nota/telex) hasta el 5 de octubre de 2011 en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lobos, calle Salgado N° 40, Lobos (7240), Provincia de Buenos Aires, Tel. Fax (02227) 4-31450 al 56. E-mail: [Subcom.lo.mun.gba.gov.ar](mailto:Subcom.lo.mun.gba.gov.ar)

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 11 de octubre de 2011.

Recepción de Ofertas: Hasta el 14 de octubre de 2011 a las 10 hs. en la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Lobos, calle Salgado N° 40, Lobos (7240), Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 14 de octubre de 2011 a las 10:00 hs. en la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos, calle Salgado N° 40, Lobos (7240), Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos mil (\$ 1.00,00).

C.C. 10.415 / sep. 15 v. sep. 16

## Varios

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de San Vicente**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número Uno del Partido de San Vicente, a cargo de la escribana Silvia N. Fernández; en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6), inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles a los siguientes expedientes:

2147-100-1-01905/09- Fernández Claudio Maximiliano y Sra.- DNI 23.325.679.- Circ. 8 – Sec. E – Manz. 94 – Parc 2.- Independencia 380 e/ Gainza y Ruta 210 A. Korn (1864).- Titular/es: Nvarro Manuela, Ruta 210 km 43.500 A. Korn (1864).-

2147-100-1-01939/09- Lacunza Gladys Susana.- DNI 18.051.560.- Circ. 8 – Sec. D – Manz. 118 – Parc. 4.- Vélez Sarfield N° 443 e/ Martín Fierro y Almafuerte A. Korn (1864).- Titular/es: Pedro Luis, María Elena y Hilda Rosa Fossati y Terrile y María Terrile de Fossati, Bs. As. 921 A. Korn o Lavalle 1251 Vicente López (1638).-

2147-100-1-01969/10- Bruni Gabriel Gustavo y Sra.- DNI 21.908.861.- Circ. 8 – Sec. D – Manz. 136B – Parc. 14.- Juan B. Justo N° 672 e/ Álvarez y A. Storni A. Korn (1864).- Titular/es: José Luis y María del Carmen Díaz, Juan B. Justo 693 A. Korn Juan B. Justo y Storni A. Korn (1864).-

2147-100-1-01982/10- Almonacid Felisa Magdalena.- DNI 12.046.034.- Circ. 8 - Sec F - Manz 256 - Parc 4.- Toso nro 775 e/ Rosario y Sta. Fe A. Korn (1864).- Titular/es: Labro Pedeflous Adrián Isidoro, Lagache Alberto Eugenio, Marta María, Enrique Adrián y Carlos Alfredo Lagache.-

2147-100-1-01988/10- Aguirre María Antonia.- DNI 11.382.284.- Circ. 8 – Sec. D – Manz. 155 – parc. 10.- A. Storni 256 e/ Kennedy y Zeballos A. Korn (1864).- Titular/es: Ramos Roberto Haroldo, Leguizamón 106 Claypole.-

2147-100-1-007/11- Sotelo Carlos.- DNI 17.368.900.- Circ. 8 – Sec. J – Manz. 389B – parc. 17.- Bompland 1448 e/ Malvinas y A Argentina A. Korn (1864).- Titular/es: García Choque María, Lago Trafal 1853 Monte Grande Brio San Carlos

2147-100-1-009/11- Pucho Lidia Alicia.- DNI 11.422.588.- Circ. 8 – Sec. D – Manz. 49 – Parc. 11A.- Charcas 16 e/ Brasil y Uruguay A. Korn (1864).- Titular/es: Pérez Norberto, Uriburu 1211 Don Bosco o Uriburu 2433 Don Bosco.

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 1, Partido de San Vicente, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de lunes y viernes en el horario de 11:00 a 13:30.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.-

Silvia N. Fernández. Colaboradora R.N.R.D. N° 1 San Vicente.

C.C. 10.323 / sep. 13 v. sep. 15

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5  
Del Partido de Florencio Varela**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número Cinco del Partido de Fcio. Varela, a cargo del escribano Enrique Castro y como Escribana Colaboradora a la Escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6), inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días al siguiente titular de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

2147-032-5-0755/09- Rayel Mirta Noemí.- DNI 25.264.431.- Circ. 2 – Sec. H – Manz. 17 – Parc. 32.- La Pulpería 820 ex 157 e/ El Gaucho y El Pampero Fcio Varela (1888).- Titular/es: Rossi Gerónimo Santiago, Vea Murguía Nemesio, Aparicio Antonio, Lentino Aquiles Salvador, Barbano Epaminondas Atilio, Mendone Amadeo Juan Bernues Eusebio y Rossi Juan Martín.-

2147-032-5-0780/09- Rodríguez Alejandra Isabel.- DNI 17.754.221.- Circ. 2 – Sec. R – Manz. 14 – Parc. 25.- Río Atuel N° 3639 e/ Hilario Lagos y Conesa Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Gándara Leandro Andrés, Díaz Bibillo Ignacio y Hucal Sociedad En Comandita por Acciones.-



2147-032-5-0827/09- Guzmán Nilda del Valle.- DNI 6.148.534.- Circ. 2 – Sec. G - Manzana 30 – Parc. 15.- Las Casuarinas 2273 e/ El Zorzal y La Calandria Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Villa Porvnr S.A. Comercial Financiera e Inmobiliaria, Suipacha 552 4 piso Cap. Fed.-

2147-032-5-0877/10- Mercado Justo Pastor.- DNI 7.959.647.- Circ. 2 – Sec. P – Manz. 105 – Parc. 24.- Viena 1144 e/ Austria y Suiza Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Citico Compañía de Tierras S.A. L.N. Alem 77 Quilmes

2147-032-5-0911/10- Pippo Ángel Antonio y Sra.- DNI 8.571.454.- Circ. 1 – Sec. B – Manz. 73 – Parc. 21.- Uriburu 1418 e/ Montes y Kufre Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Pérez Miguel, Álvarez Tomás Santiago, García Buenaventura, y Romer Isaac, Av. Gral. San Martín 7740 San Martín.-

2147-032-5-0913/10- Chagas Alfredo.- DNI 93.107.268.- Circ. 2 – Sec. U – Manz. 23 – Parc. 6.- calle 515 N° 2793 e/ 556 y 554 Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Pintemar S.A. Inmobiliaria y Financiera, Corrientes 1132 Cap. Fed.-

2147-032-5-0918/10- Iporre Maurice Gustavo y Sra.- DNI 92.151.711.- Circ. 2 – Sec. K – Manz. 28 – Parc. 14.- La Tranquera 645 e/ El Malambo y El Cacique Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Siles Claros de Terrazas Esperanza, 844 N° 2773 Solano.-

2147-032-5-0949/10- Corbalán Miguel Eduardo.- DNI 12.046.743.- Circ. 2 – Sec. T – Manz. 90 – Parc. 4.- Río Carcarañá 1937 e/ Ontiveros y Virgen Itatí Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Vergili y Cía. SRL calle 741 s/nro e/ 738 y 740 Fcio. Varela (1888).-

2147-032-5-0951/10- Gallardo Ariel y otra.- DNI 8.404.642.- Circ. 1 – Sec. D – Manz. 2 – Parc. 18.- A. Storni 1136 e/ Las Américas y Finochietto Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Zega y Acosta Ofelia Carolina, A. Storni 1143 Fcio. Varela.-

2147-032-5-004/11- Martínez Rosa Beatriz.- DNI 18.485.876.- Circ. 2 – Sec. C – Manz. 207 – Parc. 2.- Vicente López N° 712 e/ Costa Rica y Venezuela Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Ramírez Gregorio, Independencia 211 Sarandí.-

2147-032-5-005/11- Reyes Marina Elizabeth.- DNI 18.721.979.- Circ. 5 – Sec. G – Manzana 89 – Parc. 18.- 966 N° 163 e/ Manuel Sastre y Martín Pinzón Fcio. Varela (1888).- Titular/es: ETYCASA Edificios Terrenos y campos Argentinos S.A., Esmeralda 155 5° piso Cap. Fed.-

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 5, Partido de Fcio. Varela, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de lunes y viernes en el horario de 11:00 a 13:30.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de dicha Ley.-

Silvia N. Fernández. Colaboradora R.N.R.D. N° 1 San Vicente.

C.C. 10.324 / sep. 13 v. sep. 15

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número Cinco del Partido de Fcio. Varela, a cargo del escribano Enrique Castro y como Escribana Colaboradora a la Escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6), inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días al siguiente titular de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

2147-032-5-0753/09- Puma Ríos Laura Silvia.- DNI 93.026.571.- Circ. 3 – Sec. K – Quinta 17 – Parc. 2.- calle 1459 N° 4251 e/ 1484 y 1486 Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Pipark Internacional, S.A. Industrial y Comercial y Cosmopolita S.A. Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera, Camino Gral. Belgrano 20 local 9 Fcio. Varela y Sarmiento 767 piso 2 Dto. D Cap. Fed. Rodríguez Peña 2030 Cap. Fed.-

2147-032-5-00816/09- Suárez Olga Lina.- DNI 18.584.954.- Circ. 3 – Sec. J – Manz. 20 – Parc. 17.- 1433 N° 1780 e/ 1434 y 1436 Fcio. Varela (1888).- Titular/es: San José SRL Yermal 1930 6 piso Dto. 8 Cap. Fed.-

2147-032-5-0858/10- Quintana Sergio Alberto y Sra.- DNI 21.689.899.- Circ. 4 – Sec. E – Manz. 10 – parc. 8.- 1348 N° 964 e/ 1317 y 1319 Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Migali S.A. Bulnes 1959 piso 1 Dto. C Cap. Fed.-

2147-032-5-0859/10- Giménez Cardozo Eligio y Sra.- DNI 93.002.029.- Circ. 4 – Sec. E – Manz. 2E – parc. 6.- 1348 N° 876 e/ 1315 y 1317 Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Migali S.A. Alvear 1851 piso 12 Dto. C Cap. Fed. (1129).-

2147-032-5-0903/10- Flores Miguel Gregorio.- DNI 22.489.751.- Circ. 4 – Sec. E – Mnz. 79 – Parc. 7.- 1308 N° 1950 ex 1930 e/ 1337 y 1339 Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Flores Cardozo de Valenzuela Silveria, Ugarteche 2855 Cap. Fed. o Rodríguez Peña 1978 Cap. Fed.-

2147-032-5-0954/10- Romano Francisca Susana y otro.- DNI 14.090.381.- Circ. 3 – Sec. G – Manz. 38 – parc. 5.- 1519 N° 660 e/ 1554 y 1556 Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Pintemar S.A. Inmobiliaria y Financiera Avda. Corrientes 1132 5 piso Cap. Fed.-

2147-032-5-001/11- Guzmán José y Sra.- DNI 16.518.982.- Circ. 1 – Sec. H – Manz. 123 – Parc. 7.- Estrada 1676 e/ Braile y Parrveccini Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Hekaton S.A. Belgrano 2280 Cap. Fed. o Reconquista 555 Cap. Fed.-

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 5, Partido de Fcio. Varela, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de lunes y viernes en el horario de 11:00 a 13:30.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de dicha Ley.-

Silvia N. Fernández. Colaboradora R.N.R.D. N° 1 San Vicente.

C.C. 10.325 / sep. 13 v. sep. 15

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número Cinco del Partido de Fcio. Varela, a cargo del escribano Enrique Castro y como Escribana Colaboradora a la Escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6), inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días al siguiente titular de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

2147-032-5-0844/09- Laborda Norma Soledad.- DNI 2.734.838.- Circ. 1 – Sec. A – Manz. 149 – Parc. 15.- Paso de los Libres n° 2294 e/ Pilar y Sensabello, Fcio Varela (1888).- Titular/es: "FICOTIP" S.R.L., San Martín n° 569, Cap. Fed.-

2147-032-5-0962/10- Serante Andrés Alfredo.- DNI 23.111.017.- Circ. 1 – Sec. A – Manz. 32 – Parc. 1A.- Pringles n° 2408 e/ Almafuerde y R. Gutiérrez, Florencio Varela (1888).- Titular/es: SAMMARCO Francisco, Alzaga n° 2286, Cap. Fed o Constitución 2250 Cap. Fed.-

2147-032-5-002/11- Smith Juana María.- DNI 4.141.892.- Circ.1 – Sec. T – Manz. 18 – Parc. 14- Cañuelas 1810 e/ Berutti y Alvarado Fcio Varela (1888).- Titular/es: TULSA, TIERRAS, URBANIZACIONES, LOTES, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, L. N Alem 1064/74 Cap. Fed.-

2147-032-5-009/11- Mendoza Adelfa Beatriz.- DNI 5.589.306.- Circ. 1 – Sec. F – Manz. 12 – Parc. 7.- F. Quiroga 264 e/ Guido y Espano y P. Lucena, Fcio. Varela (1888).- Titular/es: CARLSTROM Ernesto Gustavo, Luis Olavarría 664 Cap. Fed (1162)

2147-032-5-026/11- Vallejos Marcelo Ariel y Sra.- DNI 23.961.107.- Circ. 1 – Sec. A – Manz. 35a – Parc. 11.- E. Carriego 2861 e/ Contreras y A. Valle, Florencio Varela (1888).- Titular/es: ANDRADA, Julián Bautista y CÁCERES, Tomasa, 911 Los Pozos 177 Bosques Fcio. Varela.-

2147-032-5-029/11- Bujan Omar Gustavo.- DNI 16.472.671.- Circ. 1 – Secc. P – Manz. 6 – Parc. 5.- Lonardi 555 e/N. Malvinas y calle 12, Fcio. Varela (1887).- Titular/es: PICCINATO, Pedro, Posadas 1464 Longchamps.-

2147-032-5-032/11- Cano Lidia Gladys.- DNI 13.634.474.- Circ. 1 – Secc. A – Manz. 116 – Parc. 23.- S. del Estero 3042 e/ San Juan y Sollares Fcio. Varela (1888).- Titular/es: SADOWSKI, Francisco y SZCZEPANSKI, Estefanía, Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 628 piso 8 Dto. S cap. Fed.-

2147-032-5-036/11- Ríos González Víctor Ramiro y Sra.- DNI 92.270.251.- Circ. 1 – Secc. T – Manz. 5 – Parc. 12.- C. Tejedor 1930 e/ Berutti y Solano López, Florencio Varela (B1888HQL).- Titular/es: GARCÍA, Justo y FERNÁNDEZ, Manuel, ambos domiciliados en Avellaneda.-

2147-032-5-040/11- La Fuente Esther Angélica.- DNI 18.325.942.- Cir. 1 – Secc. E – Manz. 24 – Parc. 6.- Berruti 3355 e/ Abraham y Mendoza, Florencio Varela (B1888BAO).- Titular/es: BOSIO, Ricardo Ernesto, Uruguay 16 3 piso of. 39 Cap. Fed.-

2147-032-5-042/11- Turchak Oscar Antonio y Sra.- DNI 11.401.139.- Cir. 1 – Secc. E – Maz. 187 – Parc. 21.- Neuquén 1141 e/Bolívar y Mistral, Florencio Varela (B1888HHA).- Titular/es: ZACARIAZ, Vicente y SABO María de Jesús, Neuquén 144 Fcio. Varela o Alvarado s/N° Fcio. Varela.-

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 5, Partido de Fcio. Varela, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de lunes y viernes en el horario de 11:00 a 13:30 horas.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de dicha Ley.-

Silvia N. Fernández. Colaboradora R.N.R.D. N° 1 San Vicente.

C.C. 10.326 / sep. 13 v. sep. 15

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 2 DÍAS - La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires - Secretaría de Demandas Originarias y Contencioso Administrativa - en la causa A 70.915 caratulada "Giotta Marcos María c/ Provincia de Buenos Aires s/ Pretensión Anulatoria", cita a los herederos de la señora Sinforosa Durante, actora de autos, para que en el plazo de diez días concurren a este tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Art. 53, inc. 5 C.P.C.C.). La Plata, 5 de septiembre de 2011.

C.C. 10.388 / sep. 14 v. sep. 15

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 2 DÍAS - La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires - Secretaría de Demandas Originarias y Contencioso Administrativa - en la causa A 70.915 caratulada "Giotta Marcos María c/ Provincia de Buenos Aires s/ Pretensión Anulatoria", cita a los señores Carlos Alberto de Zárate, Ana María Borelli, Héctor Oscar Garau, Mario Domingo Roldán, Nelly Graciela Berlingieri, Miguel Ángel Elia, Humberto Enrique Rusieri, Elena Josefa Vázquez, Mirta Noemí Berto, María Cristina Reggioso, Enrique Luis Maroni, Alberto Mario Derrico, Marcos María Giotta, Saúl Horacio Fresno, Elsa Lady Marchesi, actores de autos, a los fines de que, ante el fallecimiento del doctor Ricardo Abel Planes, comparezcan por si o por nuevo apoderado a estar a derecho en el proceso dentro del plazo de veinte días (20 días), bajo apercibimiento de ley (Art.53 inc.6 del C.P.C.C.). La Plata, 5 de septiembre de 2011.

C.C. 10.389 / sep. 14 v. sep. 15

## MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

POR 2 DÍAS - Registro de oposición. Ordenanza. N° 19.092/2009. Señores Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 16 de septiembre de 2011, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra de: Instalación de nuevo alumbrado público semi-especial en Distintos Barrios del Partido de General Pueyrredón.

El proyecto contempla la instalación de luminarias con equipos dotados de lámparas SAP (Sodio de Alta Presión) de 100W; montados sobre brazos de hierro galvanizado.

1) B° Félix U. Camet: Instalación de 3 luminarias ubicadas en las siguientes cuerdas: calle ex 8, e/ex 19 y ex 21.

2) B° Jorge Newbery: Instalación de 6 luminarias ubicadas en las siguientes cuerdas: Bolívar, e/ Leguizamón y Paraguay.

3) B° Colinas P. Ramos: Instalación de 33 luminarias ubicadas en las siguientes cuerdas: B. Lynch, e/ Aguado y Beltrami B. Lynch, e/ Pescadores y F. Alcorta – G. Lorca, e/ Mosconi y Aguado – G. Lorca, e/ Bermejo y Acha – Güiraldes, e/ Beltrami y F. Alcorta – W. Morris, e/ Mosconi y Einstein – Calabria, e/ Beltrami y Pescadores – Génova, e/

Beltrami y Pescadores – Lebensohn, e/ Beltrami y Pescadores – Pescadores, e/ Güiraldes y W. Morris – Pescadores, e/ Calabria y Sicilia – F. Alcorta, e/ M. Bravo y G. Lorca – F. Alcorta, e/ Calabria y Sicilia – Bermejo, e/ Sicilia y Genova.

4) B° Gral. San Martín: Instalación de 11 luminarias ubicadas en las siguientes cuadras: L. Agote, e/ Lynch y W. Morris – L. Agote, e/ Calabria y Genova – L. Agote, e/ Lebensohn y F. de la Plaza – Génova, e/ Fleming y L. Agote – Nápoles, e/ L. Agote y Galicia – Lebensohn, e/ L. Agote y Galicia.

Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza n° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de ejecución de obra: Estimado en 180 días hábiles (6 meses).

Monto de obra: (Valor promedio p/cuadra tipo de 86,60 m largo).

El Monto de Obra se calcula en base a la cantidad de puntos de iluminación colocados por cuadra: a) cuadra c/ 1 pto. de ilumin. = \$ 1.960,- b) cuadra c/ 2 ptos. de ilumin. = \$ 3.920,- c) cuadra c/ 3 ptos. de ilumin. = \$ 5.880.

MÉtodo de prorrateo: El prorrateo del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de pago: Lote tipo de 10 ml. frente y 330 m2 de superficie

1) Contado (20 % de Dto.). La deuda será de:

a) C/1 pto. de iluminación. Precio Total: \$ 147,25 c/Dto. \$ 117,80

b) C/ 2ptos de iluminación. Precio Total:\$ 294,49 c/Dto. \$ 235,59

c) C/3ptos de iluminación. Precio Total:\$ 441,74 c/Dto. \$ 353,39

2) Hasta 12 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas de:

a) C/1 pto. de iluminación: \$ 12,27 c/u.

b) C/2ptos de iluminación: \$ 24,54 c/u.

c) C/3ptos de iluminación: \$ 36,81 c/u.

Coefficientes de cálculo: (Por ml. de frente y por el m2 de superficie)

a) Cuadra c/1 pto. de iluminación: 6,08 y 0,26

b) Cuadra c/2 ptos. de iluminación: 12,16 y 0,52

c) Cuadra c/3 ptos. de iluminación: 18,24 y 0,79

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, o boleto de compraventa sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) Acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) y en el Dirección General de Asuntos de la Comunidad (11 de septiembre n° 2961) de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 13,00 horas. José María Conte, Presidente. Amanda Leonor Escobar, Jefe Dpto. Contr. y Mejoras.

C.C. 10.353 / sep. 14 v. sep. 15

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor JUAN CARLOS CEJAS, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 03/03/11, en el Expediente N° 3.068.2/09 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Lomas de Zamora - Instituto Municipal del Deporte - ejercicio 2009, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 03 de marzo de 2011 ... Resuelve: ... Artículo Séptimo: Declarar que ... Juan Carlos Cejas ... quienes resultan alcanzados por la reserva del artículo anterior no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Noveno: Notificar a ... Juan Carlos Cejas ... de las reservas dispuestas por el Artículo Sexto. Artículo Decimotercero: Rubricar ... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández; Cecilia R. Fernández; Miguel o. Teilletchea (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 24 de agosto de 2011.

C.C. 10.403 / sep. 14 v. sep. 20

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores GUILLERMO FERNÁNDEZ, JULIA DOMINGA GONZÁLEZ, HUGO OSCAR QUINTERO, LAURA ANNECHINI, LUISA CARPEGNA, JORGE ORLANDO GARCÍA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, les ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3.308.0/10 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Del Pilar por el Ejercicio 2010. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 30 de agosto de 2011. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 10.404 / sep. 14 v. sep. 20

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora MIRTA SUSANA MONTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4.061.0/10 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de

La Plata por el Ejercicio 2010. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 25 de agosto de 2011. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 10.405 / sep. 14 v. sep. 20

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.866 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor PATRICIO CRISTIAN LIRA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 15 de abril de 2011, en el Expediente N° 3.064.0/09 de la Municipalidad de Leandro N. Alem, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 15 de abril de 2011.- ... Resuelve:... Artículo Cuarto: Por los fundamentos expuestos en el Considerando Segundo aplicar llamado de atención al. .. Juez de Faltas Patricio Cristian Lira ... (Artículos 243 de la Ley Orgánica Municipal de la Provincia de Buenos Aires y 16 de la Ley 10.869 y sus modificatorias) Artículo Octavo: Notificar a ... Patricio Cristian Lira, ... de las sanciones que particularmente se les impone a cada uno de ellos por el artículo Cuarto. Así mismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Decimotercero: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo Ernesto Fernández, Cecilia R. Fernández, Miguel O. Teilletchea (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General). La Plata, 24 de agosto 2011.

C.C. 10.406 / sep. 14 v. sep. 20

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bahía Blanca, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

1 - Expediente: 2147-007-1-00003/2011 — Domicilio: AGUSTÍN ÁLVAREZ 2183 — Nomenclatura Catastral: II-C - 211-k- 21 -- Titular: CUCARELLA, GLORIA - Titular: LLEBARRIA, BENITO

2 - Expediente: 2147-007-1-00009/2010 — Domicilio: ALVARADO 3286 — Nomenclatura Catastral: II-C - 215K-2 — Titular: SCHELLER, CARLOS ADRIÁN

3 - Expediente: 2147-007-1-00012/2011 — Domicilio: MENDOZA 1820 — Nomenclatura Catastral: II-D-338 - 338-f-1 — Titular: CRIVARO, ÁNGEL DIONISIO - Titular: MARTOCCI, LUIS MANUEL - Titular: MARTOCCI, ÁNGEL CARLOS - Titular: MARTOCCI, JUAN SEVERO CARMELO

4 - Expediente: 2147-007-1-00067/2011 — Domicilio: PRONSATO 1125 — Nomenclatura Catastral: II-A - 92J-29 — Titular: CANULLO, EBILDA ASUNCIÓN

5 - Expediente: 2147-007-1-00081/2011 — Domicilio: EL RESERO 520 — Nomenclatura Catastral: II-C - 210G-16 — Titular: MASSETTANI, DISMO MARCELO - Titular: VIRGILI, DALIO JUAN

6 - Expediente: 2147-007-1-00093/2011 — Domicilio: MANZANA 3 MONBL. F PISO 1 DPTO. 8 — Nomenclatura Catastral: II-D-299 - 299AK - 50 — Titular: RODRÍGUEZ BARREIRO, HÉCTOR ALBERTO

7 - Expediente: 2147-007-1-00096/2010 — Domicilio: PIEDRABUENA 1480 — Nomenclatura Catastral: II-D - 337-G-28 — Titular: PARODI Y CAVIGLIA, PEDRO GERÓNIMO - Titular: PARODI Y CAVIGLIA, MARÍA VIRGINIA - Titular: PARODI Y CAVIGLIA, MERCEDES - Titular: PARODI Y SPERONI, RUBÉN RAÚL - Titular: PARODI Y SPERONI, LILIA - Titular: PARODI Y SPERONI, NAIR - Titular: PARODI Y SPERONI, DINA - Titular: SPERONI de PARODI, ÁNGELA

8 - Expediente: 2147-007-1-00121/2011 — Domicilio: AGUSTÍN ALVEAR 2183 — Nomenclatura Catastral: II-C - 211-k-21 -- Titular: CUCARELLA, GLORIA - Titular: LLEBARRIA, BENITO

9 - Expediente: 2147-007-1-01001/1997 — Domicilio: CORBETA URUGUAY 3007 — Nomenclatura Catastral: III-B - 133-1 — Titular: URTUBEY DE PORTILLO, MARIANA

10 - Expediente: 2147-007-1-01670/1997 — Domicilio: LIBANO 328 — Nomenclatura Catastral: II-D - 332-E-2 — Titular: ETCHEGOYEN y ESQUIAGA, BERNARDO ROMIGIO - Titular: ETCHEGOYEN y ESQUIAGA, SIMONA MATILDE - Titular: ETCHEGOYEN y ESQUIAGA, PEDRO ZENON - Titular: ETCHEGOYEN y ESQUIAGA, DOMINGO GREGORIO - Titular: ETCHEGOYEN y ESQUIAGA, MARÍA CIPRIANA - Titular: GLUNTOLI y ETCHEGOYEN, ALFREDO NILS - Titular: GLUNTOLI y ETCHEGOYEN, MARÍA ELENA - Titular: GLUNTOLI y ETCHEGOYEN, LUIS - Titular: GLUNTOLI y ETCHEGOYEN, ENRIQUETA

11 - Expediente: 2147-007-1-02303/1998 — Domicilio: MISIONEROS 288 — Nomenclatura Catastral: II-D - 305 W-10C — Titular: PEDRO GALLETTI Y OT., PEDRO GALLETTI Y OT.

12 - Expediente: 2147-007-1-02323/1998 — Domicilio: REPÚBLICA SIRIA 2078 — Nomenclatura Catastral: II-C - 212 - w-4 -- Titular: BENEDETTATU, DOMINGO ALFREDO

13 - Expediente: 2147-007-1-03331/1999 — Domicilio: MATHEU 735 -- Nomenclatura Catastral: II-D - 297-X-24 — Titular: CANO, DOMINGO

14 - Expediente: 2147-007-1-03352/1999 — Domicilio: MARTINA CÉSPEDES 1663 — Nomenclatura Catastral: II-D-360 - 360-W-5 — Titular: ALVADO, JOSÉ



15 - Expediente: 2147-007-1-04477/2008 — Domicilio: Ingeniero Luiggi 2630 — Nomenclatura Catastral: II-D - 358N-22 — Titular: ALVADO, VICENTE GABRIEL

16 - Expediente: 2147-007-1-04540/2009 — Domicilio: ALCORTA 2380 — Nomenclatura Catastral: III-A - 32-2 -- Titular: AMEGHINO, CÉSAR - Titular: SENTOUS de LOUGE, MARÍA DEL CARMEN - Titular: SILVA D'HERBIL, MARIO - Titular: VARELA, JESÚS DE ANDRÉS - Titular: VEGA, JOSÉ

17 - Expediente: 2147-007-1-04571/2009 — Domicilio: PASAJE CALVENTO 1845 — Nomenclatura Catastral: II-D-338 - 338 D-8 — Titular: CRIVARO, ÁNGEL DIONISIO - Titular: MARTOCCI, LUIS MANUEL - Titular: MARTOCCI, Ángel Carlos - Titular: MARTOCCI, JUAN SEVERO CARMELO

18 - Expediente: 2147-007-1-04805/2009 — Domicilio: LUGONES 74 — Nomenclatura Catastral: II-C - 223 o-25 — Titular: LELLI o LELLI y GAUCCI, ADOLFO BENITO - Titular: LELLI o LELLI y GAUCCI, MARINO - Titular: LELLI o LELLI y GAUCCI, ENRIQUE - Titular: LELLI o LELLI y GAUCCI, AMADEO - Titular: LELLI o LELLI y GAUCCI, HUMBERTO

19 - Expediente: 2147-007-1-05062/2010 — Domicilio: PERALTA 150 — Nomenclatura Catastral: XIII-L - 54-4 — Titular: TESTA de ZANGRILLO, BEATRIZ

20 - Expediente: 2147-007-1-05063/2010 — Domicilio: SARMIENTO 1090 — Nomenclatura Catastral: XIII-L - 54-2 — Titular: TESTA de ZANGRILLO, BEATRIZ

María verónica Scoccia. Titular R.N.R.D. N° 1 Bahía Blanca. Secretaría de Tierras y Urbanismo.

C.C. 10.381 / sep. 14 v. sep. 16

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 385**

La Plata, 8 de julio de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-16013/09 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma TURBOMOTORES S.A., C.U.I.T. 30-71022339-0, legajo n° 101.714, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma TURBOMOTORES S.A., C.U.I.T. 30-71022339-0, legajo n° 101.714, al rubro 86- Servicios Educativos y de Formación, subrubro 130000 Servicios educativos especializados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma TURBOMOTORES S.A., C.U.I.T. 30-71022339-0, legajo n° 101.714 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 86- Servicios Educativos y de Formación, subrubro 130000 Servicios educativos especializados

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.279 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 386**

La Plata, 8 de julio de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-886/2010 Alcance 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma DRIPLAN SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70222775-1, legajo n° 101.982, por la cual solicita la ampliación del rubro, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DRIPLAN SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70222775-1, legajo n° 101.982, al rubro 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación industrial;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DRIPLAN SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70222775-1, legajo n° 101.982 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación industrial.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.280 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 387**

La Plata, 8 de julio de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-10036/07 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma CLIMAGRAF S.R.L., C.U.I.T. 30-70941195-7, legajo n° 100.102, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CLIMAGRAF S.R.L., C.U.I.T. 30-70941195-7, legajo n° 100.102, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CLIMAGRAF S.R.L., C.U.I.T. 30-70941195-7, legajo n° 100.102, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.281 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 388**

La Plata, 8 de julio de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-12771/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma TROSHER S.A., C.U.I.T. 33-71047881-9, legajo n° 100.899, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas y 110000- Iluminación, artefactos y accesorios; 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubros 100000- Calefacción, ventilación y circulación del aire y 150000- Bombas y compresores industriales; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorio y 120000- Suministros de oficina; 45- Equipo y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales, subrubro 120000- Equipo fotográfico; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 170000- Seguridad, vigilancia y detección y 180000- Seguridad y protección personal; 56- Muebles y mobiliario, subrubro 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma TROSHER S.A., C.U.I.T. 33-71047881-9, legajo n° 100.899 del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas y 110000- Iluminación, artefactos y accesorios; 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubros 100000- Calefacción, ventilación y circulación del aire y 150000- Bombas y compresores industriales; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorio y 120000- Suministros de oficina; 45- Equipo y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales, subrubro 120000- Equipo fotográfico; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 170000- Seguridad, vigilancia y detección y 180000- Seguridad y protección personal; 56- Muebles y mobiliario, subrubro 110000- Muebles comerciales e industriales.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.282 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 389**

La Plata, 8 de julio de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-11019/08 Alcance 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SONEP S.R.L., C.U.I.T. 30-70962498-5, legajo N° 100.266, por la cual solicita la ampliación y baja de rubros, y



## CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SONEP S.R.L., C.U.I.T. 30-70962498-5, legajo N° 100.266, al rubro 91 - Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000 – Asistencia doméstica y personal; procediendo a dar de Baja el rubro 90 – Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000 – Restaurantes y catering (Servicios de comidas y bebidas);

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

## EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SONEP S.R.L., C.U.I.T. 30-70962498-5, legajo 100.266, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 91 - Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000 – Asistencia doméstica y personal.

ARTÍCULO 2°. Dar de baja el rubro 90 – Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000 – Restaurantes y catering (Servicios de comidas y bebidas), de la firma SONEP S.R.L., C.U.I.T. 30-70962498-5, legajo 100.266.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.283 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 390**

La Plata, 8 de julio de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-9996/2007 Alcance 6

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SOLUCIONES HIDROGAS S.A., C.U.I.T. 30-70807400-0, legajo N° 100.046, por la cual solicita la baja de rubro, y

## CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 72 – Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 130000 – Construcción General de Edificios;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

## EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 72 – Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 130000 – Construcción General de Edificios, del legajo N° 100.046, de la firma SOLUCIONES HIDROGAS S.A., C.U.I.T. 30-70807400-0, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.284 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 391**

La Plata, 8 de julio de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-10069/2007 Alcance 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma MONTICELLI JUAN CARLOS Y OTRO, C.U.I.T. 30-59578262-3, legajo N° 100.067, por la cual solicita la baja de rubro, y

## CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 50 – Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000 – Frutas, Verduras y frutos secos; 110000 – Productos de Carne y aves de corral; 120000 – Pescados y mariscos; 190000 – Alimentos preparados y conservados; 200000 – Bebidas y 210000 – Tabaco y productos de fumar y sustitutos;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

## EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 50 – Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000 – Frutas, Verduras y frutos secos; 110000 – Productos de Carne y aves de corral; 120000 – Pescados y mariscos; 190000 – Alimentos preparados y conservados; 200000 – Bebidas y 210000 – Tabaco y productos de fumar y sustitutos, del legajo N° 100.067, de la firma MONTICELLI JUAN CARLOS Y OTRO, C.U.I.T. 30-59578262-3, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.285 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 392**

La Plata, 8 de julio de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-10010/2007 Alcance 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma MARÍN MÓNICA GRACIELA, C.U.I.T. 27-13147690-1, legajo N° 100.028, por la cual solicita la baja de rubro, y

## CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2, obra presentación de la citada firma, por la cual solicita la baja de los rubros 40 - Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 150000 - Bombas y compresores industriales; 41 - Equipo de laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000 - Material de laboratorio, 110000 - Instrumento de medida, observación y ensayo; 42 - Equipo, Accesorios y Suministros médicos, subrubros 190000 - Productos de facilidad médica, 270000 - Productos de resucitación y anestesia y respiratorio;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dichos rubros del legajo de la citada firma;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

## EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja a los rubros 40 - Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 150000 - Bombas y compresores industriales; 41 - Equipo de laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000 - Material de laboratorio, 110000 - Instrumento de medida, observación y ensayo; 42 - Equipo, Accesorios y Suministros médicos, subrubros 190000 - Productos de facilidad médica, 270000 - Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, del legajo N° 100.028, de la firma MARÍN MÓNICA GRACIELA, C.U.I.T. 27-13147690-1, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.286 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 393**

La Plata, 8 de julio de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-13314/2008 Alcance 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma BOSCH ANÍBAL FELIPE, C.U.I.T. 20-23964502-0, legajo N° 101.192, comunica el cambio de domicilio comercial, y

## CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000 - Productos de examen y control del paciente, 310000 - Productos para el cuidado de heridas;

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a 18 calle Pueyrredón N° 2949 - Rosario, Provincia de Santa Fe;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.192, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

## EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.192 de la firma BOSCH ANÍBAL FELIPE, C.U.I.T. 20-23964502-0, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Pueyrredón N° 2949 - Rosario, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.287 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 394**

La Plata, 8 de julio de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-1060/2010 Alcance 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma KILAB S.R.L., C.U.I.T. 33-70848893-9, legajo N° 102.008, comunica el cambio de domicilio legal, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan al agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Santos Dumont n° 904 – Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 102.008, de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.008 de la firma KILAB S.R.L., C.U.I.T. 33-70848893-9, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Santos Dumont n° 904 – Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.288 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 395**

La Plata, 8 de julio de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-11532/2008 Alcance 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma PROPATO HNOS. S.A.I.C., C.U.I.T. 30-55425869-3, legajo N° 100.316, comunica el cambio de domicilio comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 310000 - Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubro 190000- Agentes que afectan al agua y los electrolitos;

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Avenida Rodríguez Peña n° 2169 – Santos Lugares, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.316, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.316 de la firma PROPATO HNOS. S.A.I.C., C.U.I.T. 30-55425869-3, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Avenida Rodríguez Peña n° 2169 – Santos Lugares, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.289 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 396**

La Plata, 8 de julio de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-15913/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO El presente expediente por el cual la firma COSTAS ARGENTINAS S.A., C.U.I.T. 30-71068995-0, legajo N° 101.683, comunica la agregación del domicilio comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas); 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 100000- Aspecto personal; y 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 190000- Alimentos preparados y conservados;

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el nuevo domicilio comercial que se ha agregado, es en la calle 530 N° 2248 - La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.683, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.683 de la firma COSTAS ARGENTINAS S.A., C.U.I.T. 30-71068995-0, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 530 N° 2248 - La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.290 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 397**

La Plata, 8 de julio de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-2908/11

POR 5 DÍAS - VISTO el error material e involuntario incurrido por la firma EMPRESA DE SERVICIOS LOS CHARITOS S.R.L., al momento de consignar su número de CUIT en la Declaración Jurada de foja 3, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución N° 317/11 agregada a foja 63 y vta., se procedió a inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a la EMPRESA DE SERVICIOS LOS CHARITOS S.R.L.;

Que la mentada Resolución N° 317/11 adolece de un error material involuntario, advertido por la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en su intervención de foja 66, toda vez que consigna incorrectamente la numeración del CUIT, colocando el N° 30-07116732-8, siendo el correcto el N° 30-71167312-8;

Que tal error debe subsanarse, dictándose el acto administrativo que así lo disponga (art. 115 Decreto-Ley N° 7647/70);

Que este Organismo comparte lo manifestado por la citada Dirección en el informe que a foja 66 produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rectificar la Resolución N° 317/11 de fecha 26 de mayo de 2011, dejando establecido que el correcto número de CUIT, perteneciente a la firma EMPRESA DE SERVICIOS LOS CHARITOS S.R.L. es el siguiente: 30-71167312-8.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.291 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 398**

La Plata, 8 de julio de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-227/2010 Alcance 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A., C.U.I.T. 30-50463589-5, legajo N° 101.878, comunica el cambio de domicilio real, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 11- Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubro 110000- Tierra y piedra; 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000 - Construcción general de edificios;

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle 3 de Febrero n° 2750, piso 4, CPA: C1428AHT – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.878, de dicha firma, el nuevo domicilio real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101.878 de la firma CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A., C.U.I.T. 30-50463589-5, el nuevo domicilio real, sito en la calle 3 de Febrero n° 2750, piso 4, CPA: C1428AHT – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.292 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 399**

La Plata, 8 de julio de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-3112/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ZARANTONELLO FABIO RODOLFO, C.U.I.T. 23-21445784-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Machado n° 346 – Chascomús, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ZARANTONELLO FABIO RODOLFO, C.U.I.T. 23-21445784-9, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Machado n° 346 – Chascomús, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.293 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 400**

La Plata, 8 de julio de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-3113/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por IZAGUIRRE LUIS ALBERTO, C.U.I.T. 20-04627684-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Santo Tomas de Aquino n° 1171 – Chascomús, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a IZAGUIRRE LUIS ALBERTO, C.U.I.T. 20-04627684-2, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Santo Tomas de Aquino n° 1171 – Chascomús, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.294 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 401**

La Plata, 8 de julio de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-3181/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CIENTOVEINTICINCO S.R.L., C.U.I.T. 30-71149053-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 150000- Equipos y suministros dentales, 290000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 44 n° 461 dpto. 1 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CIENTOVEINTICINCO S.R.L., C.U.I.T. 30-71149053-8, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 150000- Equipos y suministros dentales, 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal, real y comercial en la calle 44 n° 461 dpto. 1 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.295 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 402**

La Plata, 8 de julio de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-3082/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SERVICIOS INTEGRADOS BAHÍA BLANCA S.A., C.U.I.T. 30-68117221-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería;



Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial de la firma de mención en la calle 9 de Julio n° 954 - Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SERVICIOS INTEGRADOS BAHÍA BLANCA S.A., C.U.I.T. 30-68117221-8, en el rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal, real y comercial de la firma de mención en la calle 9 de Julio n° 954 - Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General

C.C. 10.296 / sep. 14 v. sep. 20

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 403

La Plata, 8 de julio de 2011.

Corresponde expediente N° 5400-3165/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por G & L PRODUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 30-68592239-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Limay n° 10 - Ccmapuche, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Besares n° 2278 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a G & L PRODUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 30-68592239-4, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad, con domicilio legal y real en la calle Limay n° 10 - Ccmapuche, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Besares n° 2278 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General

C.C. 10.297 / sep. 14 v. sep. 20

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 404

La Plata, 8 de julio de 2011.

Corresponde expediente N° 5400-3166/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por RONCONI CARLOS ALBERTO, C.U.I.T 20-31351790-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el partido de Chascomús de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Bolivia n° 15 - Chascomús, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RONCONI CARLOS ALBERTO, C.U.I.T. 20-31351790-0 en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Bolivia n° 15 - Chascomús, Buenos Aires, la que podrá operar en el partido de Chascomús de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 10.298 / sep. 14 v. sep. 20

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 05

La Plata, 8 de julio de 2011.

Corresponde expediente N° 5400-3226/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CORCISA S.A., C.U.I.T 30-69609053-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000 - Hardware (Soporte físico) y accesorios, y 44 - Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Bahía Blanca n° 535, Dto. 2 - Wilde, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Av. Brasil n° 2669 - Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CORCISA S.A., C.U.I.T. 30-69609053-6 en el rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000 - Hardware (Soporte físico) y accesorios, y 44 - Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, con domicilio legal en la calle Bahía Blanca n° 535, Dto. 2 - Wilde, Buenos Aires, y domicilio real y comercial en la calle Av. Brasil n° 2669 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 10.299 / sep. 14 v. sep. 20

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 406

La Plata, 8 de julio de 2011.

Corresponde expediente N° 5400-3204/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por D ANNA & CO S.R.L, C.U.I.T 33-71042082-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gas-

trointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 769 n° 393 - J. M. Gutiérrez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Alvarado n° 2727 - Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a D ANNA & CO S.R.L., C.U.I.T. 33-71042082-9 en el rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle 769 n° 393 - J. M. Gutiérrez, Buenos Aires, y domicilio real y comercial en la calle Alvarado n° 2727 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.300 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 407**

La Plata, 8 de julio de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-3201/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SIPROMA ARGENTINA S.A., C.U.I.T 30-64360179-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000 - Servicios profesionales de ingeniería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Junca n° 1534 - Martínez, Buenos Aires, el domicilio real y comercial en la calle Humberto Primo n° 985 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SIPROMA ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-64360179-2 en el rubro 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000 - Servicios profesionales de ingeniería, con domicilio legal en la calle Junca n° 1534 - Martínez, Buenos Aires, el domicilio real y comercial en la calle Humberto Primo n° 985 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.301 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 408**

La Plata, 8 de julio de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-3124/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por GONZÁLEZ SERGIO OSCAR, C.U.I.T 20-21450688-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Hipólito Yrigoyen n° 1327 - Laprida, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GONZÁLEZ SERGIO OSCAR, C.U.I.T. 20-21450688-3 en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Hipólito Yrigoyen n° 1327 - Laprida, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.302 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 409**

La Plata, 8 de julio de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-3069/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ÁNGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, C.U.I.T 30-50023556-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 14 - Materiales y Productos de Papel, subrubros 100000 - Materiales de papel, 110000 - Productos de papel, 120000 - Papel para uso industrial;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Olavarría n° 800 - Carlos Spegazzini, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Maipú n° 116 - Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ÁNGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, C.U.I.T. 30-50023556-6 en el rubro 14 - Materiales y Productos de Papel, subrubros 100000 - Materiales de papel, 110000 - Productos de papel, 120000 - Papel para uso industrial, con domicilio legal y comercial en la calle Olavarría n° 800 - Carlos Spegazzini, Buenos Aires, y domicilio real en la calle Maipú n° 116 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.303 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 410**

La Plata, 8 de julio de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-3107/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por PINTURERÍAS REX S A, C.U.I.T 30-64651295-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 30 - Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 160000 - Materiales de acabado de interiores; 31 - Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 210000 - Pinturas y tapa poros y acabados;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Avenida Hipólito Yrigoyen n° 650 - Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida San Juan n° 3270 - Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PINTURERÍAS REX S A, C.U.I.T. 30-64651295-2 en los rubros 30 - Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 160000 - Materiales de acabado de interiores; 31 - Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 210000 - Pinturas y tapa poros y acabados, con domicilio legal y comercial en la calle Avenida Hipólito Yrigoyen n° 650 - Quilmes, Buenos Aires, y domicilio real en la calle Avenida San Juan n° 3270 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 10.304 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 411**

La Plata, 13 de julio de 2011.

Corresponde expediente N° 15913/09 alc. 3

**POR 5 DÍAS - VISTO** la presentación efectuada por la firma COSTAS ARGENTINAS S.A., C.U.I.T. 30-71068995-0, legajo n° 101.683, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas); 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 100000- Aspecto personal; y 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 190000- Alimentos preparados y conservados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma COSTAS ARGENTINAS S.A., C.U.I.T. 30-71068995-0, legajo n° 101.683, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas); 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 100000- Aspecto personal; y 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 190000- Alimentos preparados y conservados.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 10.305 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 425**

La Plata, 25 de julio de 2011.

Corresponde expediente N° 5400-3129/2011

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por COOPERATIVA DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA BAHIENSE LTDA, C.U.I.T 30-65735185-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubros 100000 - Orden público y seguridad, 120000 - Seguridad y protección personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Alsina n° 95 - Dto 2 - Piso 1 - Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COOPERATIVA DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA BAHIENSE LTDA, C.U.I.T. 30-65735185-3 en el rubro 92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubros 100000 - Orden Público y seguridad, 120000 - Seguridad y protección personal, con domicilio legal, real y comercial en la calle Alsina n° 95 - Dto 2 - Piso 1 - Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 10.306 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 426**

La Plata, 25 de julio de 2011.

Corresponde expediente N° 5400-3255/2011

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por MASTRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. N° 33-70066951-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000 - Productos de examen y control del paciente, 190000 - Productos de facilidad médica, 290000 - Productos quirúrgicos, 310000 - Productos para el cuidado de heridas;

Que respecto al subrubro 290000 - Productos Quirúrgicos - la firma MASTRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA podrá operar en las localidades de Mar del Plata, Balcarce, Tandil, Azul, Olavarría, Necochea, Tres Arroyos, Bahía Blanca y Partido de la Costa. En tanto que, para el resto de los subrubros mencionados en el párrafo precedente, podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que en lo atinente a su domicilio legal, el mismo es sito en calle Los Ombúes N° 227 - de la localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, mientras que el domicilio comercial y real se encuentra en calle San Martín N° 3308 - de la mencionada ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a la firma "MASTRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", C.U.I.T. N° 33-70066951-9, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000 - Productos de examen y control del paciente, 190000 - Productos de facilidad médica, 290000 - Productos quirúrgicos, 310000 - Productos para el cuidado de heridas. Siendo el domicilio legal sito en calle Los Ombúes N° 227 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en tanto que el domicilio comercial y real se encuentra en calle San Martín N° 3308 - Mar Del Plata, Provincia de Buenos Aires. El proveedor podrá operar- para el subrubro 290000 - Productos quirúrgicos - en las localidades de Mar del Plata, Balcarce, Tandil, Azul, Olavarría, Necochea, Tres Arroyos, Bahía Blanca y Partido de la Costa. Para el resto de los subrubros: - 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000 - Productos de examen y control del paciente, 190000 - Productos de facilidad médica, 310000 - Productos para el cuidado de heridas- podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 10.307 / sep. 14 v. sep. 20



**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 427**

La Plata, 25 de julio de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-3290/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por COMSALE S.R.L., C.U.I.T 30-71060602-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000 - Hardware (Soporte físico) y accesorios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle José Ingenieros n° 3241 - Beccar, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Hudson n° 1925 - Beccar, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COMSALE S.R.L., C.U.I.T. 30-71060602-8 en el rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000 - Hardware (Soporte físico) y accesorios, con domicilio legal y real en la calle José Ingenieros n° 3241 - Beccar, Buenos Aires, y domicilio comercial en la calle Hudson n° 1925 - Beccar, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.308 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 428**

La Plata, 25 de julio de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-3312/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por DIGITALIZARG SA, C.U.I.T 33-70988880-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación; 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 - Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 531 n° 3619 - La Plata, Buenos Aires, el domicilio comercial y real en la calle Montevideo n° 496, Departamento 64, Piso 6 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DIGITALIZARG SA, C.U.I.T. 33-70988880-9 en los rubros 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación; 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 - Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle 531 n° 3619 - La Plata, Buenos Aires, domicilio comercial y real en la calle Montevideo n° 496, Departamento 64, Piso 6 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.309 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 429**

La Plata, 25 de julio de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-9969/2007 Alcance 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma WIENER LABORATORIOS S.A.I.C., C.U.I.T. 30-52222821-0, legajo N° 100.034, comunica el cambio de domicilio legal, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 12 - Productos Químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubro 220000 - Bioquímicos; y 41 - Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000 - Material de Laboratorio y 110000 - Instrumentos de Medida, observación y ensayo;

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Agustín Álvarez n° 2363 - Florida, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.034, de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Registrar en el legajo N° 100.034 de la firma WIENER LABORATORIOS S.A.I.C., C.U.I.T. 30-52222821-0, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Agustín Álvarez n° 2363 - Florida, Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.310 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 430**

La Plata, 25 de julio de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-1312/2010 Alcance 1

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma CORNIJON S.A., C.U.I.T. 33-71141226-9, legajo N° 102058, por la cual solicita la ampliación del rubro, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CORNIJON S.A., C.U.I.T. 33-71141226-9, legajo N° 102058, al rubro 30 - Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000 - Materiales estructurales: formas básicas, 110000 - Hormigón, cemento y yeso, 130000 - Productos de construcción estructurales, 140000 - Aislamiento, 150000 - Materiales para acabado de exteriores, 160000 - Materiales para acabado de interiores;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CORNIJON S.A., C.U.I.T. 33-71141226-9, legajo N° 102058 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 30 - Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000 - Materiales estructurales: formas básicas, 110000 - Hormigón, cemento y yeso, 130000 - Productos de construcción estructurales, 140000 - Aislamiento, 150000 - Materiales para acabado de exteriores, 160000 - Materiales para acabado de interiores.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.311 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 431**

La Plata, 25 de julio de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-3263/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por REVULCAM S.A., C.U.I.T 30-66362883-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000 - Componentes y sistemas de transporte; 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 180000 - Servicios de Reparación o Transportación de Vehículos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Ruta 205 Km. 67.500 esquina Rawson s/n - Cañuelas, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a REVULCAM S.A., C.U.I.T. 30-66362883-2 en los rubros 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000 - Componentes y sistemas de transporte; 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 180000 - Servicios de Reparación o Transportación de Vehículos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Ruta 205 Km. 67.500 esquina Rawson s/n - Cañuelas, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 10.312 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 432**

La Plata, 25 de julio de 2011.

Corresponde expediente N° 5400-11247/2008 Alcance 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma CIOTTI CLAUDIA VIVIANA, C.U.I.T. 27-13796698-6, legajo n° 100.313, por la cual solicita la ampliación del rubro, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CIOTTI CLAUDIA VIVIANA, C.U.I.T. 27-13796698-6, legajo n° 100.313, al rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 190000 - Productos de facilidad médica;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CIOTTI CLAUDIA VIVIANA, C.U.I.T. 27-13796698-6, legajo n° 100.313 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 190000 - Productos de facilidad médica.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 10.313 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 433**

La Plata, 25 de julio de 2011.

Corresponde expediente N° 5400-11098/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A., C.U.I.T. 30-52062869-6, legajo N° 100.250, comunica el cambio de domicilio legal, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 30-Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 120000- Carreteras y paisaje; 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000- Servicios profesionales de ingeniería.

Que a fojas 1 obra presentación de dicha firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Tomas Flores n° 1878 - Quilmes, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.250, de la citada firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.250 de la firma DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A., C.U.I.T. 30-52062869-6, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Tomas Flores n° 1878 - Quilmes, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 10.314 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 434**

La Plata, 25 de julio de 2011.

Corresponde expediente N° 5400-3271/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por LUCASTEGUI RICARDO DANIEL, C.U.I.T. 20-13613559-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Saavedra n° 631 - Chascomús, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LUCASTEGUI RICARDO DANIEL, C.U.I.T. 20-13613559-8, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Saavedra n° 631 - Chascomús, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 10.315 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 435**

La Plata, 25 de julio de 2011.

Corresponde expediente N° 5400-15307/2009 Alcance 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma NEC ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-59020343-9, legajo N° 101569, comunica la incorporación de un nuevo domicilio comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 160000 - Software, 170000 - Hardware (Soporte Físico) y accesorios, y 180000 - Suministros de comunicaciones e informática; 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 - Servicios Informáticos; y 83 - Servicios Públicos y Servicios relacionados con el Sector Público, subrubro 110000 - Servicios de medios de telecomunicaciones;

Que a fojas 2/3 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que agrega domicilio comercial en Ruta 3 Km 0.600 - San Luis, provincia de San Luis;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101569, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101569 de la firma NEC ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-59020343-9, la incorporación de un nuevo domicilio comercial, sito en Ruta 3 Km 0.600 – San Luis, provincia de San Luis.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.316 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 436**

La Plata, 25 de julio de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-3233/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por BLANCO DIEGO GASPAR, C.U.I.T. 20-23515787-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Diagonal 10 n° 50 – Joaquín Gorina, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BLANCO DIEGO GASPAR, C.U.I.T. 20-23515787-0, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal, real y comercial en la calle Diagonal 10 n° 50 – Joaquín Gorina, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.317 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 437**

La Plata, 25 de julio de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400 -13130/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma GRUPO SUREÑA S.R.L., C.U.I.T. 30-70902381-7, legajo n° 101.346, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, a la citada firma, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 110000- Productos de carne y aves de corral;

Que a fs. 20 se elevan los actuados al Señor Asesor General de Gobierno a efectos que se sirva emitir dictamen al respecto, con carácter previo a toda intervención y en atención a lo dispuesto por la Resolución n° 308/11;

Que La Asesoría General de Gobierno dictamina a fs. 21 en el sentido que corresponde seguir con el trámite iniciado, por no hallarse firme el acto administrativo en cuestión;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma GRUPO SUREÑA S.R.L., C.U.I.T. 30-70902381-7, legajo n° 101.346 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 110000- Productos de carne y aves de corral.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.318 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 438**

La Plata, 25 de julio de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-13296/2008 Alcance 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma PRESUPUESTO S.A., C.U.I.T. 33-61284834-9, legajo N° 100888, comunica el cambio de domicilio comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72 – Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 – Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Ruperto Mazza N° 1460 – Tigre, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100888, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100888 de la firma PRESUPUESTO S.A., C.U.I.T. 33-61284834-9, el nuevo domicilio comercial, sitios en la calle Ruperto Mazza N° 1460 – Tigre, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.319 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 439**

La Plata, 25 de julio de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-10729/2008 Alcance 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma GLOMAR S. A., C.U.I.T. 33-70987826-9, legajo N° 100.146, comunica los cambios de domicilios legal, real y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 70 – Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna subrubro 110000 – Horticultura y 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería;

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que los domicilios legal, real y comercial han cambiado a la calle Plaza Paso n° 92, Piso 9, Dto A y B – La Plata, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.146, de dicha firma, los nuevos domicilios legal, real y comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.146 de la firma GLOMAR S. A., C.U.I.T. 33-70987826-9, los nuevos domicilios legal, real y comercial, sitios en la calle Plaza Paso n° 92, Piso 9, Dto. A y B – La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.320 / sep. 14 v. sep. 20



**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 440**

La Plata, 25 de julio de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-9989/07 Alcance 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma OXY NET S.A., C.U.I.T. 30-69481176-7, legajo N° 100.027, por la cual solicita la ampliación y baja de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma OXY NET S.A., C.U.I.T. 30-69481176-7, al rubro 12 - Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 140000 - Elementos y gases, 150000 - Ácidos y sus sales y esteres, 160000 - Aditivos, 170000 - Colorantes, 180000 - Ceras y aceites, 190000 - Solventes, 200000 - Fijadores y intermedios químicos, 210000 - Químicos basados en el carbón y productos químicos, 220000 - Bioquímicos, 240000 - Alcoholes; procediendo a dar de Baja el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma OXY NET S.A., C.U.I.T. 30-69481176-7, legajo N° 100.027 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 12 - Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 140000 - Elementos y gases, 150000 - Ácidos y sus sales y esteres, 160000 - Aditivos, 170000 - Colorantes, 180000 - Ceras y aceites, 190000 - Solventes, 200000 - Fijadores y intermedios químicos, 210000 - Químicos basados en el carbón y productos químicos, 220000 - Bioquímicos, 240000 - Alcoholes.

ARTÍCULO 2°. Dar de baja del legajo N° 100.027, de la firma OXY NET S.A., C.U.I.T. 30-69481176-7, el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 10.321 / sep. 14 v. sep. 20

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de Bragado**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Pdo. de Bragado, Prov. de Bs. As., cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Cuartel 12° de la localidad de Bragado, Partido de Bragado, y que se individualiza a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6° inc. f y g), la que deberá presentarse, debidamente fundada, en la escribanía, sita en Av. San Martín n° 1748, Bragado, en días hábiles y dentro del horario de 9.30 a 13.

EXP. N° - UBICACIÓN INMUEBLE - NOM. CATAST. - TITULAR

2147-12-1-1/2011 - Cuartel 12°-BRAGADO - Circ.: I, Secc.: D; Mza.: 52-B; Parc. 20 - ALTIERI, Antonio C.

Viviana Elizabeth Gaillastegui. Notaria.

C.C. 10.459 / sep. 15 v. sep. 19

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de Bragado**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Pdo. de Bragado, Prov. de Bs. As., cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Cuartel 12° de la localidad de Bragado, Partido de Bragado, y que se individualiza a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6° inc. f y g), la que deberá presentarse, debidamente fundada, en la escribanía, sita en Av. San Martín n° 1748, Bragado, en días hábiles y dentro del horario de 9.30 a 13.

EXP. N° - UBICACIÓN INMUEBLE - NOM. CATAST. - TITULAR

2147-12-1-7/2011 - Cuartel 12°-BRAGADO - Circ.: I, Secc.: B; Mza.: 130; Parc. 10 - Hermógenes Mercado y Otros.

Viviana Elizabeth Gaillastegui. Notaria.

C.C. 10.460 / sep. 15 v. sep. 19

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de Bragado**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Pdo. de Bragado, Prov. de Bs. As., cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Cuartel 10° de la localidad de Warnes, Partido de Bragado, y que se individualiza a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6° inc. f y g), la que deberá presentarse, debidamente fundada, en la escribanía, sita en Av. San Martín n° 1748, Bragado, en días hábiles y dentro del horario de 9.30 a 13.

EXP. N° - UBICACIÓN INMUEBLE - NOM. CATAST. - TITULAR

2147-12-1-8/2011 - Cuartel 10° - WARNES - Circ.: X, Secc.: A; Mza.: 25; Parc. 9. - MONTES María del Carmen.

Viviana Elizabeth Gaillastegui. Notaria.

C.C. 10.461 / sep. 15 v. sep. 19

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de Bragado**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Pdo. de Bragado, Prov. de Bs. As., cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Cuartel 9° de la localidad de General O'Brien, Partido de Bragado, y que se individualiza a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6 inc. f y g), la que deberá presentarse, debidamente fundada, en la escribanía, sita en Av. San Martín n° 1748, Bragado, en días hábiles y dentro del horario de 9.30 a 13.

EXP. N° - UBICACIÓN INMUEBLE - NOM. CATAST. - TITULAR

2147-12-1-12/2011 - Cuartel 9° - Gral. O'Brien - Circ.: IX, Secc.: A; Mza.: 54; Parc. 3. Acosta, Pedro Marcos.

Viviana Elizabeth Gaillastegui. Notaria.

C.C. 10.462 / sep. 15 v. sep. 19

**PARRILLA LOS CHICOS**

POR 3 DÍAS - Se hace saber que el Sr. Hidalgo Raúl Oscar, DNI 28.878.374, con domicilio en calle Pedraza N° 346, ha adquirido en locación el comercio ubicado en calle Falucho N° 5300 para ser explotado a partir del 1°/08/2011 como Restaurant - Parrilla bajo la denominación de "Parrilla Los Chicos". No teniendo ninguna vinculación con la explotación anterior. C.P. María Cristina Estrada.

G.P. 94.111 / sep. 15 v. sep. 19

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle 16 N° 826 de la referida ciudad, informa que ha procedido a aplicar una multa por omisión de pago de Tributos Municipales a los contribuyentes que a continuación se detallan. En consecuencia se intima a los mismos a los fines que, en el plazo de cinco (5) días, procedan a cancelar las deudas que mantienen con la comuna bajo apercibimiento de ejecutar las mismas mediante el procedimiento judicial de apremio.

Cuenta; Contribuyente; Resolución de Multa N°; Importe Deuda: Capital, Multa

2158200; Cordero, José Luis; 223/11; \$ 1.024,11; \$ 279, 41

378800; Bontempo y Mariño María Laurentina; Bontempo y Mariño José Samuel; 261/11; \$ 1.711, 71; \$ 352, 01

375900; Bontempo y Mariño María Laurentina; Bontempo y Mariño José Samuel; 266/11; \$ 729, 85; \$ 218, 96

378900; Bontempo y Mariño María Laurentina; Bontempo y Mariño José Samuel; 238/11; \$ 1.711, 71; \$ 352, 01

377700; Bontempo y Mariño María Laurentina; Bontempo y Mariño José Samuel; 267/11; \$ 777, 39; \$ 179, 40

379000; Bontempo y Mariño María Laurentina; Bontempo y Mariño José Samuel; 270/11; \$ 1.711, 54; \$ 352, 01

378600; Bontempo y Mariño María Laurentina; Bontempo y Mariño José Samuel; 269/11; \$ 1.711, 71; \$ 352, 01

378100; Bontempo y Mariño María Laurentina; Bontempo y Mariño José Samuel; 263/11; \$ 597, 99; \$ 179, 40

378500; Bontempo y Mariño María Laurentina; Bontempo y Mariño José Samuel; 239/11; \$ 1.711, 71; \$ 352, 01

379200; Bontempo y Mariño María Laurentina; Bontempo y Mariño José Samuel; 265/11; \$ 1.423, 24; \$ 293, 45

383400; Bontempo y Mariño María Laurentina; Bontempo y Mariño José Samuel; 241/11; \$ 595, 15; \$ 178, 55

380700; Bontempo y Mariño María Laurentina; Bontempo y Mariño José Samuel; 253/11; \$ 1000, 26; \$ 300, 08

381700; Bontempo y Mariño María Laurentina; Bontempo y Mariño José Samuel; 259/11; \$ 624, 82; \$ 187, 45

381500; Bontempo y Mariño María Laurentina; Bontempo y Mariño José Samuel; 240/11; \$ 1000, 26; \$ 300, 08

382300; Bontempo y Mariño María Laurentina; Bontempo y Mariño José Samuel; 245/11; \$ 1.352, 30; \$ 293, 45

382800; Bontempo y Mariño María Laurentina; Bontempo y Mariño José Samuel; 242/11; \$ 2.034, 14; \$ 438, 50

382200; Bontempo y Mariño María Laurentina; Bontempo y Mariño José Samuel; 257/11; \$ 1.352, 30; \$ 293, 45

383200; Bontempo y Mariño María Laurentina; Bontempo y Mariño José Samuel; 254/11; \$ 595, 15; \$ 178, 55

383300; Bontempo y Mariño María Laurentina; Bontempo y Mariño José Samuel; 260/11; \$ 595, 15; \$ 178, 55

382500; Bontempo y Mariño María Laurentina; Bontempo y Mariño José Samuel; 258/11; \$ 2.034, 14; \$ 438, 50

382400; Bontempo y Mariño María Laurentina; Bontempo y Mariño José Samuel; 256/11; \$ 1.352, 30; \$ 293, 45

382700; Bontempo y Mariño María Laurentina; Bontempo y Mariño José Samuel; 255/11; \$ 2.034, 14; \$ 438, 50

676706; Salto, Julia Adriana; 692/10; \$ 3.398, 95; \$ 1.019, 69

246300; Lombardo, Blanca Vanesa; 219/11; \$ 497, 93; \$ 149, 38

556900; Rodríguez, Ramón; 491/10; \$ 1.074, 55; \$ 322, 37

Germán E. Cestona. Intendente Municipal.

C.C. 10.413

## COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.A.

POR 3 DÍAS - Se hace saber en los términos del art. 204 L. 19.550 que Combustibles y Servicios S.A., domiciliada en Cno. Centenario y Güemes, C. Bell, La Plata, inscripta en la matrícula 48084, legajo 88071, de la DPPJ de Bs. As., por Asamblea Gral. Extraordinaria del 09/09/2011, resolvió reducir su capital social de \$ 600.000 a \$ 360.000, modificando la redacción del art. 4º de su estatuto, de la siguiente forma: "Artículo Cuarto (Capital Social): El capital social se fija en la suma de trescientos sesenta mil pesos (\$ 360.000), representado en tres mil seiscientos (3.600) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una y cinco votos por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550 (t.o.)". Javier J. Arriéguez. Abogado.

L.P. 26.715 / sep. 15 v. sep. 19

## Provincia de Buenos Aires EXCMA. CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL Departamento Judicial La Matanza

POR 3 DÍAS - La Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Matanza, atento lo dispuesto por la Ley 24.522 y los Acuerdos Extraordinarios Números 36; 38 y 45, llama a inscripción para integrar las "Listas de Síndicos, Enajenadores y Evaluadores", para el período 2012-2016. La inscripción será entre los días 15 y 30 inclusive, del mes de septiembre del corriente año 2011, en el horario judicial, en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, sita en la calle Almafuerde 3382 - 2º Piso de la Localidad de San Justo, Partido La Matanza, en donde también se podrán consultar y retirar los requisitos y planillas de inscripción respectivas. Secretaría de Presidencia, 29 de agosto de 2011. Miguel Ángel Galán, Secretario.

C.C. 10.445 / sep. 15 v. sep. 19

## Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - De conformidad con los Arts. 25 y cc. de la Ley 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes.

Apertura de inscripción a todos los concursos: Viernes 9 de septiembre de 2011.

Cierre de inscripción a todos los concursos: martes 4 de octubre de 2011 a las 16:00 horas.

Para cubrir las siguientes vacantes:

Defensor oficial (para actuar ante el fuero Civil, Comercial y de Familia)

Concurso N° 1725. Departamento Judicial San Nicolás (un cargo condicional, vacante N° 2979) (\*).

Sala Examinadora: Dres: Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto y Enrique Alberto Gorostegui.

Fecha de examen: Martes 25 de octubre de 2011.

Juez de Juzgado de Garantías

Concurso N° 1726. Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo, vacante N° 2980).

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Patricio Sebastián López Mancinelli, Diego Alejandro Molea y Omar Roberto Ozafráin.

Fecha de examen: Martes 1º de noviembre de 2011.

Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia

Concurso N° 1727. Departamento Judicial Lomas de Zamora (dos cargos vacantes N°s 2981 y 2982) (\*\*).

S.I. 41.592 / sep. 9 v. sep. 15

Sala Examinadora: Dres: Eduardo Horacio Budiño, Antonio Edgardo Carabio, Raúl Joaquín Pérez y Margarita del Carmen Tropiano.

Fecha de examen: Jueves 3 de noviembre de 2011.

Agente Fiscal

Concurso N° 1728. Departamento Judicial La Matanza con asiento en La Matanza y/o sede descentralizada (un cargo condicional, vacante N° 2983) (\*).

Concurso N° 1729. Departamento Judicial Morón (un cargo condicional, vacante N° 2984) (\*).

Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Álvarez Echagüe, Fernando Raúl López Villa, Omar Roberto Ozafráin y Horacio Alberto Vero.

Fecha de examen: Martes 8 de noviembre de 2011.

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

Concurso N° 1730. Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo, vacante 2986 y un cargo condicional, vacante N° 2985) (\*).

Sala Examinadora: Dres: Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto, Enrique Alberto Gorostegui y Federico Carlos Scarabino.

Fecha de examen: Martes 15 de noviembre de 2011.

Juez de Tribunal del Trabajo

Concurso N° 1731. Departamento Judicial La Plata con asiento en La Plata (un cargo condicional, vacante N° 2987) (\*).

Concurso N° 1732. Departamento Judicial San Isidro con asiento en San Isidro (un cargo condicional, vacante N° 2988) (\*).

Sala Examinadora: Dres.: Eduardo Horacio Budiño, Alfredo César Meckievi, Diego Alejandro Molea y Margarita del Carmen Tropiano.

Fecha de examen: Jueves 17 de noviembre de 2011.

Juez de Juzgado de Paz Letrado

Concurso N° 1733. Del Partido de Ensenada, Departamento Judicial La Plata (un cargo condicional, vacante N° 2989).

Sala Examinadora: Dres: Armando Daniel Abruza, Antonio Edgardo Carabio, Carlos Enrique Cervellini y Enrique Alberto Gorostegui.

Fecha de examen: Martes 22 de noviembre de 2011.

(\* Condicional: la convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurre por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

(\*\*) Se deja constancia que con la puesta en funcionamiento de los nuevos Órganos del Fuero de Familia creados por Ley N° 13.634 se desempeñará como Juez de Familia. Asimismo, para el presente concurso, rige lo dispuesto por el Art. 2º de la Ley 13.814.

Importante:

Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y reglamentos-, podrán ser retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, calle Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.

No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 173, 177, 178, 181, 189 y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

El aspirante que haya sido designado para un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro, hasta tanto no hubiera transcurrido, desde la toma de posesión del mismo, el término legal establecido al efecto.

La integración de las Salas Examinadoras podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.

La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse -personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto- cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura: Calle Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata.

Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción.

Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00.

Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura. Página Web: [www.cmagistratura.gba.gov.ar](http://www.cmagistratura.gba.gov.ar).

Osvaldo F. Marcozzi, Secretario.

C.C. 10.427 / sep. 15 v. sep. 16

# Transferencias

POR 5 DÍAS - Pilar. SÁNCHEZ, GLADYS MABEL con DNI 13.758.424 transfiere a Perelli, Matías Emanuel DNI 30.974.121 la titularidad del comercio, venta por menor de productos de panadería denominado Panadería Pani, sito en la calle Rivadavia N° 580 local 114 de la Ciudad de Pilar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 41.592 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. ANA MARÍA BRUGALLETTA, CUIT 27-17658458-6, domiciliada en Av. San Martín 1600, F. Varela, vende y transfiere a Graciela Melina Feijo, CUIT 27-37217962-2, domiciliada en Corrientes 3859, F. Varela, el fondo de comercio del rubro venta de fantasías para novias y regalos, ubicado en Mitre 113, F. Varela, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Orlando R. Lorenzo. Contador Público.

Qs. 90.114 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. TOSCANINI MARIA-NA y YAMASHIRO SERGIO OSCAR Soc. de Hecho vende a Giache Leonardo Santiago, F. de C. salón de fiestas familiares y eventos de Av. Eva Perón 3636 piso 1º de esta loc. Rec. de Ley en el mismo comercio.

Qs. 90.115 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. CLAUDIA MARCELA SCARPATO D.N.I. 22.213.176, titular del comercio habilitado bajo el rubro kiosco, expediente municipal 4037-



011.575 Letra S año 2007, ubicado en la calle B. Mitre 213 esquina Monteagudo, Florencio Varela, transfiere el fondo de comercio a Martín César Maguera, D.N.I. 13.263.966. Reclamos de Ley en el mismo.  
Qs. 90.102 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS – **S. F. Solano.** ZHUO ZHENSHENG con DNI. N° 94.020.637 vende-transfiere fondo de comercio supermercado chino sito en calle N° 893 N° 5141 S.F. Solano Quilmes, P. de Bs. As. Al Señor Zheng Yuming con DNI. N° 94.009.306. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.  
Qs. 90.068 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS – **Esteban Echeverría.** FEDERICO HERNÁN MANGAS con DNI: 27.778.982 domiciliado en Monseñor Shell N° 1234 partido Lomas de Zamora, transfiere a Gerardo Marcelo Mangas con DNI: 22.940.720 domiciliado en Ravel 215 Temperley, el fondo de comercio cyber denominado “Servicios de Internet” sito en la calle Alem 259 locales 2 y 3 partido de Esteban Echeverría. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.Z. 48.532 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS – **Adrogué.** La Sra. YANELA YESICA CARLI con DNI: 27.272.254, con domicilio en calle San Martín N° 1296, de Adrogué, Alte. Brown, le transfiere al Sr. Mariano Javier, Abdo, con DNI: 27.150.914 con domicilio en calle Cerreti 1345, Adrogué, Alte. Brown, la venta del fondo de comercio del lavadero automotor y kiosco “Los Magníficos” con dirección en Av. San Martín N° 1296, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo. Lissi Martín. Abogado.  
L.Z. 48.539 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester.** ZHENG CHANGDONG, transfiere a Huang Zhihong, fondo de comercio, de auto-servicio minorista, sito en la calle Villarrol 5156/74 de la localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 64.405 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó.** MAXIMILIANO ADRIÁN AGUILAR, vende a Marta Elena Grande, el fondo de comercio de elaboración y venta de helados al público y venta de galletitas y golosinas en temporada invernal; denominada Fiume, sito en Alvear 801/803 de Ituzaingó, partido de Ituzaingó Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 64.412 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – **Moreno.** Marta Amalia Babinsky de Castro, Martillero y Corredor Público, comunica en cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, que el Sr. MARTÍN GERARDO BANCHERO, DNI 25.248.871, CUIT 20-25248871-6, con domicilio real en la calle Dardo Rocha n° 1743, Moreno, transferirá fondo de comercio a favor de La Gambeta S.A., CUIT 30-71021800-1, con domicilio social en la calle Asconapé 235, Moreno, Provincia de Buenos Aires, de “Cega” (Centro de entrenamiento la Gambeta Sport), con domicilio en la calle Marcos Paz 1586 de la localidad y partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, rubro alquiler de canchas de fútbol y buffet, cuenta de comercio n° 20-25248871-6, legajo n° 9706, expediente otorgado por la Municipalidad de Moreno n° 88896, letra B, año 2009, partida municipal 8874. Para reclamos de Ley se fija el domicilio de la calle Merlo 2665, local 3, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Marta B. de Castro. Martillero Público.  
Mn. 64.415 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – **San Miguel.** DI LAUDO EDUARDO CARLOS transfiere fondo de comercio a Di Laudo Jorge Abel Achalay rubro art. regionales y danzas sito en Sarmiento 1698 San Miguel Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Eduardo Carlos Di Laudo. Contador Público Nacional.  
Mn. 64.428 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – **I. Casanova.** BONAHOA RAMÓN E. Comunica: Transferencia de habilitación municipal a

Orzusa Lucas L. Rubro: Autoservicio y anexos. Domicilio comercial y reclamos de Ley en la calle, Marconi 5047 I. Casanova, La Matanza Pcia. de Bs. As.  
Mn. 64.451 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó.** LEONEL MAXIMILIANO PIRONI, transfiere a Abelenda María Eva, rubro venta de helados (sin elaboración), cafetería, pizzería, sito en Av. Rivadavia n° 21602 Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 64.469 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – **El Palomar.** PELLICAN DIEGO cede a Ezequiel Pellican rubro gimnasio sito en Marcon 237 Palomar, Pdo. Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 64.484 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – **Avellaneda.** Se avisa por 5 días que la firma RESOLVER AUTOMACIÓN S.R.L. transfiere la pre-factibilidad de habilitación, rubros, taller metalúrgico, inyección y soplado de plástico a la firma Rafed Plast S.A. sito en calle Salvador Soreda 4151- Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.  
Av. 95.837 bis / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – **Avellaneda.** Se avisa por 5 días que PATRICIA NORA CABANCHIK transfiere negocio de venta de repuestos y accesorios de electrodomésticos y receptoría de pedidos para su reparación a Mónica Claudia López sito en 9 de Julio 96- Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.  
Av. 95.831 bis / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – **El Palomar.** MARCELO MARINA D.N.I. 18.236.579 transfiere fondo de comercio sito en Marconi N° 2096 El Palomar, partido de Morón a Víctor Eduardo Córdoba DNI 22.651.134, del rubro carnicería. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio.  
Mn. 64.490 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – **Castelar.** SANTIAGO ADRIÁN LARROQUETTE transfiere a Rubén Ramírez depósito y ventas mayorista de fiambres y quesos sito en la Av. Zeballos 2376 Castelar Pdo. Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 64.518 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – **Gral. San Martín.** GABRIEL HERNÁN PICCIRILLI vende a Sergio Daniel Piccirilli, el 50% indiviso del fondo de comercio de la “Fabricación de productos metálicos”, sito en 121- 2° Suipacha N° 2860/64, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.P. 26.460 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – **Virreyes.** Se avisa al comercio que la Sra. MIGONE, MARÍA FLORENCIA transfiere el fondo de comercio de venta productos lácteos, granja y pesquería “Avícola Santa Julia” sito en Avellanada 4379 de la localidad de Virreyes partido de San Fernando, a la Sra. Schwabauer, Mónica Graciela. Reclamos de Ley en el mismo comercio.  
S.I. 41.622 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – **Pilar.** Ampliatorio. Aviso publicado C.F. 31.457 / ago 25 v. ago. 31 de la sociedad de hecho “INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE Y CREATIVIDAD DE PILAR”, representada por María Graciela Hilario Borthwick, DNI 3.989.308, transfiere a “Instituto Superior de Arte y Creatividad de Pilar S.A.”, CUIT 30-71183974-3, el establecimiento educativo “Instituto Superior de Arte y Creatividad de Pilar” Dipregep 6085 de nivel superior. Firma del representante María Graciela Hilario Borthwick DNI 3.989.308. Enrique J. Medlam. Contador Público.  
L.P. 26.506 / sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS – **Los Polvorines.** ANTONIO FERNANDO, LIDIA JOSEFINA, MARÍA RITA, IRMA ELENA y LEONARDO LABONIA, transfieren con fecha 06/09/2011 fondo de

comercio de Establecimiento Educativo Jardín de Infantes Dipregep N° 3398 sito en Juan Carlos Baroni N° 1733 de la localidad de Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires a La Sagrada Familia S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.  
L.P. 26.595 / sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS – **Los Polvorines.** ANTONIO FERNANDO y LIDIA JOSEFINA LABONIA, transfieren con fecha 06/09/2011 fondo de comercio de Establecimiento Educativo Nivel Primario Dipregep N° 3373 sito en Juan Carlos Baroni N° 1761 de la localidad de Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires a La Sagrada Familia S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.  
L.P. 26.596 / sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester.** Gral. San Martín, Prov. Bs. As. ZHENG CHANG DONG de nacionalidad china, con DNI 94.065.533 y CUIL 20-94065533-2, vende el fondo de comercio del “Autoservicio Comestibles de primera Categoría”, nombre de fantasía E-Shop, sito en la calle 27 Villarrol N° 5156, Exp. Habilitación 07509/P/2003, Nota de Transferencia N° 3215107, Cuenta 092107/2, a Huang Zhi Hong de nacionalidad china, con DNI 94.025.462 y CUIT 20-94025462-1, Reclamos de Ley en el mismo.  
Mc. 67.707 / sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS – **San Justo.** Motta Eduardo Contador Público Nacional, se avisa que MOUTINHO HORACIO EZEQUIEL, con DNI 27.222.368, transfiere Fondo de Comercio de Autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen con verdulería, frutería, carnicería, panadería artesanal comercializadora y fiambrería, sito en Anatole France 4239, San Justo a Moutinho Jorge Oscar con DNI 8.007.123. Reclamos de Ley en el mismo. Eduardo M. Motta. Contador Público.  
L.M. 97.327 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – **Bernal.** ALICIA ELSA RODRÍGUEZ, con domicilio legal en la calle Moreno 98 de Quilmes, vende a Pablo Manuel Rossi, con domicilio legal 9 de Julio 331 de Avellaneda, ambos Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio del rubro Mercería, venta de lana e hilados, sito en la calle 9 de Julio 91 de Bernal, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y con personal. Reclamos de Ley en el solicitante Alicia Elsa Rodríguez, Titular. Edith M. Torres. Contadora Pública.  
Qs. 90.129 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – **Escobar.** Se avisa al comercio que CRISTIAN MÉNDEZ, CUIT 20-25661766-9 transfiere Fondo de Comercio, Expendio comidas para llevar, a Carlos Espinelli, CUIT 20-16406012-9, sito en Colectora Este 450, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo comercio.  
S.I. 41.713 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – **Villa Bosch.** La Sra. BASILE, LILIANA SILVIA, con DNI 13.133.512 con domicilio en la calle Mosconi N° 3252 P.B. Dpto. 3 C.A.B.A. cede y transfiere Fondo de Comercio rubro Lavadero de Ropa, sito en Santos vega 7531 Villa Bosch, a la Sra. Nieto, Cristina Beatriz, con DNI 18.173.998 con domicilio en La Crujía 5961 San Martín Prov. de Bs. As. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo negocio.  
S.M. 53.072 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – **Pilar.** FABIO OSVALDO GÓMEZ, DNI 17.702.355, con domicilio legal en Sarmiento 485, de Pilar, Prov. de Bs. As., cede a Susana Daniela Díaz, DNI 32.410.703, con domicilio legal en Bontti 117, Villa Rosa, Pilar Prov. Bs. As., el Fondo de Comercio rubro Ranchería y Afines, sito en calle Pedro Lagrave 547/48, Pdo. de Pilar, Bs. As., libre de toda deuda, gravámenes y sin personal. Reclamos de Ley en Pedro Lagrave 547/48.  
L.P. 26.773 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – **Moreno.** CHÁVEZ CASIMIRA, DNI 92.434.616, cede y transfiere Fondo de Comercio rubro



Agencia de Lotería y cabinas telefónicas, sito en Av. Derqui 6702, Pdo. de Moreno, Prov. de Bs. As. a Vera Chávez Maximina, DNI 92.359.149, reclamos de Ley en el citado domicilio.

L.P. 26.776 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **San Miguel.** CANZONIERO GABRIEL ALFIO transfiere Fondo de Comercio rubro Restaurante – Bar, sito en Dorrego 1670, San Miguel, a Ordoqui Nora Analía. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 26.777 / sep. 15 v. sep. 21

## Convocatorias

### EL MURMULLO (PSICOANÁLISIS EN LA CULTURA) ASOCIACIÓN CIVIL

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria de El Murmullo (Psicoanálisis en la cultura) Asociación Civil para el día 10 de octubre de 2011 a las 9 horas, a realizarse en la sede social de la calle 134-treinta y tres N° 5136 de la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1- Elección de nuevas autoridades.
- 2- Elección de nuevos Revisores de cuentas, Titular y Suplente.
- 3- Elección de 2 asociados para firmar el Acta. La Comisión Directiva.

S.M. 53.030 / sep. 9 v. sep. 15

### MARÍA PITA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas de María Pita S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 2011 a la hora 15.00, en la sede social sita en la calle Mitre 615 de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1° de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio Nro. 14 finalizado el 30 de junio de 2011.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio. En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 2011, a la hora 16:00 en la sede social sita en la calle Mitre 615 de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el mismo orden del día. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Convocatoria según acta de Directorio de fecha 23 de agosto de 2011. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley Nro. 19.550. Ángel Martín Cavanna. Apoderado.

Qs. 90.109 / sep. 9 v. sep. 15

### ROBERTO PAGOTTO S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas para el día 26/09/2011 a las 19 hs. a concurrir a la sede social Colón 157 Pergamino, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Razones por convocatoria fuera de término.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° de la L.S.C. del ejercicio finalizado el 31/12/2010.

3) Consideración del Estado de Resultados y Remuneración de los Directores (Art. 261-Ley 19.550).

4) Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Roberto Pagotto S.A. Presidente.

L.P. 26.322 / sep. 9 v. sep. 15

### CASA MUÑIZ S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de octubre de 2011, a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Saavedra 960, de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.  
2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2011.

3) Consideración de la gestión del Directorio y en su caso la retribución en exceso de aquéllos que desempeñan tareas técnico-administrativas.

4) Fijación de los honorarios de Directores y distribución de utilidades.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Presidente Jorge F. Blanes.

B.B. 57.995 / sep. 9 v. sep. 15

### LA MEDITERRÁNEA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas de La Mediterránea S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 2011 a la hora 17:00, en la sede social sita en la Av. 844 Nro. 2516 de la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2) Lectura y consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1° de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio especial finalizado el 30 de abril de 2011.

3) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio.

4) Aprobación de la gestión del Directorio. En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 2011, a la hora 18:00 en la sede social en la Av. 844 Nro. 2516 de la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el mismo orden del día. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Convocatoria según acta de Directorio de fecha 5 de julio de 2011. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley Nro. 19.550. Ángel Martín Cavanna. Apoderado.

Qs. 90.111 / sep. 9 v. sep. 15

### L.R.F. GROUP S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas de L.R.F. Group S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 2011, a la hora 17:00, en la sede social sita en la calle Mitre 615 de la ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2) Lectura y consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1° de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio especial finalizado el 31 de marzo de 2011.

3) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

4) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y la Sindicatura. En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 2011, a la hora 18:00 en la sede social sita en la calle Mitre 615 de la ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el mismo orden del día. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Convocatoria según acta de Directorio de fecha 5 de julio de 2011. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley Nro. 19.550. Ángel Martín Cavanna. Apoderado.

Qs. 90.110 / sep. 9 v. sep. 15

### INSTITUTO MÉDICO OLAVARRÍA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 26 de septiembre de 2011 en la calle General Paz N° 2540 de la ciudad de Olavarría, a las 20 horas, en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término.

2) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos Complementarios, Informe de Auditor Externo, correspondiente al ejercicio N° 39 finalizado el 31 de diciembre de 2010. Consideración del Resultado del Ejercicio.

4) Aprobación de la Gestión del Directorio.

5) Elección y Consideración del Número de Miembros del Directorio, Titulares y Suplentes. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Oscar Alberto Briscioli. Director.

Az. 71.923 / sep. 9 v. sep. 15

### HIDROAR S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 26/9/11, a las 18 hs. en primera convocatoria, y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en calle 67 n° 1474 de La Plata:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Necesidad de exceder los límites del art. 261 L.S.C. por ejercicio de funciones técnico-administrativas respecto de los miembros del Directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/2010.

2) Fijación de la remuneración de los Directores por el ejercicio cerrado el 31/12/2010.

Sociedad no comprendida por el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Hernán Pavia. Abogado.

L.P. 26.489 / sep. 12 v. sep. 16

### CÁMARA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS Y MARÍTIMAS DE NECOCHEA – QUEQUÉN

#### Asamblea Anual Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS – Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2011, a las 11,00 horas, en primera convocatoria y 11:30 en segunda convocatoria en la sede social de Calle 57 N° 2765 de Necochea, para tratar el siguiente

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Designar (2) Asociados para que junto al Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.

3) Renovación de los cargos de: Presidente; Secretario; Tesorero; Pro-Tesorero y 2° Vocal Titular.

4) Informe de las Actividades desarrolladas por la Comisión Directiva. Jorge Martin, Presidente. Ricardo Stjerne, Secretario.

Nc. 81.418 / sep. 14 v. sep. 15

## CINTOLO HERMANOS METALÚRGICA S.A.I. Y C.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Brandsen 1165, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2011.
- 3) Tratamiento de los Resultados que arroja el ejercicio en consideración.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de la remuneración del Directorio.
- 5) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Designación del Presidente.
- 6) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto al tratar los puntos anteriores.

Nota: Conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social (At. Andrea Dziubecki), de lunes a viernes y en el horario de 9 a 18 hasta el 4 de octubre de 2011 inclusive. Sociedad no incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Julio A. Pueyrrredón, Abogado.

L.P. 26.673 / sep. 14 v. sep. 20

## COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA TERESITA LTDA.

### Asamblea General de Distritos

#### CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social y Resolución del Consejo de Administración, se convoca a los señores asociados a las Asambleas Electorales de Distrito en las que se elegirán los Delegados que los representarán en las Asambleas Generales en la fecha, hora, lugar y cantidad que mas abajo se indican

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de una Junta Escrutadora, en cada comicio, formada por tres asociados designados al efecto, siendo uno de ellos Presidente y dos vocales (artículo 45, inciso h) del Estatuto), quienes actuarán en forma indistinta para la conducción del acto electoral.

#### Asambleas Electorales

a) Distrito Electoral N° 1: Comprende a los asociados con servicios desde Av. Costanera a Ruta Interbalnearia y Santa Teresita sobre el Monte hasta Av. 32, lado norte, con 3875 asociados en condiciones de votar, quienes elegirán trece (13) Delegados Titulares y trece (13) Delegados Suplentes. La Asamblea se realizará el día 17/10/11, a las 21,30 hs., en la sede social de la entidad, calle 35 N° 746 de Santa Teresita.

b) Distrito Electoral N° 2: Comprende a los asociados con servicios desde Av. Costanera a Ruta Interbalnearia y Av. 32, lado sur, a calle 36, lado norte, con 3718 asociados en condiciones de votar, quienes elegirán doce (12) Delegados Titulares y doce (12) Delegados Suplentes. La Asamblea se realizará el día 18/10/11, a las 21,30 hs., en la sede social de la entidad, calle 35 N° 746 de Santa Teresita.

c) Distrito Electoral N° 3: Comprende a los asociados con servicios desde Av. Costanera a Ruta Interbalnearia

y calle 36, lado sur, a Av. 41, lado norte, con 3809 asociados en condiciones de votar, quienes elegirán trece (13) Delegados Titulares y trece (13) Delegados Suplentes. La Asamblea se realizará el día 19/10/11, a las 21,30 hs., en la sede social de la entidad, calle 35 N° 746 de Santa Teresita.

d) Distrito Electoral N° 4: Comprende a los asociados con servicios desde Av. Costanera a Ruta Interbalnearia y Av. 41, lado sur, a calle 50, lado norte, con 4046 asociados en condiciones de votar, quienes elegirán trece (13) Delegados Titulares y trece (13) Delegados Suplentes. La Asamblea se realizará el día 20/10/11, a las 21,30 hs., en la sede social de la entidad, calle 35 N° 746 de Santa Teresita.

e) Distrito Electoral N° 5: Comprende a los asociados con servicios desde Av. Costanera a Ruta Interbalnearia y calle 50, lado sur, a calle 58, con 1399 asociados en condiciones de votar, quienes elegirán cinco (5) Delegados Titulares y cinco (5) Delegados Suplentes. La Asamblea se realizará el día 21/10/11, a las 21,30 hs, en la sede social de la entidad, calle 35 N° 746 de Santa Teresita.

#### Del Reglamento Electoral de Distrito:

“Las Asambleas Electorales de Distrito se celebrarán en el lugar que se fije en la Convocatoria. Se realizarán a la hora fijada en la Convocatoria si se hubiesen reunido la mitad más uno de los asociados correspondientes a la sección. De no lograrse quorum en esa oportunidad, serán válidas las Asambleas que se celebren una hora después, cualquiera sea el número de asistentes”.

Para el ingreso y participación en la Asamblea, cada asociado deberá solicitar previamente en la Administración de la entidad, una credencial que le permita hacerlo. José A. Rey Pérez, Presidente. Manuel M. Casas, Secretario.

L.P. 26.634 / sep. 14 v. sep. 15

## FIorentini PORTELA Y CÍA. S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Fiorentini Portela y Cía. S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 2011 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Juan B. Justo 5262 de Mar del Plata para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea juntamente con quien la presida.
- 2) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por el término estatutario.
- 3) Elección de Síndico titular por el término de un año.
- 4) Consideración de la venta del inmueble de Avenida Juan B. Justo 5262 de Mar del Plata. Los señores accionistas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de realización de la misma. Artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550.

G.P. 94.141 / sep. 15 v. sep. 21

## LA CHACRA DE PILAR S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en forma simultánea, para el día 1° de octubre del 2011, a las 14 horas en primera convocatoria en el domicilio de la calle Ruta 28 km 5,500 Pilar y en caso de que no se reuniera el quórum necesario la Asamblea se realizará en segunda convocatoria en el lugar indicado a las 15.00 hs. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de su realización. Todo para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Motivos de la demora en la convocatoria.

3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 34 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010 y 30 de junio del 2011. Consideración de los resultados y destino de los mismos.

4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio para ambos ejercicios.

5) Designación del nuevo directorio por vencimiento del mandato.

6) Consideración del Presupuesto anual de gastos e inversiones para el ejercicio iniciado el 1° de julio del 2011.

7) Modificaciones al Reglamento del Estatuto aprobado por la Asamblea del 28 de noviembre del 2009: Artículos 6.3; 7.2 y 8.

8) Modificaciones al Estatuto aprobado por la Asamblea del 28 de noviembre del 2009: Artículo 4° (Incorporación de las clases de acciones).

9) Ratificar lo actuado en la Asamblea del 28 de noviembre del 2009, excepto en los puntos modificados por la presente asamblea.

Federico Giambastini. Presidente. Jorge A. Ibáñez. Escribano.

L.P. 26.778 / sep. 15 v. sep. 21

# Colegiaciones

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA – DELFINO DANIEL domiciliado en Rodó 1572 localidad Becar, partido de San Isidro, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 578, San Isidro. Norberto E. Amodeo. Secretario General.

S.I. 41.714

# Sociedades

## CARDO BLANCO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) García José Luis, arg., agrop., solt., d.n.i. 16.781.957, nac. 24/08/1964 con dom. en Avellaneda 357 de la ciudad de Vela; y García Diego Virgino, arg., comerciante., solt., d.n.i. 31.690.685, nac. 17/12/1985, con dom. en Avellaneda 357 de la ciudad de Vela. 2) Cont. Constit. 16-06-2011. 3) Den.: Cardo Blanco S.R.L. 4) Dom.: Avellaneda 357 de la ciudad de Vela Pcia. Bs. As. 5) Obj.: A) Transporte: Realizar por sí o para terc. o asoc. a terc., activ. relac. con transp. carga terrest. de prod. Agrop., semillas, cereales, granos, oleag., hortalizas, frutas, hacienda bov., porc., equi., caprina y todo tipo de prod. p/explot. Agrop., fert., herb., insect., dentro y fuera del país, jurisd. e interjurisd., urb. e interurb. B) Expl. Agrop.: De los más div. tipos en forma dir. o indir., en establ. rurales de prop. de la soc. o de terc. pers., mediante la adm. y/o expl. de la agricult., en todas sus etapas, siemb. de las esp. Veg. cosecha, acopio y/o envase o fracc. de prod. Agrop.; producción de esp. cerealeras (trigo, maíz, etc.), oleag.(soja, girasol, etc.), granif., hort., frut., forest., forraj., past., acopio en silos prop. o aj.; forest. y reforest. Cualq. predio; y de establec. gan. p/cría, cruza, consumo, engorde e invernada de ganado de todo tipo y esp., bob., ovi., porc., capr., equi., y otros; haras, cpra. vta. de hac. y cabaña p/anim. de pedigrí; explot. de tambos; labores de granja, avicult. y



apicult. Se incl. Asim. cría, reprod., cpra. y vta. y transp. de gan., y a la prod., elab., fracc. o env. de cualq. clase de prod. o subp. Relac. con obj. y en concord. con act. ppal. Podrá tb. Real. Act. de corretaje e intermed. en la cprvta. de cer. y olg., fert., herb., insect. y otra mercd. de uso ag. y gan.; elab., comer., cpra., vta., consig., import. y export. de toda clase de prod. y subprod. tanto de prod. Prop. o ter. Nec. p/aliment. de ani. rumiantes y no rum. El ej. de comisiones, rep., mandatos, consig., gestiones de neg. y admin. de todo tipo de act. relac. con el obj. Soc. c) Inmobiliario: Mediante la cpra., vta., permuta, comodato, alq., arrend., loteo, subdiv., fracc., urb., explot. y admin. Inmueb., ya sean urb. y/o rur., incluso las comp. bajo el Rég. de Prop. Hor., así tamb. toda clase de op. Inmob. d) Constructora op. Inmob., y de const., edit., casas o cualqr. otro const., dest. o no a viv., indust. o comerc. Podrá cpr., vder., perm., arrendar por cta. prop. o de ter., toda clase de bs. inmueb. y consto Ob. Púb. y priv., y edif., casas, apart., sea o no bajo el rég. Ley 13.512 de prop. Hor. o cualqr. ley esp. o que en el fut. se dicte, ya sea por contrato Dir. y/o por licit. Púb. o priv., viv. Indiv., y colecto y/o ampliación. p/ ello podrá contar con apoyo de prof. de planta o contrat., al solo ef. de cumplir acabe. con su obj. Para el cumpto. del mismo la soc. tiene plena cap. Jur. p/adq. der. y cont. oblig. Incl. las presc. por el art. 1881 y conc. cód. civ. y art. 5to. Lib. Seg. Tit. 1° del cód. de com. 6) Dur.: 99 años. 7) Cap. Soc.: Doce Mil Pesos (\$ 12.000) div. en 120 cuot. de cien pesos (\$ 100) v/n c/u y un voto por cuot. 8) Gte.: García Diego Virginio. 9) Fiscaliz. Soc. no Gtes. 10) Ej. Soc. 31/12 de c/año. 11) Direct.: Un mín. de uno y máx. de 5 direct. Tit., y de uno a 5 direct. Supltes. Pablo Martín Nicola. Contador Público Nacional.

Az. 71.908

## DAIKOKU S.A.

POR 1 DÍA - 1- Los cóny. Camilo López Sobrino, esp., com., 16-6-51, DNI 93.955.919, y Maritza Edith Malone, arg., Cal. Púb., 24-5-54, DNI 11.566.071, domic. en De los Baqueanos 606 V. Udaondo; Ariel Alejandro López Malone, arg., cas., emp., 8-2-78, DNI 26.409.655, Güemes 4120 4° A, CABA. 2) Esc. 30-8-11; 3) Daikoku S.A. 4) De los Baqueanos 606, Ldad. V. Udaondo, Pdo.: Ituzaingó, Pcia.: Bs. As. 5) Obj.: La const., edif., comp., venta, exp., loc. y adm. de bs. inm. prop. y/o de terc. para cualq. destino y sus obras comp., incl. las act. corresp. a inm. somet. al rég. de las leyes de prop. Hor. y de preh., clubes de camp., con fines de exp., renta, enaj. o uso, la adq., venta y per. y arren. y adm. de toda clase de bs. inm., urb. o rur. y de los bs. mue. q sean nec. y compl. de dicha act. incl. los sunt. La adm. de cons. const. o a const.. Org., dirigir y adm. cons. para la const. de inm. sean dest. a viv. o a cualq. otra fin. La const., adm., org. y gest. de fideic. Inm. así como recibir bs. en fid., actuar como fideic. o fideicomisaria de fideic. const. o a const. La comp. de terr. y su subd. y frac. de tierras y realizar urb. y la vta de los lotes. El financ. de las obras, el de la adq. de unid. de viv. o de inm. en gral. med. prést. con o sin gar. a los adq., tit. de dom. o usu. en gral. real. ap. de cap. a pers. o socio const. o a const. para finan. op. realiz. o a real. sobre bs. inm., const. o a const. excep. las act. comp. en la Ley de Ent. Financ. o cualq. otra en las que se req. el conc. púb. El ej. de com., mand. y rep. para las act. relac. con este objeto. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Direct. 1 a 5, e igual nº supl. por 3 ej. Pte.: Camilo López Sobrino; Dir. Supl.: Ariel Alejandro López Malone; Sin síndicos. 9) Rep. Pte. 10) 31/7 c/año. Sandra K. Lareo. C.P. L.P. 26.412

## SEPREVIG S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Reunión de Socios del 07/01/11 se designó al Sr. Francisco Armando Ramírez, DNI 10.972.502, y a la Sra. Petrona Josefa Godoy, DNI 11.589.825, para desempeñarse como Gerentes de la sociedad en forma indistinta.- Francisco Armando Ramírez.-Socio Gerente. Martina E. Elesgaray, Notaria.

L.P. 26.404

## CASTELAR GASTRONOMÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 18/11 se decidió: regularizar Sushi Castelar Sociedad de Hecho en

Castelar Gastronomía S.R.L. 1) Miguel Ángel Iglesias, 30/11/70, soltero, Marco Polo 4773 Caseros, Bs. As, DNI 22.039.384; Daniel Adrián López, 13/1/69, soltero, Combatientes de Malvinas 3133 CABA, DNI 20.406.357, Fernando Jorge Elias, 8/11/70, casado, Viel 949 Piso 5° B. CABA DNI 21.918.326 y Oscar Ariel Aiello, 17/11/77, soltero, Rca. del Líbano 274, Lanús, Bs. As, DNI 26.230.427. Todos argentinos y comerciantes. 2) 18/1/2011. 3) Castelar Gastronomía S.R.L. 4) Santa Rosa 1495, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. 5) Servicios de restaurante, cafetería, bar, cervecería, pizzería, catering, lunch, elaboración, entrega de alimentos y comidas a domicilio venta de toda clase de alimentos así como de bebidas con o sin alcohol, así como cualquier otro rubro de la gama gastronómica. La organización de eventos de todo tipo en predios propios y/o de terceros, proporcionando los servicios de comida, bebida, música, logística y limpieza en general. La explotación de salones propios y/o de terceros para fiestas, espectáculos privados y/o públicos, discoteca bailable, video juegos, bowling, billar con troneras, pool, peloteros. Importación y exportación de productos tradicionales o no, ya sea en faz primaria o manufacturados. Asimismo podrá emprender servicios de telemarketing, venta telefónica de productos propios y/o de terceros, registro, control, creación y venta de marcas, artículos publicitarios y de promoción, y contratar con sociedades nacionales y/o del extranjero. 6) 99 años 7) 100.000. 8) Administración y Representación legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el tiempo de duración de la sociedad. Fiscalización: Art. 55 LS 9) Gerentes: Miguel Ángel Iglesias y Daniel Adrián López, ambos con domicilio especial en sede social. 10) 31/12. Víctor J. Maida, Abogado.

Mn. 64.397

## O.M. S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica Cesión de cuotas parte y modificación Contrato Social. 1) Cedente: Maximiliano Gramuglia, arg., casado, comerc., DNI 23.753.400, 20-23753400-0, fecha nac. 27/01/1974, domic. F. Alcorta 3928 San Justo, Pcia. Bs. As. 2) Cesionarios: Alicia Graciela Martín, arg., casada, comerc., fecha nac. 22/12/1958, DNI 13.655.081, CUIT 27-13655081-6, domic. Necochea 677, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. y Orlando Humberto Passarelli, arg., casado, comerc., fecha nac. 20/01/1955, DNI 11.443.987, 20-11443987-9, domic. Necochea 677, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. 3) Instrumento 08/08/2011 4) Razón Social: "O.M. S.R.L." 5) Cesión 1500 cuotas parte, 1350 cuotas a Passarelli Orlando y 150 cuotas a Martín Alicia 6) Nueva composición de Capital Passarelli Orlando 95% y Martín Alicia 5%. 7) Modificación cláusula quinta: Uso de firma indistinta, Dirección, administración y gerencia Passarelli Orlando, por tres ejercicios. Silvana Gabriela Luna, Contadora Pública.

Mn. 64.483

## DORREGO S.A.

POR 1 DÍA - (Antes Dorrego Sociedad en Comandita por Acciones). 1) Resolución social que aprobó la transformación: Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 18/07/2011, en la que además se aprobó la reconducción de la sociedad por un periodo tal que complete 99 años contados desde la fecha de iniciación del plazo de la sociedad; el aumento del capital social de \$ 12.000, a la suma de \$ 532.000, y el Estatuto de la sociedad anónima. 2) Instrumento de transformación de la sociedad: Escritura 227 del 08/08/11 F° 511 Reg. 14 Pdo. de Avellaneda. 3) Razón social anterior: "Dorrego Sociedad en Comandita por Acciones". 4) Razón social adoptada: "Dorrego S.A.", cuyos datos son: Instrumento: Esc. 227 del 08/08/2011 F° 511 Reg. 14 Pdo. de Avellaneda. Sede: Borrego 1771, Cdad. y Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años contados desde el 01/07/1967. Capital \$ 532.000, div. 53.200 acc. Ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10,- v/n c/u con dcho. a 1 voto. Socios: Cónyugues en 1as. nup. Francisco Roberto Salzano, 03/08/1945, comerciante, LE 7.755.746, CUIT 23-07755746-9, y Haydée Irma Framiñan, 28/11/1945, comerciante DNI., 5.485.620, CUIT 27-05485620-8, ambos arg., domic. Dorrego 1835, Cdad. y Pdo. de Avellaneda, Pcia. Bs. As. Objeto: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, subdivisión, loteos, de terrenos, fin-

cas, edificios, departamentos, galpones, y todo tipo de inmuebles ya sean urbanos o rurales; constitución y administración de consorcios, de edificios construido o a construirse; arrendamientos, locaciones y comodatos de los bienes relacionados. Si fuere necesario para el desarrollo de alguna de las actividades propuestas, las mismas se llevarán a cabo a través de profesionales habilitados a tales fines. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Francisco Roberto Salzano; Directora Suplente: Haydée Irma Framiñan. Representación legal: Presidente o Vice en su caso. Cierre Ejerc. 30-6. Roberto R. Elesgaray, Notario.

Av. 95.832 bis

## TRANSFORMEPLAST S.A.

POR 1 DÍA - 1) Esc. 202 del 15/07/11 F° 456. Reg.14 Pdo. de Avellaneda. 2) Sede: Santa Elena 1928, Localidad de Sarandí, Pdo. de Avellaneda. 3) Duración: 99 años desde insc. 4) Capital \$ 12.000 div. 1.200 acc. de \$ 10 v/n c/u con dcho. a 1 voto. 5) Socios: cónyuges en 1° nup. Francisco Norberto Marino, 02/10/1938, comerciante, DNI 4.873.537, CUIT 20-04873537-2 y Ana María Fernández, 01/04/1940, comerciante, DNI 3.952.485, CUIT 27-03952485-1, ambos domic. Carabelas 1865, Localidad de Sarandí, Pdo. de Avellaneda, ambos argentinos. 6) Objeto: a) Industriales: Fabricación, elaboración y recuperación de polietileno y sus productos, ya sea por cuenta propia o de terceros y, b) Comerciales: compra, venta, exportación, importación, consignación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial de los productos indicados en el punto anterior y materias primas componentes. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente: Francisco Norberto Marino; Director Suplente: Ana María Fernández. 10) Representación legal: Presidente o Vice en su caso. 11) Cierre Ejerc.: 31-03. Roberto José Rodríguez Elesgaray, Escribano.

Av. 95.833 bis

## JEPASA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución 1) Díaz Leila Yael, arg., 15/11/1987, solt. DNI: 33.787.992, CUIT: 27-33787992-1, Timote 3721 Remedios de Escalada, Sherbesko Marina, ucraniana, 26/09/1985, solt., DNI: 93.697.130, CUIT: 27-93697130-5, Brasil 1879, CABA, todos comerc. 2) Inst. Priv. 01/07/2011. 3) Jepasa S.R.L. 4) Magallanes 3102, Lanús, 5) a) Comercial: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación y exportación de todo tipo de artículos del hogar, motos, muebles, juguetes, colchones y somieres ya sea manufacturados o en su faz primaria y servicios internacionales de todo tipo. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. b) Financieras: Conceder créditos con fondos propios para la financiación de la compra o venta de bienes muebles pagaderos en cuotas o a término. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera (t. o.), ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. c) Asesoramiento Integral: Por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas, en sus sectores y actividades financieras d) Importación y Exportación: De bienes de consumo y capital, servicios técnicos y profesionales 6) 99 años. 7) \$12.000 repres. Por 1200 cuotas de \$ 10 vn c/u. 8) Socio gerente: Sherbesko Marina 9) Fisc. Por los socios no gerentes. 9) 31/12 c/año. Pablo Ariel Pietruszka. Ctador.

Av. 95.836 bis

## DISTRIBUCIÓN DE ÁVILA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 11/07/2011. 1) Socios: De Ávila Ezequiel Darío, arg, nac 06/03/1984, soltero, DNI 30.888.364, CUIT 20-30888364-6, empresario, dom. Sitio de Montevideo 2635, Lanús, Bs. As. De Ávila Mauro Javier, arg., Nac. 18/02/1989, soltero, DNI 34.415.616, CUIT 20-34415616-7, empresario, dom., Sitio de Montevideo 2635, Lanús, Bs. As; De Ávila Rubén



Darío, arg., nac. 05/03/1956, casado DNI 11.998.588, CUIT 23-11998588-9, empresario, dom. Sitio de Montevideo 2635, Lanús, Bs. As. y Billoto Miriam Nilda; arg., nac. 05/06/1961, casada, DNI 16.242.735, CUIT: 27-16242735-6, empresaria, dom. Sitio de Montevideo 2635, Lanús, Bs. As. 2) Denominación: "Distribución De Ávila S.R.L.". 3) Duración 99 años. 4) Objeto: Elaboración, distrib., fraccionamiento, comercialización, mayorista y minorista de fiambres, quesos, embutidos y afines y productos comestibles como así también aves, huevos, cerdos, ovejas, cabras y liebres. Transporte de los productos comercializados, importación y exportación de productos comestibles y materias primas utilizadas en la industria alimenticia. 4) Capital: \$ 60.000.- representados por 60.000 cuotas partes de VN \$ 1 c/u con derecho a 1 voto por cuota suscriptas como sigue: De Ávila Ezequiel Darío \$ 15000, (15000 cuotas), De Ávila Mauro Javier \$ 15.000, (15.000 cuotas), De Ávila Rubén Darío \$ 15.000. (15.000 cuotas) y Billoto Miriam Nilda \$ 15.000, (15.000 cuotas) 6) Ejercicio Comercial: 30 de Junio de cada año. 6) Administración: Socios gerentes De Ávila Ezequiel Darío y De Ávila Mauro Javier. 7) Domicilio: Eva Perón 3031, Lanús, Pcia. Bs. As. 8) Representación y uso de la firma en forma individual e indistinta por cualquiera de los socios gerentes. Cdora. Claudia Mónica Pizzolo.  
Av. 95.829 bis

**POLISERVICIO  
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Se comunica que por esc. 153, Fº 399, del 19/08/11, Reg. 61 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad por cincuenta años más, contados desde la fecha de vencimiento de la sociedad, o sea desde el 05/09/2011, y modificar el Art. 2º del contrato social que queda redactado así: "Artículo Segundo: El término de duración de la sociedad será de Setenta Años, a contar desde su inscripción registral. Notaria Martina Elisa Elesgaray.  
Av. 95.826 bis

**TRANSPORTE SAONA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Esc. 211 del 25/07/11 Fº 476. Reg.14 Pdo. de Avellaneda. 2) Sede: Pastor Ferreyra número 3434, Localidad de Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús. 3) Duración: 99 años desde insc. 4) Capital \$ 12.000 div.1.200 acc. de \$ 10 v/n c/u con dcho. a 1 voto. 5) Socios: Mariela Alejandra Kuchek, 10/11/1963, comerciante, cas. 1º nup. Horacio Alberto Basso, DNI 16.950.308, CUIT 27-16950308-2, domic. Pastor Ferreira 3434, Local. Remedios de Escalada, Pdo. Lanús y Mirta Alejandra Akamine, 16/05/1976, comerciante, cas. 1º nup. Fabian Yong, DNI 24.927.969, CUIT 27-24927969-8, domic. Arismendi 2514, Cdad. Autónoma de Bs. Aires, ambas argentinas. 6) Objeto: Prestación, explotación y desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales o parciales de todo tipo de mercaderías, productos o sustancias, envasadas o a granel, en unidades de transporte propias o de terceros, como así también el depósito de las mismas. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc.8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente: Mariela Alejandra Kuchek; Director Suplente: Mirta Alejandra Akamine. 10) Representación legal: Presidente o Vice en su caso. 11) Cierre Ejerc.: 31-12. Roberto J. Rodríguez Elesgaray, Notario.  
Av. 95.834 bis

**MITSUMORI S.A.**

POR 1 DÍA - Reforma: Instrumento privado fecha 21/08/2011. Socios: Marcelo Julio Niizawa, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24/04/1967, Domicilio: Cervantes 65, Ciudad de Chacabuco, Prov. de Bs. As., DNI 18.159.167, CUIT 20-18159167-7. Carlos Alberto Herrero, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20/09/1969, Domicilio: Constituyentes 105, Ciudad de Tres Arroyos, Prov. de Bs. As., DNI. 20.716.658, CUIT 20-20716658-9 denominación anterior: Neko S.A. nueva denominación: Mitsunori S.A.  
Jn. 70.220

**ANCE-PETRONIS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Socios: Ance, Pablo Enrique, casado, argentino, con DNI 24.482.090 de 36 años. De profesión comerciante, domiciliado en Mar del Plata, calle Ayacucho 4264 partido de G. Pueyrredón CUIT 20-23482090-8; Petronis, Paulo José, casado, argentino, con D.N.I. 23.336.439 de 38 años. De profesión comerciante, domiciliado en Mar del Plata, calle Santiago del Estero 4.062 partido de General Pueyrredón, CUIT 20-23336439-9 Fecha del Inst. de const.: Mar del Plata, 16/02/2011. Denominación de la sociedad: Ance-Petronis S.R.L. Domicilio de la sociedad: Mar del Plata, Prov. Bs. As. Pdo. Gral. Pueyrredón, calle Sgo. del Estero 4068. Objeto Social: Realiza por sí, por terceros o asociada a terceros A) Trabajos en electricidad Industrial, Obra, Domótica, Inmótica, Planos, Proyectos, Dirección de Obra, cableado Estructural. B) La instalación, distribución, ejecución y mantenimientos de instalaciones eléctricas y electrónicas, instalación y reparación de alarmas de todo tipo y cualquier sistema electrónico de seguridad: reforma y reparación eléctrica en edificios, vehículos y mobiliario en general, pararrayos, fabricación y mantenimiento de instrumental o artefacto o maquinarias para electromedicina, telefónica, telemetría, telecomunicaciones, sistema de gms y gprs, computación redes, sonido, iluminación de espectáculos, cartelería, marquesinas publicitarias e informativas, sistema de paneles solares, energía eólica y/o cualquier energía alternativa, protección catódica en general. C) Importación y exportación para venta consumo y distribución de artículos y maquinarias de todo tipo, correspondiente a la actividad descripta en los incisos A y B. Plazo de duración: 25 años contados desde su inscripción registral. Capital Social: pesos doce mil. Órgano de Administración: Será ejercida por el socio Paulo José Petronis, con el cargo de gerente por todo el término de duración de la sociedad. Órgano de Fiscalización: Los socios no gerentes, no se designan en contrato constitutivo. Repres. Legal: Gerente. Fecha cierre Ej. Econ.: Treinta y uno de enero de cada año. Néstor Daniel Masari, Contador.  
G.P. 94.089

**LOS LAURELES CONSTRUCTORA S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica la aceptación de cargos designados en Acta de Asamblea Ordinaria 5 y Acta de Directorio 21 ambas del 30 de Octubre de 2010 de Presidente: Carlos Ale, arg. Nacido el 1 de Noviembre de 1947, casado, comerciante, DNI 8706387, CUIT 23-08706387-9, y dom. en Diag. Pueyrredón 2956 Piso 1 Mar del Plata. Vice-Presidente: Fernando Carlos José Ale, arg., nacido el 4 de diciembre de 1966, casado, comerciante, DNI 18331544, CUIT 20-18331544-8 y dom. en Av. Champagnat 1180 Mar del Plata. Director Suplente: María Antonia Morilla, arg. Nacida el 19 de noviembre de 1947, casada, ama de casa, DNI 5.653.737, CUIT N° 27-05653737-1 y domiciliada en Diag. Pueyrredón 2956 Piso 1 Mar del Plata. C.P.N. Alberto Oscar Saciloto.  
G.P. 94.091

**YASTASUMA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución por Instrumento privado al 1 de agosto de 2011, ante Notario titular Esteban Bedoya, Reg. 75 del Partido de Gral. Pueyrredón. 1) Socios: Sra. Elba Nieve Moyano, argentina, nacida el 24 de diciembre de 1931, DNI N° 1.745.635, CUIL N° 27-01745635-6, de 80 años de edad, ama de casa, de estado civil viuda, con domicilio en calle San Juan N° 720, de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, y el Sr. Hugo Enrique Jiménez, argentino, nacido el 9 de abril de 1963, DNI N° 16.340.019, CUIT N° 20-16340019-8, de 48 años de edad, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Avda. Independencia N° 1085, de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. 2) Denominación: Yastasuma SRL 3) Domicilio Social: Catamarca 2076 Piso 1º oficina A, de Mar del Plata 4) Objeto Social: 1) a. Fabricación, y comercio al por mayor y menor. b. Importación y exportación. c. Mandatos y servicios. d. Financieras. 2) Transporte y encomiendas. 3) Inmobiliaria. 4) Constructora. 5) Agrícola- Ganadera. 5) Duración: 99 años 6) Capital Social : Pesos Cien mil (\$ 100.000) dividido en 100 cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) V/N cada una, cada cuota otorga derecho a un voto 7) La Administración y Representación Legal: será ejercida por

el Socio Gerente Sr. Hugo Enrique Jiménez, sin término de duración en el cargo. 8) Fiscalización por los socios, Art. 55 de la Ley 19550 10) Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año. CPN Carlos F. Armeri y/o CPN María Adriana Deyacobbi.  
G.P. 94.092

**CID CONSTRUCCIONES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Reconducción. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 05/01/2011, se modifica la Cláusula Segunda: El término de duración de la sociedad es de sesenta y cinco años contados desde la fecha de inscripción de la reconducción aprobada con fecha 5 de enero de 2011. CPN Adriana Daniela Casado.  
G.P. 94.093

**MARTWOK S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Se comunica que por Inst. Pub. de fecha 04/07/11, se const. "Martwok SA." 2) Socios: Fernández Norberto A., nac. el 05/01/74, arg., soltero, comerciante, DNI: 23604612 y CUIL: 20236046126, domic. calle 8 y 11 s/n, Mar del Plata, Bs. As. y Vargas Carla S., nac. el 26/03/86, arg., solt., comerciante, DNI: 39.982.855 y CUIL: 23-39982855-4, domic. Av. Luro 2633, Mar del Plata, Bs. As. 3) Denom.: "Martwok SA." 4) Duración: 99 años. 5) Capital \$ 12.000, div en 1200 acciones de \$ 10 c/u. 6) Obj. Social: 1) Gastronomía: a) Explotación comercial del negocio de bar; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, te, leche y demás productos lácteos; postres, helados, y sándwiches. b) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, restauran, te, cafetería, cervecería, servicios de entrega de comidas a domicilio, servicios de comidas rápidas, servicios de catering y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas. c) Explotación comercial del ramo de pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; y toda clase de artículos y productos alimenticios. d) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de merengue, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, pan, tortas, galletas, roscas, pasteles y pastas, todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol. e) Elaboración, importación, fraccionamiento, distribución y venta mayorista y minorista de café. f) Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior que operen en el ramo indicado. 2) INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 3) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, no realizará las comprendidas en la Ley 21.526, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. Otorgar préstamos con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas, créditos o cualquier otro derecho real. Para la prosecución de su objeto la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contra tos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 7) Dom Soc: Santiago del Estero 1751 piso 1°, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Bs. As. 8) Administ: Directorio 1 a 3 directores titulares e igual numero de suplentes por 3 ejercicios. 9) Represent. Y firma: por presidente. 10) Fiscalización por accionistas. 11) Directorio: Presidente: Fernández Norberto A y Director suplente: Vargas Carla S. 12) Cierre de ejercicio: 31 de julio. El Presidente. Mariela Lisa González, C.P.N.

G.P. 94.101

**HUDSON PALLETS S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Manuel Héctor Robles, arg., 16/11/1949, comerciante, DNI 8.235.653, CUIL 20-08235653-4, soltero, domicilio calle 148 N° 848, Berazategui, y Noemí Gladys Mirón, arg., 04/02/1957, comerciante, DNI 12.864.494, CUIL 27-12864494-1, casada, domiciliada Fátima N° 1328, Bernal, Quilmes; 2) Quilmes, 26/agosto/2011. 3) "Hudson Pallets S.A.". 4) Fátima N° 1328, Bernal, Quilmes, Prov. Buenos Aires .5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista por la Ley 19.550, ya sea en la República Argentina como en el extranjero, al Diseño, Fabricación, elaboración, importación, exportación, transporte, consignación compra, venta y comercialización de productos elaborados con madera, pallets, cajones para embalaje, vallas y vallados, muebles, amoblamientos. Aserrado, corte, fraccionamiento, acondicionamiento y conservación de madera para la elaboración de productos tales como chapas, terciados, tableros, macizos, tableros aglomerados y tableros de fibra; aberturas, puertas, ventanas, marcos, zócalos, varillas, molduras, cortinas, persianas, carpintería de obra; Elaboración, compra, venta y tratamiento de la madera en todos sus estados, como viruta, lana de madera, para tonelería, parqué, perfiles. Forestación, reforestación, explotación, de bosques y montes, recuperación y/o sistematización de tierras áridas y semi áridas; administración de Centros de aplicación de tratamiento a embalajes de madera (CATEM). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años.7) \$12.000 representado por 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción, valor nominal \$ 100 cada una. 8) Directorio de la 5 titulares y pudiendo elegirse igualo menor nro. de suplentes. Presidente: Noemí Gladys Mirón. Director Suplente: Manuel Héctor Robles. Duración: 3 ejercicios. Fiscalización a cargo de los socios, Art. 55 L.S. 9) Representación legal: Presidente o Vice Presidente en su caso. 10) 30 de Abril de cada año. Débora Luciana Rossi. Escribana.

Qs. 90.104

**VENTURINI ARRARAS S.A.**

POR 1 DÍA - Constituida el 04/05/2011. Domicilio: Av. "Colón 3430", de la loc. de Mar del plata, Ptdo. General Pueyrredón. Socios: Venturini Omar Alberto, nacido el 21 de junio de 1956, DNI 12.059.362, CUIT N° 20-12059362-6, argentino, comerciante, casado con Jerez Marina Maricel Lucía, con domicilio en la calle Brandsen 3782, de la ciudad de Mar del Plata, y Arraras Claudio Gustavo, nacido el 14 de enero de 1970, DNI 21.448.016, CUIL 20-21448016-7, casado con Frezzi María José, comerciante, con domicilio en la calle Dorrego 1531 de la localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros en el país o en el exterior las sig. act.: Compra venta, alquiler, importación y exportación, leasing, industrialización, actuando a su vez como mandataria, consignataria, distribuidor de productos, artículos y accesorios de óptica y oftalmología, anteojos de sol y recetados, productos medicinales oftalmológicos, cristales recetados, líquidos de lentes de contacto, estuches, lentes de contacto, armazones, cámaras y prismáticos. Domicilio Social: Ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. Duración: 99 años, contado desde su inscripción. Capital: \$ 12.000 dividido en 120 acciones de valor nominal \$ 100 cada una y de un voto por acción. Administración: Será ejercida por un directorio compuesto por un número de miembros fijado

por la Asamblea, y tendrá una duración de tres ejercicios. Presidente: Venturini Omar Alberto. Fiscalización: Los accionistas conforme Art. 55 Y 284 Ley 22.903. Cierre de Ejercicio 30 de Abril de cada año. La sociedad no realizará las actividades financieras comprendidas en la ley 21.526. CPN Luis Omar Queral.

G.P. 94.095

**LÁCTEOS HORTIGÜELA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Isidro Héctor Hortigüela, nacido el 10/03/1946, casado en primeras nupcias con Recalde Gloria Mabel, Argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Cuartel Séptimo, Plomer, Partido de Gral Las Heras (B), LE 4.927.648 Y Narciso Alberto Hortigüela, nacido el 13/11/1947, soltero, Argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Cuartel Séptimo, Plomer, Partido de Gral Las Heras (B), LE 4.927.778 2)03/08/2011 3)"Lacteos Hortigüela S.R.L." 4) Luján, (B), calle El Bagual 447 5)El objeto social será el de Producción, Venta, Distribución, Comercialización de productos lácteos, y sus derivados. Realizar por sí o por terceros las siguientes operaciones Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, representación, mandato y distribución de hacienda. Así mismo podrá fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar productos alimenticios; para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 6) 40 años 7) \$ 3.000 8) La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de 2 gerentes que ejercerán dicha función en forma indistinta los cuales serán designados en forma definitiva 9) Representación Legal: Socio Gte: Hortigüela Isidro Socio Gte: Hortigüela Narciso Alberto 10) 30/06 de cada año. Juan Blas Fernández, Contador.

L.P. 26.457

**SF CONFECCIONES S.A.**

POR 1 DÍA - Complementario SF Confecciones S.A. con domicilio de la sede social en calle 33 Nro 1197, de la ciudad de Mercedes, partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires no realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Juan Blas Fernández, Contador.

L.P. 26.458

**MEGAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por reunión de socios de 15/07/11, se rectificó por unanimidad a la Srta. Julieta Grondona, DNI 27.468.698, CUIL 27-27468698-2, arg., solt., nac. 21/01/1980, empleada, dom.: Maipú 1671, Ing. Maschwitz, Escobar, Prov. Bs. As.; y a la Srta. María Apolonia Moyano, arg., solt., nac. 18/5/1945, empresaria, dom. Maipú Nro. 1666, Ing. Maschwitz, Escobar, Prov. Bs. As.; LC 5.017.855-8, CUIT 2750178558, como gerentes de la soc. por todo el término de duración de la soc. Lucas G. Martínez Zoldano. Abogado.

S.I. 41.594

**REALIZACIONES S.R.L.**

POR 1 DÍA - CUIT 30-71128862-3 Acta 13/10/2010. Cambio de Gerente Sr. Manuel Rosario Medina argentino, empleado, DNI 14.638.019 CUIT 20-14638019-1 casado nac. 05/07/1962 domicilio E. E. Natta 416 Esteban Echeverría de Pcia. Bs. As. Claudia Rosana Paniagua. Abogada.

L.Z. 48.516

**BRONKITO Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Modificadorio de cesión de cuotas. Se modifica cláusula Tercera del Convenio de Cesión de fecha 11/05/2010. "La totalidad de las cuotas quedan adjudicadas de la siguiente manera: Raúl Luis Invernizzi, 60 cuotas (30%); Juan Carlos Alfredo Invernizzi, 140 cuotas (70%)". Julio Vicente Prato, D.N.I. 17.294.589, autorizado por instrumento privado de 11/05/2010.

L.Z. 48.508

**ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Instrumento complementario de fecha 01/09/2011: 1) Se reforma el art. primero denominación: Arquitectura, Ingeniería y Servicios Industriales S.R.L. (A.I.S.I. S.R.L.). 2) Se reformula el artículo cuarto, cómputo del plazo para integrar el 75% del capital social. 3) Se agrega artículo décimo segundo órgano de fiscalización socios no gerentes art. 55 L.S.C. Rodrigo Javier Campagna. Contador Público.

C.F. 31.579

**LUMBRERAS S.A.**

POR 1 DÍA - Designación del Directorio: Por Asamblea General Ordinaria N° 39 unánime y Acta de Directorio N° 58, ambas de fecha 04/04/2011, se aprobó por el término de tres años: Presidente: Juan José Luciano (CUIT 20-04688112-6) y Director Suplente: Lucas Ariel Luciano (CUIT 20-21525767-4). A sus efectos legales publíquese. José Luis Colabella Peña. Contador Público Nacional.

S.N. 74.849

**LUMBRERAS S.A.**

POR 1 DÍA - Reforma-Aumento de Capital: Por Asamblea General Extraordinaria, de fecha 26/02/2009, se probó modificar los Estatutos de Lumbreras S.A. (CUIT N° 30-64335188-5) incrementado del Capital Social a la suma de \$ 6.500.000. A sus efectos legales publíquese. José Luis Colabella Peña. Contador Público Nacional.

S.N. 74.848

**RESIDENCIA JOSÉ C. PAZ Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas: Comunica datos faltantes 1) Sr. Andrés Daniel Otero, nacido 20/04/1977, 34 años de edad, profesión médico, CUIL 20-25468743-0. 2) Sr. Mariano Gastón Otero, nacido 02/08/1988, 22 años de edad, profesión estudiante, CUIL 20-33607520-4. Alejandra M. T. Schillaci. Abogada.

S.M. 53.038

**DESARROLLOS GASTRONÓMICOS S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 24/6/11, se ha resuelto: (i) Aceptar las renunciaciones de Guillermo Eduardo Stuart Milne y Gustavo D'Alessandro a sus cargos de Directores Titulares y (ii) Distribuir el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Nelson Damián Pozzoli, Vicepresidente: Carlos Giovanelli y Director Titular: Osvaldo Pieruzzini. Leandro E. Romeo. Abogado.

L.P. 26.376

**GF SANTOS LUGARES S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 31/07/09, la sociedad ha resuelto: (i) Aumentar el capital



social de la sociedad de \$ 11.818.208 a \$ 16.702.229, representado por 16.702.229 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (ii) Reformar el artículo cuarto del capital social. Leandro Esteban Romeo. Abogado.

L.P. 26.375

**GF SANTOS LUGARES S.A.**

POR 1 DÍA – Por Asamblea Extraordinaria del 21/05/09, la sociedad ha resuelto: (i) Aumentar el capital social de la sociedad de \$ 9.385.114 a \$ 11.818.208 que representan 11.818.208 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Y (ii) Reformar el artículo cuarto del capital social. Leandro Esteban Romeo. Abogado.

L.P. 26.374

**CALZADOS TNT S.A.**

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea del 9/06/2011 se resuelve el cambio de domicilio de la sociedad: Se decide por unanimidad que el domicilio social de Calzados TNT S.A., queda constituido en la calle España N° 3100, de la Ciudad y Pdo. de Olavarría, Prov. de Bs. As. Oscar Alfredo Bertero. Abogado.

L.P. 26.389

**ELINAR S.A.**

POR 1 DÍA – En complemento de edictos publicados el 16/08/2011, se deja constancia que la sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.256. Juan Leonardo Pi de la Serra. Notario.

G.P. 94.100

**BURETES S.A.**

POR 1 DÍA – Inscripción Directorio. Edicto complementario del publicado del 02/08/2011, cuyo registro es el N° 94015, se consigna que al Acta de Directorio de aceptación y distribución de cargo es la n° 39 del 02/11/2010. Carolina V. Ambatese. Contadora Pública.

G.P. 94.099

**EUROMORÓN S.A.**

POR 1 DÍA – Por Asamblea del 1/8/11 se eligieron directores: Presidente Elisabet Mabel Álvarez, Suplente Pedro Raúl Blanco, ambos con domicilio constituido en Belgrano 186 Morón Pcia. Bs. As. María Dolores Larramendi. Escribana.

C.F. 31.585

**CORIAN WORK S.R.L.**

POR 1 DÍA – Por Esc. N° 943 de fecha 01/08/11 los socios ceden sus cuotas a María Paz Zugarramurdi Juanicotena, chilena, nac. 19/9/55, DNI 92.453.410, casada, (adq. 6.000 cuotas) y Verónica Schröder, arg., nac. 6/9/79, soltera, DNI 27.642.201, (adq. 6.000 cuotas), ambas empresarias y con dom. Sta. Cruz N° 2336, Vcte. López. Patricio Trench renuncia a la gerencia y se designa a Verónica Schröder. Félix Fernández Madero (h). Escribano.

S.I. 41.655

**GENEZEN S.A.**

POR 1 DÍA – Sucursal de Sociedad Extranjera-Art. 118 L.S.C. Por acta del 9/6/11 se estableció una Sucursal en la Argentina. S. Social: Lamadrid 3967, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Bs. As.; 31/05; Representante Legal: Horacio Rafael Viñas. Rodrigo Martín Espósito. Abogado.

L.P. 26.468

**EINS SPD S.A.**

POR 1 DÍA – Por A.G.E. del 20/01/2011 se modificó art. 4to. y designación síndico tit. Cr. Roberto Hugo Schlotthauer, dom. Av. San Martín 1602 Adrogué y síndico sup. Cr. Pablo Abel Sabathie dom. 65 1639 ½ La Plata ambos Prov. Bs. As. Marcelo V. Szelagowski. Abogado.

L.P. 26.455

**FARMACIA PATAGONES S.R.L.**

POR 1 DÍA – Por acta de socios de 01/10/10 se deciden disolución y liquidación, liquidador y depositario docum. Social: Guillermo Pedro Bideberry, DNI 14508828, domic. Yerbal 730 cdad. Haedo, Pdo. Morón, Bs. As. Gerardo Alberto Sánchez. Contador Público.

Mn. 64.462

**FUTBOL ZETA S.A.**

POR 1 DÍA – Edicto Rectificadorio. Al objeto social se testa: "concesiones". Fdo. Julio Ramón Medina. Contador Público.

Mn. 64.463

**CIMER DE ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA – Por Acta n° 11 30/6/08 se reformó cláusula 5° esta. soc.: La adm. y represent. legal a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por el plazo de durac. de la soc. quienes revistarán carác. de gerente, con el uso indist. de la firma social. Julio Ramón Medina. Contador Público.

Mn. 64.464

**NET SERVICE S.A.**

POR 1 DÍA – Complementario de edicto 144293 año 2011. Por escritura del 26/7/2011 se modifica objeto social, se elimina seguridad y vigilancia, manteniéndose los demás términos del objeto social. Juan Carlos Copello (h).

Av. 95.830 ter

**HAMIT Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA – Por acta de directorio N° 130 se asignan los siguientes cargos. Presidente: Castro Lucero H.; Vicepresidente: Castro Lucero M.; Director Suplente: Suárez A.

Av. 95.827 bis

**METALÚRGICA BRUNO HERMANOS S.R.L.**

POR 1 DÍA – Que el gerente Rafael Bruno, DNI nro. 93.409.390, renunció a su cargo como gerente de la sociedad "Metalúrgica Bruno Hermanos S.R.L.", con fecha 4/5/2011 mediante escritura nro. 56 de 4/5/2011 pasada ante el Reg. 8 de Merlo Pcia. de Bs. As. Leandro Ángel Mastrogiacomio.

Mn. 64.493

**TERRAFARI S.A.**

POR 1 DÍA – Complementario: Director Sup. Enzo Ficcadenti. Ricardo E. Chicatún. Contador Público.

L.P. 26.429

**EKIPAR S.A.**

POR 1 DÍA – Por A.G.E. del 5/9/11 cambio de domicilio calle 122 n° 224 esquina 36 de Ensenada, Partido de Ensenada, Pcia. de Buenos Aires y reforma Art. 1°). Ricardo E. Chicatún. Contador Público.

L.P. 26.430

**COLÓN 3172 DE OLAVARRÍA S.C.S.**

POR 1 DÍA – Modificación del Contrato Social. Artículo Segundo: Plazo de duración 15 años desde la inscripción registral. 17/08/2011. María Laura Basterrechea. Contador Público.

L.P. 26.433

**NULL SPD S.A.**

POR 1 DÍA – Por A.G.E. del 02/02/2010 se modificó Art. 4to. Marcelo V. Szelagowski. Abogado.

L.P. 26.450

**TURISMO ITOIZ S.R.L.**

POR 1 DÍA – Por Ins. Priv. de 19/07/2011 se designa gerente a Esteban Itoiz, arg., nac. 13/05/1976, cas., DNI 25350385, com. y dom. Emilio Zola 6337, Wilde. Dur. 99 años. Ángel Guidoccio. Contador Público.

L.P. 26.451

**ARGENSURUS S.A.**

POR 1 DÍA – Por Asamblea General Ordinaria, unánime del 24/06/2011 se eligieron 2 Dir. Tit. y 1 Dir. Supl. Por 3 ejer. Presidente: Alberto Sergio Bono; Vicepre.: Juan Carlos Grossolano y Dir. Suplente: Rodolfo Carlos López. Ángel Guidoccio. Contador Público.

L.P. 26.452

**MIGES VAN GRUP S.A.**

POR 1 DÍA – 1) Esteban Calcaterra, DNI. 17891907, nac. 3/1/67, arquitecto, cas. pras. nupc. con Laura María Chitarroni, arg., ddo. Roca 122, San Nicolás. Esteban Antonio Chitarroni, DNI. 25768068, nac. 15/3/77, arquitecto, soltero, ddo. Newbery 398, Va. Ramallo. 2) 1/9/2011. 3) Miges Van Grup S.A. 4) Roca 122 San Nicolás. 5) Arquitectura, constructora, comercial, inmobiliaria, importación y exportación. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Fisc. según art. 55 L.S.C. Administ.: Direct. entre un mín. de uno y un máx. de cinco Direct. Titulares e igual Nro. Supl. Durarán tres ejercicios: Presid.: Esteban Calcaterra, Direc. Supl.: Esteban Antonio Chitarroni. 9) Repres. Legal a cargo del Pres. o del Vice. en caso de vacancia, impedimento o ausencia. 10) 30/8. Silvia C. Ianniello. Abogada.

L.P. 26.486

**ENNA S.R.L.**

POR 1 DÍA – Enna S.R.L. 14-4-11 Juan Carlos Toribio, 10-11-1939, DNI 5.373.932, dom. Burgos n° 133 de Azul, y Ernesto Juan Irazoqui, 20-8-1937, DNI 5.370.116, dom. 51 n° 697 de Cdad. y Pdo. de Necochea ambos arg., solteros, comerciantes, constituyeron: S.R.L. dom. calle 91 n° 4934 Necochea, Pcia. de Bs. As., dura.: 5 años, cap. \$ 12.000. Objeto: Compra venta comestibles, artículos de supermercado, bazar y carnicería, productos de granja. Gerencia: Ernesto Juan Irazoqui. Repres. gerente, durac.: 5 años. Fiscalizac.: Los socios art. 55. Cierre ej. 31/12. Soc. no comp. art. 299 L.S. Marcela Elisabet Pizarro. Notaria.

L.P. 26.471

**FLEXOMED S.A.**

POR 1 DÍA – "La sociedad no realizará las actividades de la Ley 21.256". Alejo Horacio Costanzo. Contador Público Nacional.

L.P. 26.413

**BRANLAP S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asam. Extraord. del 22/8/11, reforma obj. social. inc. H) art. 3°, cuya nueva redacción dice: "H) Telefonía y Telecomunicación: Compra, venta, comercialización y distribución por mayor y menor, industrialización, fabricación, transformación, montaje, instalación y/o reparación de equipos de telefonía y materiales



relacionados, equipos de radio para comunicación, generadores, y productos relacionados con las telecomunicaciones por cualquier medio de transmisión. Prestar servicios de telecomunicaciones por cualquier medio de transmisión y proveer facilidades, medios o sistemas de telecomunicaciones. Administrar, operar y realizar el gerenciamiento de otras empresas prestadoras de servicios o proveedoras de facilidades de telecomunicaciones. Compra, venta, instalación, reparación, distribución, representación y lo consignación de equipos telefónicos y telegráficos; equipos de seguridad para comunicaciones y sus componentes, sistemas de seguridad, sistemas de incendio, alarmas de seguridad e incendio, control de intrusión interno y perimetrales, detección y extinción de incendios, controles de acceso, cámaras de vídeo, comandados local o remotamente para viviendas unifamiliares, countries, barrios cerrados, edificios de propiedad horizontal y edificios administrativos e industriales, equipos teleimpresores y facsimilados, equipos de comunicaciones de radio y televisión, excepto de aeronaves, equipos varios de comunicación. En ninguno de estos casos la sociedad podrá realizar actividades de las incluidas en el artículo 299 inciso 5° de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, quedando expresamente excluida de la prestación de servicios públicos relacionados con estas actividades." Alberto L. de Cano, Notario.

L.P. 26.477

### NEW TRANS LADRISUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. privado 19-8-2011.- Socios: cónyuges 1° nup. Fernando José Torres, arg. comerc. nac. 16-4-1963, DNI 16.414.346, C.U.I.T. 20-16414346-6, y Liliana Concepción Lemme, arg., comerc., nac. 15-11-1965, DNI 17.570.587, C.U.I.T. 27-17570587-8, domic. Santamarina 475, Mte. Gde., domic.: San Salvador de Jujuy 3300, Carlos Spegazzini, Ezeiza, Pcia. Buenos Aires. Durac. 50 años, desde contrato. Objeto: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, materias primas y elaboradas, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. b) Compra venta, consignación, de ladrillos en todos sus tipos, tierra, tosca, y derivados de la construcción. Realización de movimiento de suelos, y rellenos de terrenos. Cap. Soc.: \$ 30.000, dividido 300 cuotas de \$100 cada cuota, suscripto en partes iguales, integran 25%, saldo en dos años.-Gerente Fernando José Torres, acepto cargo. Cierre ejercicio: 31 diciembre cada año.- Disolución art. 94 Ley 19.550. Guadalupe Zambiazco, Notaria.

L.P. 26.490

### ALCINMAR MR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Almerares Pedro Américo, arg., casado, comerciante, DNI N° 8.700.230, CUIT: 20-08700230-7, fecha de nac. 30/09/1945, con domicilio en Corrientes N° 1551 Piso 2 Dpto. B de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., Velázquez Reinaldo José, arg., soltero, comerciante, DNI N° 29.101.172, CUIT: 20-29101172-2, fecha de nac. 08/09/1981, con domicilio en Avenida Allio N° 3229 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; 2) Fecha de Constitución: Inst. Privado fecha 16/08/2011.3) Denominación: Alcinmar MR S.R.L. 4) Domicilio: Corrientes N° 1551 Piso 2 Dpto. B de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta, comercialización fabricación intermediación, compra de materias primas, productos elaborados y en proceso de elaboración, agrícolas, ganaderos, industriales y comerciales. 6) Duración: 30 años desde la inscripción registral 7) Capital Social: Pesos Diez mil \$ 10.000,00 aportado en bienes 8) Administración: ejercida por su soc. Gerente Almerares Pedro Américo. Fiscalización y Control fiscalización ejercida por el socio Velázquez Reinaldo José, de

acuerdo a lo dispuesto en el art 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gabriel Alfredo Ongaro, C.P.

G.P. 94.103

### ESTUDIO EIWA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por esc. N° 369 del 25/08/2011 ante el Ese. Eugenio Leorux se constituyó Estudio Eiwa SRL, 1) Silvio Emiliano Di Stefano, 31.970.115, arg., 11/03/1986, soltero, empleado, R. Peña 762, Martínez, S. Isidro, Prov. Bs. As. Nicolás Guillermo Marocchi Torea Paz, 30.077.772, arg, 3/02/1983, soltero, comerciante, Pedro Goyena 3690, Olivos, Vte. López, Prov. Bs. As. Marcelo Emanuel Bettini, 31.767.763, arg, 26/09/1985, soltero empleado, Corrientes 999 Mnez, S. Isidro, Prov. Bs. As. Matías Nicolás Demo, 32.267.696, arg, 10/04/1986, soltero, empleado, Fray Justo Sarmiento 3304, Olivos, Vte. López Prov, Bs. As. 2) 99 años. 3) Paraná 3125, 1 er. piso Local 31, Martínez, Pdo. de San Isidro, Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto por sí, por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros: a) El asesoramiento, gestión, organi., patrocinio y prod. eventos soc., depo., culturales, profesionales y de empresa, cursos, ferias, congresos, convenciones y espectáculo. b) Captación, gestión y explo. de patrocinios, mecenazgos y serv. públic. para la financiación de los eventos que se celebren en sus instalaciones u otros espacios así como de la de los espacios que contribuyan al cumplimiento de sus fines, d) realizar impresiones gráficas en gral., edición, pública., distribución, imp. y exp. de diarios, revistas, libros, cuadernos, folletos, p/looteos, prospectos y publicaciones de carácter científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Ejecu. de tareas complementarias a la impresión como composición, diagramación, película, microfilm, encuadernación y toda otra vinculada a la actividad editorial. Produ. de elementos de papelería y gráfica, de carácter científico, pgico, informativo o de divulgación cultural. e) Ope. vinculadas con su objeto principal, a cuyo efecto podrá comprar, vender, imp., alquilar, subalquilar, actuar como comisionista, mandataria y/o representante de toda clase de bienes, servicios, materiales, materias primas elaboradas y/o a elaborarse; presentarse en lic. públicas y/o privadas, concurso de precios y cotizaciones. Celebración de contratos de fidei. en cualquiera de sus modalidades, con personas fcas., jcas., nac. o extr., sobre bs. mbles. o inmbles, ppios. o de terceros ubicados en el país o en el exterior, como fiduciante y/o fiduciaria, de conformidad con las disposiciones de la Ley 24.441. realizar por cuenta propia o de tros. toda clase de actos, opera. y contratos comer. y jcos. de cualquier naturaleza autorizados por las leyes que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) \$ 12.000, dividido en 1200 cuotas de \$ 10 cada una 6) Gerencia: Marcelo Emanuel Bettini, 31.767.763, arg., 26/09/1985, solt. emp., domicilio especial en Paraná 3125, 1er. piso Local 31, Martínez, Pdo de San Isidro, Bs. As. 7) 30/06. Susana B. Fernández, Abogada.

S.I. 41.603

### PAUSA CONSTRUCTORES CONSULTORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario del publicado en fecha 30/5/11, para la ampliación del objeto social, por inst. priv. de fecha 15/07/2011, se modifica el Art. Tercero: "La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Construcciones civiles. b) Construcciones viales. c) Instalación y/o mantenimiento de redes de gas natural. d) Instalación y/o mantenimiento de redes cloacales. e) Mantenimiento y reparación integral de edificios públicos y/o privados y plantas industriales, refacción de construcciones en Gral. F) Instalación y/o mantenimiento de centrales telefónicas. g) Limpieza y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza y característica, de jurisdicción pública y/o privada. h) Control de plagas y fumigaciones. i) Conservación de espacios verdes. Desmalezamiento de predios, rutas y/o paseos públicos. Poda y extracción de árboles. Riego por aspersión su instalación y mantenimiento. j) Provisión y comercialización de los insumos, materiales, maquinarias, herramientas, equipos y todo otro elemento requerido y/o vinculado a los fines y cumplimiento de su objeto. k) Actuar como permissionaria o concesionaria de servicios públicos de

cualquier naturaleza o indole, cualesquiera sea su marco regulatorio y calidad del ente concedente. l) Ingeniería: desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros, estudios técnicos, anteproyectos, proyectos y tareas de consultoría referidos a obras de arquitectura e ingeniería en Gral. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1181 y concordantes del Código Civil y art. 5 del libro II, título X del Código de Comercio.

S.I. 41.610

### CAAG S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Andrés Gastón Monzón, argentino, fecha de nacimiento 21/03/1979, casado, D.N.I. 27.225.560 - CUIT 20-27225560-2, mecánico máquinas viales, domiciliado en Borges 2974, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Carlos Andrés Pérez Ayala, argentino, fecha de nacimiento 25/01/1977, casado, D.N.I. 25.897.044 - CUIT 20-25897044-7, empleado, domiciliado en Saavedra 2213, Munro, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Contrato Social: 02/09/2011; Denominación: "Caag S.R.L."; Domicilio: Borges 2974, Localidad Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires (G.P 1636); Objeto: La Sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A-) Comercial: la reparación, compraventa y alquiler de máquinas y equipos viales para la construcción y la industria minera y la compraventa de repuestos y afines relativos a la actividad. B-) Financiera: por inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 concordantes del Código Civil y artículo 58 del Libro II, título X del Código Comercio; Plazo de duración: 25 años desde fecha de constitución; Capital: \$ 10.000.-, dividido en 100 cuotas de \$ 100, cada una con derecho a un voto por cuota; suscriptas por Andrés Gastón Monzón 50 cuotas y Carlos Andrés Pérez Ayala 50 cuotas. Integradas el 25 % en efectivo, saldo restante dentro del plazo de 2 años, a partir de suscripción contrato; Administración y representación legal: Dos gerentes; Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Designación Gerentes: Andrés Gastón Monzón y Carlos Andrés Pérez Ayala. El Autorizado. Gustavo R. Castro, Abogado.

S.I. 41.650

### TRANSPORTE VERDINO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica, que por instrumento privado de fecha 22/07/2011, se constituye "Transporte Verdino S.R.L.", siendo sus socios Verdino, Daniel Rodolfo, casado, argentino, DNI: 13.063.306, nacido el 09/04/59, comerciante, domiciliado en Celina Boena 1828, El Talar, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. y Ortega, Alicia Cristina, casada, argentina, DNI: 12.546.950, nacida el 13/12/58, comerciante, domiciliado en Celina Boena 1828, El Talar, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., El domicilio legal será en Salvador 1492, Benavidez, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., siendo su objeto social realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios: El transporte de carga, traslado y desplazamiento de maquinarias, materias primas y mercaderías en general, mediante la utilización de automoto-

res propios o ajenos; Su capital social será de pesos cinco mil (\$ 5.000,00). Su duración será de 99 años. La administración será ejercida por el socio Daniel Rodolfo Verdino, con el cargo de gerente, siendo su duración la de la sociedad. La fiscalización la ejercerán los restantes socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. El cierre del ejercicio será el 30 de junio de cada año. Gabriel Alejandro Locamini, Contador Público.

S.I. 41.651

### RECASUR ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 29/8/2011 se reformó el Artículo Cuarto de la Sociedad, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Prestación de Servicio electrónico de Pagos y/o cobranza por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos nacionales y/o provinciales, tasa de servicios municipales y otros servicios prestados por empresas particulares y/o entidades provinciales o municipales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones". Verónica M. Macieri, Escribana.

S.I. 41.656

### CALFAR S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que 1) Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 6 de fecha 31/5/2010, se modificó el estatuto en su artículo Quinto, aumentando el capital, el cual queda redactado de la siguiente manera: Quinto: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Un Millón Doscientos Doce Mil representado por ciento veinte mil acciones de Pesos Diez valor nominal cada una. El Capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley número 19.550; y 2) Que por Acta de Asamblea N° 5, de fecha 30/7/2009, se procede al cambio de la sede social a la calle Lamadrid 665 Troncos del Talar, Tigre, Prov. de Bs. As. Marcelo N. Padula, Escribano.

S.I. 41.663

### LOS GIRAZULES S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 312, del 26/08/2011, Not. García Noemí Haydée, Reg. 10 de San Fernando.- Denominación: Los Girazules S.A. Domicilio: Av. Avellaneda 2367, Pdo. de San Fernando, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años a partir de la fecha de insc. Socios: Los cóny. en 1ras nupc.: Deming Guan, chino, nac. 28/2/61, comerc., DNI 94.021.996, CUIT 26-94021996-6 y, Qianjin Wang, china, nac. 24/11/78, DNI 94.033.456, comerciante, CUIT 27-94033456-5.- Con dom. calle Garibaldi 448, depto. 1ro Cdad. y Pdo. de San Isidro, Pcia. Bs. As. Objeto: a) Realizar sola o asociada a terceros, la compra venta minorista y mayorista, depósito, distribución y suministro de productos alimenticios y de almacén.- b) La elaboración, industrialización, manufactura, de productos alimenticios y de almacén.- c) Importación y exportación de productos alimenticios y de almacén.- La sociedad tendrá capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- No siendo las mencionadas en manera alguna limitativa de las facultades otorgadas por la Ley, sino meramente enunciativas.- Capital: pesos doce mil.- Aumento: El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo (Art.188 Ley 19.550).- Administración: La adm. estará a cargo de un Directorio, compuesto del nro. de miembros que fije la asamblea, entre un mín. de 1 y un máx. de 5, con mandato de dos años pudiendo ser reelectos.- Representación: La representación legal y uso de la firma corresponde al presidente y en caso de ausencia o impedimento de este al vicepresidente. Sindicatura: La sociedad prescinde de sindicatura Art. 284 Ley 19.550.- Asamblea: Quórum o mayorías del 75%.- Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.- Designación de Directorio: El Directorio queda integrado: a) Presidente: Deming Guan, II) Suplente Qianjin Wang. Noemí. H. García, Notaria.

S.I. 41.664

### ECOTAQ ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1º) Alfredo Oscar Florentino, arg., nac. 13/5/69, DNI. 20.627.739, CUIT 20-20627739-5, casado 1eras. nupc. Laura Estela Cantarella, empre. domic. H. Quiroga 4901, Lote 178. Cdad. Ptdo. Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; Araceli Sgro Alfonsín, arg. nac. 16/6/77, DNI. 26.060.511, CUIL 27-26060511-4, soltera, comerc. domic. Gutemberg 1394 de V. Luzuriaga, Ptdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. y Fernando Andrés Lugonez, arg. nac. 9/5/76, DNI. 25.350.061, CUIL. 20-25350061-2, solt. comerc. domic. Colón 754, Dpto. 7, Ramos Mejía, Ptdo La Matanza, Pcia. Bs. As. 2º) Inst. Priv. del 24/08/2011. 3º) "Ecotaq Argentina S.R.L.". 4º) Gutemberg 1394, V. Luzuriaga, Ptdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. 5º) Objeto: Tratamiento, Transp. almac. residuos indust. y/o peligrosos, explot. transp. marítimo, terrest. cargas; locac. flotam. consign. embarcac. rodad. remolque y lanchaje. Gestión, asesor. comp. vta. trat. remed. dest. reutil., serv. amb. scrap, rec. Comp. vta. dist. imp. exp. prod. quimi. indust. insum. mantenim. plantas trat. 6º) 99 años desde insc. Regist. 7º) \$ 40.000. 8º) Administración y representación y uso de la firma los socios gerentes indistintamente por todo el término de la sociedad. Gerente Alfredo Oscar Florentino.- Fiscalización socios no gerentes, art. 55, L.S. 19.550. 9º) Cierre ejerc. 30/6. Diego J. Morales, Escribano.

L.P. 26.416

### PAVICICH E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Sebastián Pavicich, soltero, argentino, nacido el 12/10/73, empresario, DNI 23.471.623, CUIL 23-23471623-9 y Cynthia Verónica Chimenti, divorciada, argentina, nacida el 20/3/70, empleada, DNI 21.477.945, CUIL 27-21477945-0, ambos domiciliados en La Reconquista N° 2401, Loc. y Pdo. de Tigre, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento Privado del 24/8/11. 3) Pavicich e Hijos S.R.L. 4) Ruta N° 9, Km. 47, Barrio Septiembre, lote 275, Loc. y Pdo. de Escobar, Pcia. Bs. As. 5) a) Constructora e Inmobiliaria: construcción, reparación, remodelamiento y restauración de edificios, puentes, obras viales y estructuras de todo tipo. Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles. Cuando las actividades así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante; b) Financiera: por aportes e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras; c) Fiduciaria: por la celebración de fideicomisos, transfiriendo la propiedad de bienes de corresponder y/o con la entrega de toda clase de derechos o bienes - muebles e inmuebles - cuya entrega no esté prohibida por las leyes. El negocio fiduciario podrá celebrarse o constituirse de acuerdo lo normado en la Ley 24.441, sus modificaciones y según lo dispuesto por el Código Civil de la Nación, impartiendo las instrucciones necesarias sobre el modo a que deberán ajustarse las disposiciones, fijando los criterios técnicos y jurídicos que facilitarán su cumplimiento y determinando los procedimientos para su correcta aplicación. Las actividades descritas en los incisos b) y c) sólo serán realizadas a los fines del cumplimiento del objeto social descrito en el inciso a). A tal fin la sociedad podrá toda vez que no resulte incompatible y/o prohibido actuar en carácter de fideicomisario, fiduciante, fiduciario y beneficiario. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) y 9) A cargo de uno o más socios, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de "gerentes" por el término de duración de la sociedad. Se designaron gerentes a Sebastián Pavicich y a Cynthia Verónica Chimenti, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Fiscalización a cargo de los socios. 10) 30/06. María M. Olazábal, Abogada.

C.F. 31.588

### HOBYS TIME S.A.

POR 1 DÍA - 1) Alfredo Luis Cartechini argentino, nacido el 30/06/52, DNI 10.314.799, CUIT 23-10314799-9, divorciado, comerciante, domiciliado en Ayacucho 3520 Loc. Olivos, Pdo. Vicente López, Pcia. Bs. As. y José Carlos Bermúdez, argentino, nacido el 27/02/70, DNI 21.439.054, CUIT 20-21439054-0, casado, comerciante, domiciliado en Andrade 739, Loc. y Pdo. de Lanús, Pcia. Bs. As. 2) Esc. Púb. 609 del 29/8/11 Registro 33, Vte. López. 3) Hobys Time S.A. 4) Ayacucho 3520,

Loc. Olivos, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As. 5) Operaciones de compra y venta, importación y exportación, fabricación, permuta, distribución y concesión de productos o subproductos relacionados con la actividad de caza, pesca, camping, náutica, deportes de invierno y todo tipo de vestimentas y artículos deportivos y sus accesorios en general. 6) 99 años 7) \$ 12.000. 8) y 9) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. 10) 30/09. Presidente: Alfredo Luis Cartechini y Director Suplente: José Carlos Bermúdez, ambos constituyen domicilio especial en la sede social. María M. Olazábal, Abogada.

C.F. 31.587

### CEDES ROQUE PÉREZ S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea unánime del 16-05-2011 de designación de directores y por Reunión de Directores del 16-05-2011 se resolvió: Representación - cambio en la integración del Directorio -1) Aceptar la renuncia de Adriana Edith Martínez a su función de Presidente y de Maximiliano Grippo a la de Director Suplente; 2) Designar a Silvia Leonor Boccuzzi, DNI 6.412.577 como Presidente y a Pablo Oscar Martínez, DNI 27.865.540 como Director Suplente. 3) Asumen sus funciones a partir de la asamblea, por el plazo de 3 años.- 4) Los miembros designados Aceptaron sus cargos.- Fijan todos como domicilio especial el de calle Maestro 1545, Rafael Calzada de la Provincia de Buenos Aires.- El suscripto está autorizado a efectuar esta publicación como Presidente de la Sociedad. Roque Pérez, 29 de agosto de 2011. Ulises J. Malusardi, CPN.

C.F. 31.586

### ZAROHlavesk S.A.

POR 1 DÍA - Constituida por escritura 102 del 1/9/11 registro 620 de C.A.B.A. ante la esc. María D. Larramendi. Socios: Aníbal Emilio Ocampos, DNI 12.000.249 nació 3/10/54 domicilio Castelli 1446 Lomas de Zamora Pcia. Bs. As., Pedro Raúl Blanco, DNI 11.799.424 nació 11/9/54 domicilio Millán 3421 Lanús Oeste Lanús Pcia. Bs. As., ambos argentinos solteros comerciantes. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito y distribución de productos para el tratamiento de la belleza del cuerpo, cosméticos, perfumería, productos de tocador, y artículos de limpieza; telas, fibras, hilados, tejidos, ropa, prendas de vestir e indumentaria, y sus materias primas. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 30.000. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente o vicepresidente en su ausencia o impedimento. Presidente Aníbal Emilio Ocampos, Suplente Pedro Raúl Blanco, ambos con domicilio constituido en Boedo 122 Lomas de Zamora. Pcia. Bs. As. Cierre ejercicio 31/12 cada año. Sede: Boedo 122 Lomas de Zamora Pcia. Bs. As. María D. Larramendi, Escribana.

C.F. 31.584

### AGGIORNAMENTO S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 09/09/2010 y Acta de Directorio del 11/09/2010 fue electo el siguiente directorio: Presidente: el Sr. Artasu Julio L., nacido 13/06/1959, arg., DNI 13.267.366 CUIT 20-13267366-8, casado, domiciliado en Olavarría N° 4157 de MdP y de profesión comerciante y Director Suplente: Sra. Merlo Karina A., nacida 30/10/1969, arg., DNI 24.144.556 CUIT 23-24144566-4, divorciada, domiciliado en Juan José Paso N° 2350 de MdP y de profesión comerciante.- Eichhorn Juan Pablo, Contador.

G.P. 94.098

### RAITUR S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 18/10/2010 y Acta de Directorio del 21/10/2010 fue electo el siguiente directorio: Presidente: el Sr. Artasu Julio L., nacido 13/06/1959, arg., DNI 13.267.366 CUIT 20-13267366-8, casado, domiciliado en



Olavarría N° 4157 de MdP y de profesión comerciante y Director Suplente: Sra. Merlo Karina A., nacida 30/10/1969, arg., DNI 24.144.556 CUIT 23-24144566-4, divorciada, domiciliado en Juan José Paso N° 2350 de MdP y de profesión comerciante.- Eichhorn Juan Pablo, Contador.

G.P. 94.096

### SIMBAD PESQUERA S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 22/09/2010 y Acta de Directorio del 23/09/2010 fue electo el siguiente directorio: Presidente: Sr. Belluno E. Rafael, nacido el 16/04/1949, arg., DNI 7.672.744, CUIT 23-07672744-9, divorciado, domiciliado en Vieytes N° 1239 de MdP y de profesión comerciante y Director Suplente: el Sr. Artasu Julio L., nacido 13/06/1959, arg., DNI 13.267.366 CUIT 20-13267366-8, casado, domiciliado en Olavarría N° 4157 de MdP y de profesión comerciante.- Eichhorn Juan Pablo, Contador.

G.P. 94.097

### LABORATORIO RETURN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por instrumentos privados del 20/10/2006 y del 07/01/2010, Elisa Teresa Marafioti, CUIT 27-04705316-7, arg., cas., nac. 28/02/43, prof. comerc., dom. Bouchard 5667, Mar del Plata, DNI 4.705.316 y Guillermo Gabriel Pellicore, CUIT 20-25641104-1, arg., solt., nac. 18/10/76, prof. comerc., dom. Bouchard 5667, Mar del Plata, DNI 25. 641.104; Razón Social: Laboratorio Return S.R.L. Domicilio: Bouchard N° 5667, Mar del Plata, Ptdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Plazo: 50 años desde inscr. reg. Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, mandato, consignación y distribución de acumuladores eléctricos y todos sus componentes; repuestos para automotores, autopartes, equipos y materiales para electrificación rural, electrodomésticos; artículos de bazar, menaje, ferretería, pinturería, seguridad industrial, limpieza y desinfección; materiales para construcción y decoración, productos químicos y textiles. Asimismo, la sociedad podrá fabricar y/o realizar procesos de transformación y/o terminación de productos y materiales que sean comercializados por ella, por sí misma y/o por intermedio de terceros y/o asociada a terceros. También podrá la sociedad prestar servicios relacionados con la instalación, funcionamiento, mantenimiento, uso, reparación y control de los bienes que comercialice y/o industrialice. Capital: \$ 5.000,00, div. en 500 cuotas sociales de \$ 10,00 c/u. Cierre ejerc.: 31/12. Administración y Representación: Ejerce socia Elisa Teresa Marafioti en calidad de Gerente. Fiscalización social: A cargo de socios no gerentes (Art.55, LSC). Jorge Aníbal Cabreros, CPN.

G.P. 94.094

### SUSTENCO S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Luciano Cipponeri, DNI 18.603.804, CUIT 20-18603805-4, Domicilio: H. Irigoyen 2666 PB, Mar del Plata, Nac.: 29-10-67, Argentino, Soltero, Arquitecto, Padre: Gaspar Cipponeri, Madre: Teresa María de los Ángeles Pautaos. Daniel Oscar Vorlentini, DNI 18.528.819, CUIT 20-18528819-7, Domicilio: María Curie 5323, Mar del Plata, Nac: 4/12/67, Argentino, Arquitecto Divorciado, Padre: Raúl Oscar Vorlentini, Madre: Margarita Inés Richard. Instrumentación: Contrato Constitutivo de fecha 29/04/11. Denominación social: Sustenco S.A. Domicilio: Hipólito Irigoyen 2666 de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Objeto: 1) Constructora - Inversora - Inmobiliaria. Duración: 50 años desde la inscripción registral. Capital Social es de \$ 12.000 (Pesos: Doce mil) dividido en 1.200 (mil doscientas) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 (Pesos Diez) cada una de un voto por acción. El Capital Social se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: Luciano Cipponeri, suscribe 600 (seiscientas) acciones, de valor nominal \$ 10 (Pesos diez) cada una, o sea un total de \$ 6.000 (Pesos: Seis mil); Daniel Oscar Vorlentini, suscribe 600 (seiscientas) acciones, de valor nominal \$ 10 (Pesos Diez) cada una, o sea un total de \$ 6.000.- (Pesos: Seis mil). La integración se

efectúa en efectivo en su totalidad y en este acto en un 25% (veinticinco por ciento) y el saldo dentro del plazo de dos años. Administración y representación: estará a cargo de un Directorio compuesto de un Director Titular y un Director Suplente. Se designa a Luciano Cipponeri, Director Titular y a Daniel Oscar Vorlentini, Director Suplente. Fiscalización: será ejercida por los accionistas según lo prescripto por el arts. 55 y 284, Ley 19.550. Fecha cierre ejercicio económico: 30 de Junio de cada año. Disolución: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales del art. 94 de la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificaciones, que le sean aplicables al tipo social. Disuelta la sociedad los socios designarán liquidadores. Se publicará e inscribirá. José E. M. Zotes, CPN.

G.P. 94.090

### VILLACIDRO S.A.

POR 1 DÍA - Aumento de Capital. Villacidro S.A. informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria nro. 1 del 28/04/2011 se resuelve, en forma unánime, aumentar el Capital Social en \$ 3.088.000, elevando el mismo a la suma de \$ 3.100.000. Dicho aumento supera el quintuplo, por lo que se requiere la reforma del artículo cuarto del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera" El capital social es de \$ 3.100.000 representado por 3.100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 cada una de valor nominal y con derecho a un voto por acción. El Capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Carolina Ambatese - Contadora Pública.

G.P. 94.088

### LOS PAYE S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por escritura pública complementaria n° 357, de 11/08/2011, por ante el Escribano Diego E. Scotto Lavina, reg. 17, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 10/07/2011, los señores socios que conforman la totalidad del capital y acciones sociales, Carlos Alberto Pallero y Elizabeth Carla Tambasco, resolvieron por unanimidad modificar la denominación social de su artículo primero del Estatuto Social por la de "Los Paye Protección SJ S.A." y modificar el objeto social del artículo tercero por el siguiente: "Objeto. Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Vigilancia y protección de bienes; Escolta y protección de personas; Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Compra, venta, importación, exportación, instalación y monitoreo de sistemas de seguridad y alarmas de todo tipo. El cumplimiento del objeto social se realizará por profesionales idóneos al efecto. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526". Conste. Diego E. Scotto Lavina, Escribano.

L.P. 26.363

### ENCOBUS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Julio Fernando Servetto, arg., nac. 10/05/73, cas. Pras. Nupc. con Agustina Méndez Tronge, DNI 23.217.296, empresario, domic. Avenida Los Bosques s/n Barrio El Atardecer Lote 61 Tigre, Pcia. de Bs. As.; y Julio Gabriel Servetto, arg., nac. 29/04/63, cas. pras. nupc. con María Inés D'Angelo Rodríguez, DNI 16.722.839, empresario, domic. Bussolini 3291 San Miguel, Pcia. Bs. As. 2) 15/08/2011; Not. María V. Venditto; esc. 448, F° 1076, Reg. 31 San Miguel. 3) Encobus S.R.L. 4) Avenida Ricardo Balbín 928 San Miguel, Pcia. Bs. As. 5) 99 años desde inscripción DPPJ. 6) \$ 12.000, dividido en 120 cuotas de \$100 c/u. 7) Adm. y Repr.: Julio Gabriel Servetto con cargo de gerente, por término duración sociedad. 8) Objeto: realizar por cuenta

propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Prestación de servicios de transporte de carga y mercaderías en general, paquetes, encomiendas, correos, caudales, haciendo uso de todos los medios de transportes propios o de terceros dentro del país y en el exterior. Distribución, almacenaje, depósito, manipulación, embalaje, custodia, despacho y redespacho de todo tipo de carga y mercaderías en general, encomiendas y correos. Compraventa, importación, exportación, almacenamiento, fraccionamiento, distribución, consignación y todo tipo de comercialización de productos alimenticios y bebidas, de cualquier naturaleza. Organización de canales de distribución, servicios de logística y/u oficinas o representación; mandatos o ejecución de toda clase de tareas y operaciones inherentes al transporte de carga, almacenaje de encomiendas, paquetes y servicio postal. Asesoramiento por si o por terceros, en la prestación de servicios enumerados. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y 5 del Libro II Título X del Código de Comercio. 9) Fiscalización: por los socios, arts. 55, 284 y 298 Ley 19.550. 10) Cierre ejercicio: 30/06 c/ año. María V. Venditto, Escribana.

L.P. 26.387

### GOMAZUL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento Privado con firmas certificadas por ante mi se constituyó "Gomazul" Socios: Vélez Luis Francisco, argentino, LE número 6.598.979, CUIL/CUIT 20-06598979-5, divorciado, de 67 años de edad, domiciliado en calle Roca 1132 de la ciudad de Azul, comerciante. Albera Oscar Ángel, argentino, DNI número 16.584.939, CUIL/CUIT 20-16584939-7 casado, de 47 años de edad, con domicilio en la ciudad de Azul calle Alberdi 9, comerciante Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: Reparación y comercialización de neumáticos nuevos y usados y toda tarea complementaria para la atención de automotores de todo porte, servicios adicionales de atención a los clientes y público en general. Compra, venta de automotores, repuestos y accesorios, nacionales e importados y otros servicios al público en general. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales. No realizará actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras. Plazo: Su duración es de noventa y nueve años, a contar de la inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Capital: Tres mil pesos. Administración: ejercida por una o más personas, socias o no, con el cargo de gerente. Representación: El uso de la firma estará a cargo del gerente. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Gerentes: Vélez Luis Francisco y Albera Oscar Ángel, indistintamente, por todo el plazo social. Florencia Squirru. Notaria.

Az. 71.924

### P.S.B. ORGANIC S.R.L.

POR 1 DÍA - Con fecha 04/12/2009 los socios Sebastián Alfredo Bagnasco CUIT 20-21595191-0, Diego Fernando Scifo Modica CUIT 23-25063491-9 y Noemí Susana Pesce CUIT 27-11825453-3 cedieron a Martín Enrique Andueza, DNI 21.797.683, comerc., CUIT: 23-21797683-9, arg., nac. 01/10/1970, casado, domicilio en Fitz Roy 687 de ciudad de Bahía Blanca y a Alberto Ceferino Gómez Llanos, DNI 22.049.797, comerc., CUIT 20-22049797-7, arg., nac. 19/05/1971, soltero, domicilio Dorrego 30 de ciudad de Bahía Blanca, la cantidad de 300 cuotas sociales de valor \$10 cada una. 150 cuotas sociales a Martín Enrique Andueza y 150 cuotas sociales a Alberto Ceferino Gómez Llanos. Gerencia el socio Sebastián Alfredo Bagnasco renuncia al cargo de gerente, reemplazándolo Alberto Ceferino Gómez Llanos.

B.B. 57.993